



Resolución Ministerial

N° 451 - 2014 - MINEDU

Lima, 30 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, dispone que para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria; el Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales;

Que, de acuerdo al literal d) del artículo 8 y el literal f) del artículo 13 de la Ley, la calidad es un principio de la educación peruana que consiste en el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida; siendo algunos de los factores para el logro de dicha calidad la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo;

Que, el artículo 36 de la Ley, establece que la educación secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años; ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica; está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos; forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Así también, establece que la capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes, de tal manera que permita desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad;

Que, la Octava Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el Ministerio de Educación, en coordinación con los Gobiernos Regionales, autoriza la creación de nuevos modelos de servicios educativos que reúnan todas las condiciones de calidad requeridas para su adecuado funcionamiento, en el marco de las modalidades, formas y niveles del Sistema Educativo Nacional;

Que, mediante Oficio N° 1537-2014-MINEDU/VMGP/DIGEBR, el Director General de Educación Básica Regular, remitió al Viceministro de Gestión Pedagógica el Informe N° 1627-2014-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES, mediante el cual sustenta la



necesidad de aprobar el modelo de servicio educativo denominado Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Crear el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", el mismo que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la implementación progresiva del modelo de servicio educativo creado por el artículo precedente, a partir del año 2015, en mil (1,000) instituciones educativas seleccionadas conforme al detalle descrito en el anexo del referido modelo.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución ministerial en el Diario Oficial "El Peruano", encargándose a la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación su publicación y la de su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>), en la misma fecha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Aime Saavedra Chanduvi
AIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación



**MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO: JORNADA ESCOLAR COMPLETA PARA
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**



Setiembre de 2014





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. RASGOS DISTINTIVOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DEL SERVICIO EDUCATIVO PERUANO	5
1.1 Rasgos significativos de los adolescentes	5
1.1.1 Los adolescentes en cifras	5
1.1.2 Otros rasgos de los adolescentes	6
1.2 Rasgos del servicio de Educación Secundaria	7
1.2.1 Riesgo potencial de exclusión y deserción escolar	7
1.2.2 La oferta educativa del nivel secundaria	8
2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	10
2.1 Puntos críticos del sistema educativo del nivel de educación secundaria en el Perú	10
2.2 Una jornada escolar restringida	12
2.3 Los bajos resultados en aprendizajes	13
2.4 Una insuficiente jornada trabajo del profesor	14
2.5 La relación entre las horas de enseñanza y los aprendizajes	14
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS	16
3.1 Finalidad	16
3.2 Objetivo General	16
3.3 Objetivos Específicos	16
4. CARACTERÍSTICAS Y ENFOQUES DEL MODELO DE SERVICIO	16
4.1 Características de la Jornada Escolar Completa	17
4.2 Enfoques de la Jornada Escolar Completa	17
4.2.1 Enfoques de la Propuesta Pedagógica	17
4.2.2 Enfoques de Gestión	19
5. COMPONENTES DEL MODELO DE JEC	20
5.1 Componente Pedagógico	20
5.1.1 Acompañamiento al estudiante	21
5.1.2 Apoyo pedagógico para los profesores	25
5.1.3 Áreas curriculares y plan de estudios	28
5.2 Componente de Gestión	33
5.3 Componente de soporte	39
5.3.1 Fortalecimiento de capacidades de los actores	39





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

5.3.2 Espacios y recursos para el aprendizaje: infraestructura, equipamiento y mobiliario 40

5.3.3 Soporte de tecnologías de la información para el aprendizaje en todas las áreas curriculares41

6 Bibliografía43





INTRODUCCIÓN

Los resultados de las diversas evaluaciones nacionales e internacionales sobre los aprendizajes que están adquiriendo nuestros estudiantes adolescentes, las cifras que dan cuenta del bajo impacto de la escolaridad en el grupo etario de los adolescentes o la incapacidad de estos para afrontar los desafíos que la sociedad actual presenta, demuestran que la escuela no está generando un impacto positivo en el desarrollo integral de los adolescentes. Ante esta realidad, se necesita implementar políticas educativas que enfrenten esta situación y atiendan a la población adolescente asegurando las condiciones necesarias para desarrollarse integralmente, contemplando sus características, intereses y necesidades.

Es así que el Ministerio de Educación, a través del esfuerzo coordinado de las siguientes instancias: Dirección de Educación Secundaria, Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, Secretaría de Planificación Estratégica, Dirección de Educación Superior Pedagógica, Dirección General de Tecnologías Educativas, Oficina de Infraestructura Educativa, Unidad de Personal y la Dirección General de Educación Básica Regular, propone la implementación de una Jornada Escolar Completa para el nivel de educación secundaria en las Instituciones Educativas Públicas para atender mejor las necesidades que las y los adolescentes peruanos presentan en la actualidad.

Es una propuesta que no se centra únicamente en una ampliación del tiempo de permanencia de los estudiantes, profesores, directivos y personal de apoyo en la Institución Educativa, sino que amplía y reconfigura el papel de los espacios físicos en la escuela como lugares idóneos para que el aprendizaje se realice con las mejores condiciones, en virtud a que éstos también deben considerarse como elementos didácticos. Además, la Jornada Escolar Completa también permitirá a los profesores desplegar todas sus capacidades y conocimientos a través de estrategias, técnicas y recursos que, unidos a la propuesta de una gestión eficiente, asegure las condiciones para brindar un servicio educativo óptimo, propiciando la mejora de la calidad de las Instituciones Educativas.

Por otro lado, la ampliación del tiempo en la escuela permitirá reforzar la relación entre los profesores y sus estudiantes, aspecto fundamental que propicia la adquisición de aprendizajes dentro de un clima educativo fundado en valores que propicien la sana convivencia. El establecimiento de vínculos positivos entre el profesor y sus estudiantes se logrará a través de una propuesta de tutoría que enfatice un rol que es inherente a todo profesor: el de acompañante y orientador del proceso educativo de sus estudiantes, atendiendo todas sus dimensiones como ser humano.

Es importante destacar que este modelo de Jornada Escolar Completa contempla un acompañamiento cercano tanto a profesores como a directivos y personal de apoyo en la implementación de los distintos componentes y procesos que forman parte de la propuesta, en aspectos pedagógicos y de gestión, a cargo de personal especializado contratado por el MINEDU en coordinación con las regiones y los equipos de las Instituciones formadoras.





El presente documento brinda una breve descripción de algunos rasgos relevantes de los estudiantes del nivel de educación secundaria, que se refieren tanto a características propias de esta etapa de desarrollo evolutivo como al servicio educativo que se le brinda en nuestro país. Además, se explican algunos puntos críticos de nuestro sistema educativo que son necesarios atender y modificar para lograr una mejor calidad educativa. Luego se señalan los objetivos, principios y enfoques que sustentan la propuesta de la Jornada Escolar Completa y finalmente se describen los componentes del modelo: pedagógicos, de gestión y de soporte.





1. RASGOS DISTINTIVOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DEL SERVICIO EDUCATIVO PERUANO

1.1 Rasgos significativos de los adolescentes

Los aspectos relevantes que caracterizan a los adolescentes pueden plantearse desde dos puntos referenciales: lo ofrecido por los datos estadísticos y los aportes de las investigaciones acerca de los procesos sociales, afectivos y cognitivos de los adolescentes. La conjugación de ellos, permite conocer y entender, en cierta medida, a los adolescentes como personas que esperan recibir un servicio educativo de calidad que se ajuste a sus necesidades e intereses y que, en concordancia con las características del contexto en donde se desenvuelven y las demandas de la sociedad, puedan tener mayores y mejores oportunidades de desarrollo personal.

1.1.1 Los adolescentes en cifras

En cuanto a la estadística, para el año 2013 se registró una cifra de 2'501,788¹ adolescentes de 12 a 16 años de edad que cursan estudios en el nivel de educación secundaria. En términos de cobertura, la tasa neta de matrícula se ubicó en este periodo en 82.3%. Sin embargo, la población de adolescentes en el país, considerando entre 12 hasta 19 años de edad², es de 4,6 millones³. Cada cohorte de edad tiene 580 mil personas en promedio, y las tendencias demográficas indican que se reducirá con el tiempo estabilizándose a fines de la presente década en un promedio de 579 mil; conociéndose este fenómeno como *transición demográfica* (INEI, 2010).

La distribución de la población de 12 a 16 años muestra que más del 80.0% se matriculó y asistió al nivel de educación secundaria (aunque no necesariamente en el grado que le corresponde), 11.4% está en primaria y 7.1% fuera del sistema educativo. Estas proporciones varían según se observe por sexo, por área, por región, nivel de pobreza o por lengua materna. Así por ejemplo, en Ucayali el 17.6% está fuera del sistema educativo, mientras que en Cusco esta cifra se registra en 2.1%.

Respecto al ámbito geográfico en donde se encuentran los adolescentes entre 12 y 17 años, 70.0% vive en área urbana y 30% en rural, según las estimaciones del INEI. Sin embargo, Montero y Uccelli (2012) afirman que lo rural está subestimado porque incluye solo a poblaciones con menos de 500 personas⁴.

¹ Fuente Censo Escolar 2013. ESCALE – Unidad de Estadística Educativa del MINEDU.

² La edad normativa para la Educación Secundaria es de 12 a 16 años, sin embargo existen estudiantes con edades que superan la edad normativa para el grado que le corresponde.

³ Población proyectada al mes de junio del 2013.

⁴ Utilizando los datos de ENAHO 2011 podríamos (y 56% rural). Sin embargo lo urbano tiene también un contenido sociocultural, de modo que no basta que una familia viva en el campo y no en una ciudad para que sea rural.

⁵ Información obtenida a partir de la encuesta nacional de hogares (ENAHO, 2013) establecer arbitrariamente que lo urbano se inicia en aglomeraciones de más de 400 viviendas contiguas, y señalar que el Perú es predominantemente rural (44% urbano y 56% rural). Sin embargo lo urbano tiene también un contenido sociocultural, de modo que no basta que una familia viva en el campo y no en una ciudad para que sea rural.



Una condición relevante de los adolescentes es que una proporción importante (24%) de los que viven en las áreas urbanas lo hacen en hogares multifamiliares; como resultado, al menos en parte, de la antigua estrategia migratoria y de relaciones familiares extensas (Golte & Adams, 1987). Esta condición, podría estar afectando la dedicación y acompañamiento que necesitan los adolescentes por parte de los adultos, al interior del hogar.

En cuanto a la salud nutricional entre los años 2000 y 2013, la anemia en las adolescentes mujeres de 15 a 19 años disminuyó de 29% a 17.7%. Sin embargo, en este aspecto preocupa la creciente aparición del sobrepeso que afecta, en promedio, a 29 de cada 100 adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años de edad, entre hombres y mujeres peruanos (INEI-Encuesta de Salud, Segundo semestre 2013).

Por otro lado, respecto al embarazo adolescente, cabe resaltar que el 13.9% de las adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años de edad atraviesa por esta situación; el cual se incrementa significativamente conforme avanza la edad: si hacia los 15 años afecta al 2% de las adolescentes, llega a tener valores de 12.9% a los 17 años, de 20.2% a los 18 y de 30.2% cuando las jóvenes tienen 19 años (INEI - ENDES 2013). Así también, la proporción es más alta en el área rural, debido a una nupcialidad más temprana según se presume. También es sintomático que esto ocurra más entre adolescentes con solo primaria o sin educación, que entre aquellas que están en secundaria.

En lo que se refiere al desarrollo de actividades laborales, el 34.7%⁵ de los adolescentes de 14 a 17 años trabaja en alguna actividad económica por lo menos una hora a la semana. Esta situación podría incidir en los jóvenes a tomar la decisión de reducir el tiempo dedicado a las actividades formativas o aumentar las probabilidades de abandonar el sistema educativo.

1.1.2 Otros rasgos de los adolescentes

Como se mencionó al inicio de este apartado, no solo basta conocer a este grupo poblacional a partir de los datos estadísticos sino también se requiere entender a la adolescencia como una transición a nivel de identidad, biológico, cerebral, cognitivo, emocional y social; y no como una etapa que se defina por el caos, dolor, crítica a la autoridad y empatía con el riesgo.

Los hallazgos más importantes en las ciencias cognitivas en los últimos años se refieren a la transformación de la estructura física y funcional del cerebro en las distintas etapas del desarrollo humano. Estos descubrimientos rompen muchas de las creencias sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, y particularmente de lo que se puede esperar de los estudiantes en la adolescencia.

Pease (2012) sostiene a modo de síntesis, que entre otros aspectos, las ciencias cognitivas han establecido con certeza lo siguiente: a) la pubertad no marca el fin del desarrollo cerebral, todo lo contrario, inaugura una nueva etapa que termina después de salir del colegio; b) el

⁵ Información obtenida a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), 2013



aprendizaje transforma la estructura física y funcional del cerebro, por lo que resulta clave generar los ambientes de aprendizaje adecuados; c) el pensamiento abstracto no emerge espontáneamente de la maduración cerebral, lo que aparece es la posibilidad de construir diversas interpretaciones sobre los mismos hechos, y son estos nuevos procesos mentales los que deben ejercitarse para desarrollar la abstracción; d) los adolescentes tienen el potencial para “manejar eficazmente su propio pensamiento y reflexionar acerca de distintas posibilidades respecto a las propias ideas y a las ideas del otro”; sin embargo, las habilidades asociadas a estos procesos (control de inhibición de respuesta automática, velocidad de procesamiento, memoria de trabajo y toma de decisiones) requieren ser estimuladas para que puedan alcanzar su plenitud; y, e) esta no es la etapa de los complejos, ni del desborde emocional, sino del desarrollo de la identidad y del control de las emociones, aspectos que demandan mayor apoyo de los adultos.

En conclusión, se necesita comprender la adolescencia como una etapa de potencialidades que se activan o no, en función de los contextos de aprendizaje que se les proponga.

1.2 Rasgos del servicio de Educación Secundaria

1.2.1 Riesgo potencial de exclusión y deserción escolar

La situación en la que se encuentra la educación secundaria peruana evidencia que la trayectoria escolar se ve interrumpida y lleva consigo historias de fracaso escolar, motivo por el cual resulta necesario tomar medidas al respecto.

Si bien es cierto se registra un 82.3% de tasa neta de matrícula, la cobertura para el área rural en el año 2013 representó un 72.9%, catorce puntos porcentuales debajo de la cobertura en el área urbana (86.8%), siendo la región de Loreto quien registra el menor porcentaje de matriculados del país (66.3%).

Dentro de los adolescentes que asisten a la institución educativa, se calcula que 1'058,457 estudiantes se encuentran en riesgo de abandonar el sistema educativo. Esta cifra surge al conjugar tres indicadores que dan cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los estudiantes y de la poca capacidad de retención del servicio educativo. Dichos indicadores son: atraso escolar (686,833 estudiantes con atraso de uno y dos años), desaprobación (259,992 con al menos un área desaprobada) y repetición (111,632 estudiantes).

El atraso escolar para los estudiantes de secundaria representa el 13.7%, existiendo una brecha significativamente amplia entre el sector rural (30.3%) y el sector urbano (11%). Es importante resaltar que este hecho puede estar influenciado por la culminación tardía del nivel de educación primaria ya que, entre el grupo de edad de 12 a 13 años, en la zona urbana el 87.4% culmina la primaria frente al 65.8% de la zona rural. El ingreso tardío al nivel de educación primaria y la asistencia interrumpida por periodos de abandono o deserción temporal no son significativos frente a la dificultad de aprobar un grado, factor que es determinante para la culminación de este nivel.



En cuanto a la repetición, el porcentaje en la educación secundaria rural es de 5.7% frente al 4.3% de la urbana. Tanto en la secundaria urbana como rural, los primeros grados (desde el primer grado hasta tercer grado) poseen los mayores porcentajes de repetidores frente a los dos últimos del nivel. Este dato puede influir en la tasa de deserción acumulada y conclusión, que se estima en 7.8% y 64.8%, respectivamente.

Respecto a la deserción, la falta de recursos económicos sería la principal razón en el área urbana (42.8%) de los estudiantes de secundaria, seguido por el "no deseo de estudiar" (20.6%) posiblemente porque el servicio ofrecido no cumple con sus expectativas ni intereses o por pensar que la educación secundaria no añade un valor para la vida real, mientras que un importante 12.2% se dedica a los quehaceres del hogar.

Estas circunstancias dan cuenta de un itinerario escolar teñido por el fracaso que inicia, en mayor medida, en la educación primaria ya sea por el ingreso tardío a la escuela, la historia de repetición o la ausencia de uno o dos años en el sistema educativo.

Sin embargo, y mirando los resultados colaterales de PISA 2012, los estudiantes peruanos de quince años de edad muestran un alto grado de felicidad en su escuela. En esa estadística, el Perú aparece en tercer lugar, seguido de Colombia (5), México (7), Costa Rica (8), Uruguay (13), Chile (25) y Brasil (27), todos ellos por encima de la media de la OCDE y por encima de Shanghai (28), este último con mejores resultados académicos.

Si bien existen muchos riesgos que colocan a los estudiantes de secundaria en condiciones de interrumpir su escolaridad, pareciera que ellos y ellas se sienten felices de asistir a la escuela, aun cuando su oferta no sea atractiva y placentera, de lo cual puede inferirse que, tal como se configura el sistema educativo podríamos señalar que se produce una expulsión más que deserción, transformando esta situación en un evento traumático dado que amenaza su bienestar.

Asegurar una mayor permanencia del estudiante en el servicio, reducir la tasa de deserción y generar un ambiente favorable para el aprendizaje están vinculados con la calidad de la oferta educativa en la educación secundaria.

1.2.2 La oferta educativa del nivel secundaria

De acuerdo con una investigación reciente sobre las características de las instituciones educativas (IIEE) de secundaria (Prochazka, 2012) éstas se diferencian no solo por el tipo de gestión (pública, privada, comunal) y ubicación (en las ciudades, en su periferia, en áreas rurales contiguas, o en rurales dispersas), sino también por el tamaño (que incluye desde colegios sin estudiantes en todos los grados, hasta los grandes colegios denominados emblemáticos), además por las características culturales, el contexto geográfico y las dinámicas geográficas. Así, el 70% de las instituciones tiene una sección por grado y agrupa al 27% de los estudiantes de secundaria; el siguiente grupo de IIEE (15%) tiene hasta dos





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

secciones por grado y concentra al 19%; y finalmente el 54% de los estudiantes están en centros educativos con más de tres secciones por grado.

Estos datos evidencian la existencia de una secundaria pequeña, ubicada generalmente en las zonas rurales para el caso de la gestión pública, y urbanas para las IIEE de gestión privada. Se puede pensar que al menos el 52% de las IIEE de educación secundaria rural, con menos de 80 estudiantes, con hasta cinco secciones, y con menos de cinco profesores, configura la existencia de una secundaria "multigrado" (en escuelas que registran menos de 10 estudiantes por sección) y el ejercicio docente "multiárea".

Si bien es cierto que estos datos no muestran cómo operan y se organizan estas instituciones educativas, es indispensable pensar en la precariedad del servicio, dado que no cuentan con los profesores que se requieren para completar el Plan de Estudios y, por otro lado, en la atomización del servicio, con lo cual el esfuerzo tanto en recursos como en estrategias que realiza el Estado puede ser disperso y no eficiente. Por ello, es necesario plantear estrategias de reorganización del servicio de acuerdo a la demanda potencial que incluye concentrar la oferta, potenciando las instituciones educativas consideradas "medianas" (a partir de 08 secciones).

Por otro lado, en cuanto a las características de las relaciones sociales y de convivencia que definen también el servicio y no solo por la provisión del mismo, la revisión de los estudios existentes sobre la dinámica al interior de la secundaria urbana (Amemiya, 2009; Callirgos 1995; Uccelli 2000; Oliveros y Barrientos 2007; Rojas 2011), "dan cuenta de altos grados de violencia y discriminación al interior de estas IIEE, principalmente entre estudiantes, en donde la plana docente aparece ausente o poco asertiva para la resolución de conflictos" (Montero y Uccelli, 2012).

Estas últimas investigadoras añaden que "sobre la base de este maltrato se encuentra el racismo, la intolerancia y la primacía de una cultura escolar autoritaria que considera la violencia como un mecanismo válido de resolución de conflictos. El tratamiento de este complejo tema necesita medidas integrales que transformen la cultura institucional y las actitudes de distintos actores de la comunidad educativa" (Montero y Uccelli, 2012).





2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La permanencia y la culminación oportuna en el sistema educativo son desafíos aún no resueltos en el país. Junto a ello, los bajos resultados en los aprendizajes se convierten en una exigencia para mejorar las condiciones en las que éstos se desarrollan. En esta situación, a partir de las características de la educación secundaria en el Perú y de los resultados de experiencias internacionales, existen dos mecanismos para desarrollar cambios de fondo con la finalidad de instalar el modelo de educación secundaria que el país requiere: la ampliación del tiempo para mayores oportunidades de aprendizaje y el incremento de horas de labor docente, con la finalidad de reorientar sus actividades hacia un acompañamiento más cercano a los estudiantes, no solo en el aspecto académico sino también en el socio-emocional, considerando las diversas problemáticas que los adolescentes peruanos viven en la actualidad.

2.1 Puntos críticos del sistema educativo del nivel de educación secundaria en el Perú

El análisis de la situación y problemática que atraviesan adolescentes y jóvenes de nuestro país, así como la forma en que se está brindando el servicio educativo del nivel secundaria, nos exige promover el cambio y la necesidad de plantear la reforma de la educación secundaria. El análisis sobre esta realidad nos permite identificar puntos críticos que son necesarios abordar:

a. Trayectoria escolar

La educación secundaria es un momento clave para el desarrollo de la identidad de los adolescentes y jóvenes en todas sus dimensiones (física, sexual, intelectual, y ética). Se relaciona con una etapa del desarrollo humano que se caracteriza por una reorganización y desarrollo de las capacidades neuronales cuyas potencialidades requieren de contextos educativos adecuados para concretarse. Sin embargo, al presentarse un escenario de alto riesgo social, donde la ausencia de relaciones positivas con sus pares predomina, donde los adultos no juegan ningún papel importante ni como orientadores o referentes, y donde las II.EE. no ofrecen un contexto rico en posibilidades de aprendizaje, de experimentación, de interacción relevante con sus pares y con los profesores; se corre el enorme riesgo de inducir a los estudiantes a la frustración, la indiferencia y la indisciplina, factores que pueden derivar en comportamientos autodestructivos y violentos. Considerando esta situación, es conveniente contar con una tutoría que incida en el acompañamiento a los estudiantes mucho más cercano, a través de estrategias que fortalezcan la relación profesor – estudiante, y lo ayuden a desarrollarse integralmente.

b. Profesores

Los bajos resultados de la evaluación censal de docentes realizada en el 2007 evidenciaron problemas en el dominio de la especialidad. Si a esto se le asocia el bajo nivel de la didáctica, una débil formación y comprensión respecto a las características y procesos que viven los adolescentes y jóvenes a los que deben atender hoy, y que su jornada laboral en las II.EE es de 24 horas pedagógicas semanales en el aula (lo que imposibilita la coordinación entre



profesores, el trabajo colaborativo al interior de las II.EE. y la adecuada atención a padres y estudiantes) se puede evidenciar un escenario en el cual la práctica docente, en la mayoría de ellos, ignora al estudiante y se centra en el desarrollo de habilidades cognitivas con bajos niveles de exigencia.

c. Convivencia

El actual modelo de las II.EE del nivel de educación secundaria no favorece el desarrollo armónico de la convivencia, lo que impide que los adolescentes y jóvenes desplieguen sus potencialidades y adquieran las competencias que les permitirán conocerse y valorarse, desarrollar su autonomía moral y convivir democráticamente, sobre la base de la valoración de la diversidad cultural, del respeto mutuo y el cuidado del ambiente. En este sentido, si bien es cierto que los estudiantes son el centro de los procesos, también participan otros actores como el equipo directivo, profesores, personal de soporte pedagógico, personal administrativo y los padres de familia, con los cuales también es importante establecer mecanismos y estrategias que contribuyan a generar entornos que beneficien el aprendizaje.

d. Instituciones educativas

Las II.EE. como organización escolar no logran el ejercicio de su autonomía, abandonando su rol como entidades que piensan y aprenden; esto se debe a factores como el debilitamiento progresivo de las atribuciones del director y la falta de liderazgo pedagógico dada la carga administrativa, el escaso tiempo que los profesores pasan en las II.EE, la insuficiente preocupación por fortalecer los espacios de participación de los actores, además de las condiciones y estructuras normativas que rigen y configuran la vida institucional de las II.EE. Por ello, se requiere del fortalecimiento de capacidades y acompañamiento para la organización y conducción de las instituciones educativas, así como la configuración de una nueva estructura del órgano directivo que contemple nuevos cargos que ayuden a dinamizar los procesos pedagógicos y gestionar eficientemente todos los recursos que los soportan.

e. Currículo

El actual Diseño Curricular Nacional (DCN 2009) presenta una gran cantidad de contenidos no siempre secuenciados y articulados adecuadamente. De la misma forma, la labor docente está orientada más a enseñanza de contenidos que a un enfoque por competencias y no cuenta siempre con el soporte necesario (asistencia técnica, herramientas pedagógicas, entre otros) para mejorar su dominio curricular y la práctica pedagógica, lo cual incide de manera negativa en el logro de aprendizajes de los estudiantes. Las dificultades de los profesores para desplegar otras estrategias distintas a las del dictado y el tratamiento disciplinar del alumnado, sin que medien procesos articuladores con otras disciplinas y aún más, sin estar orientados al desarrollo de competencias, requiere de procesos de formación, acompañamiento y evaluación de desempeños de forma permanente para los profesores.





f. Acceso

El acceso a la educación secundaria experimenta una tendencia hacia la universalización, sin embargo, la calidad del servicio está condicionada de manera negativa por diversos factores, especialmente en contextos de alta dispersión poblacional y de diversidad cultural. No obstante, la ampliación del acceso a la educación secundaria y los servicios educativos existentes no se ven favorecidos por la forma como el nivel atiende las expectativas de los adolescentes respecto al mundo laboral y los estudios superiores. El servicio educativo de la secundaria presencial, por la expansión de la cobertura, ha sufrido la atomización y precariedad del mismo. Por ello es indispensable una reorganización, de tal modo que las escuelas medianas (por el tamaño de la población que atiende) se vean fortalecidas a través de la concentración de la demanda en estos establecimientos y puedan tener las mejores condiciones tanto en infraestructura como en equipamiento.

g. Infraestructura y equipamiento

La mejora de la calidad del servicio no solo obedece a los procesos intangibles de fortalecimiento de capacidades, mejorar procesos de gestión y brindar herramientas pedagógicas, sino también a la mejora sustancial de las condiciones físicas de infraestructura, entendiendo también que los espacios formativos no solo se restringen al aula sino a la institución educativa en su conjunto. Asimismo, el equipamiento también cumple un rol importante, dado el rol de las tecnologías de la información y la comunicación en el mundo contemporáneo. De manera general, las condiciones físicas existentes en las instituciones educativas también están vinculadas con los logros de aprendizaje, dado que las aulas que cuenten con los recursos educativos a disposición de los estudiantes permiten al profesor poder desarrollar más estrategias para la consecución de logros de aprendizaje, así como también contar con espacios físicos adecuados en cantidad y calidad (tamaño de aula, tipo de mobiliario que permitan el desarrollo de metodologías activas y comodidad para los estudiantes).

2.2 Una jornada escolar restringida

En la actualidad, la jornada escolar⁶ en el nivel secundaria de la educación básica regular tiene una duración mínima de 7 horas pedagógicas diarias, 35 semanales y 1200 anuales. Considerando que la hora pedagógica es de 45 minutos, la jornada escolar tiene una duración de 5 horas cronológicas diarias, 26 semanales y 900 anuales en el mejor de los casos.

Esta cifra puede reducirse si tomamos en cuenta que el uso del tiempo en la escuela no siempre es el más idóneo y las actividades no académicas⁷ pueden ocupar un porcentaje significativo de la clase. Esto sin mencionar, de manera cualitativa, el tiempo que se utiliza en actividades de poca demanda cognitiva.

⁶ La jornada escolar está establecida por la Norma Técnica "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2014 en la Educación Básica", aprobada por la Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED.

⁷ Nos referimos principalmente a las actividades de orden administrativo y aquellas en las que el estudiante no se involucra en su aprendizaje.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

Para tratar de revertir esta situación y ante los bajos resultados en las evaluaciones internacionales a los que fueron sometidos los estudiantes de secundaria, es que en el año 2010 se implementó el "Plan Piloto de Jornada Escolar Completa en el Perú", cuyo objetivo fue fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, a través de actividades complementarias, utilizando de manera óptima los recursos y materiales educativos disponibles en las Instituciones Educativas Emblemáticas.⁸

La Jornada Escolar Completa de este Plan Piloto comprendía la ejecución de talleres que se realizaban luego del horario de clases habitual. Así, este Plan estaba concebido como una ampliación del horario que partía a las actividades pedagógicas de la escuela en dos: por la mañana la teoría y por la tarde la práctica con la realización de los talleres, evidenciándose una desarticulación en los procesos formativos⁹.

Sin lugar a dudas, ampliar el tiempo de permanencia en la escuela ofrece mayores oportunidades de aprendizaje, siempre y cuando las actividades a realizar con los estudiantes tengan que ver con el desarrollo pleno de sus competencias en todo sentido. Esto pasa por ofertar un servicio atractivo, que responda a los intereses y necesidades de formación de los estudiantes, y que constituya un lugar para el desarrollo personal.

2.3 Los bajos resultados en aprendizajes

En la evaluación nacional realizada en el 2004, los resultados dan cuenta de las brechas de calidad en el rendimiento de los estudiantes. Así, para el caso de los escolares del tercer y quinto grado de educación secundaria, solo el 15.1% y el 9.8% de ellos, respectivamente, alcanzaron el nivel suficiente en comprensión lectora; mientras que en matemática, quienes lograron dicho desempeño fueron el 6% y el 2.9% de ambos grados, respectivamente. Al mirar por ámbitos geográficos, la brecha se acrecienta, pues solo el 0.2% de estudiantes de zonas rurales alcanza el nivel suficiente en matemática y el 2.2% de esta misma población logra dicho nivel de desempeño en comprensión lectora. Estos resultados también se evidencian en las evaluaciones internacionales.

Los resultados de Perú en PISA de los años 2000, 2009 y 2012 (evaluación internacional realizada por la OCDE cada tres años a estudiantes de 15 años de edad), muestran un bajo nivel del desarrollo de las competencias de comprensión de textos, alfabetización matemática y alfabetización científica, ubicándonos en los últimos lugares de los países participantes, muy alejados de la media de los países de la OECD. Sin embargo, cabe destacarse que en comprensión de textos el Perú es uno de los países que ha evidenciado un crecimiento sostenido, pues el 2000 y 2012 los estudiantes peruanos obtuvieron puntajes de 327 y 384, respectivamente, datos que representan una mejora anual de 5.2 puntos, con un incremento total de 57 entre ambos periodos.

⁸ En el año 2010 se aprueba el Plan Piloto de Jornada Escolar Completa en el Perú según la Resolución Ministerial 024-2010-ED iniciándose en dos IIEE emblemáticas y se amplía en el 2011 a ocho IIEE de Lima Metropolitana. No continuó en el 2012 por razones presupuestales.

⁹ Conclusiones del Balance del Plan Piloto de Jornada Escolar Completa, 2012. Hiraoka, L., encargado por la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.



2.4 Una insuficiente jornada trabajo del profesor

La jornada del profesor de secundaria es de veinticuatro (24) horas pedagógicas semanales¹⁰ y se centran casi exclusivamente en la interacción profesor-estudiante, dejando de lado otras funciones que forman parte del quehacer educativo de un profesor, como son: preparación de clases, actividades extracurriculares complementarias, trabajo colaborativo entre profesores, acompañamiento tutorial al estudiante y apoyo al desarrollo de la institución educativa.

Esta situación hace evidente un punto crítico en la educación secundaria y afecta las posibilidades de una educación integral y de calidad: la permanencia del profesor en la escuela es restringida, pues sus tiempos solo están asignados a las interacciones directas en el aula.

En virtud a ello, tanto la Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, establecen que la jornada de trabajo puede extenderse hasta un máximo de seis (6) horas, siempre y cuando la necesidad del servicio lo justifique¹¹; asimismo, se señala que a partir del 2014, dicho incremento de la jornada puede realizarse progresivamente, con autorización de los gobiernos regionales, de dos (2) horas pedagógicas semanales hasta un máximo de treinta (30) horas. La evaluación de esa necesidad del servicio se realiza cada dos años¹².

2.5 La relación entre las horas de enseñanza y los aprendizajes

La extensión de la jornada escolar para la educación secundaria es bastante heterogénea a nivel global, lo que ha servido de motivación para estudiar de qué manera dedicar más horas a la enseñanza en este nivel puede repercutir en un mayor aprendizaje entre los estudiantes. Estudios realizados como el de Levy (2010) documentan que mientras países como Bélgica, Francia y Grecia estipulan más de 1,000 horas cronológicas anuales de clases para sus estudiantes de 15 años, en Inglaterra, Luxemburgo y Suecia el promedio de horas es de solo 750 en un año.

En este contexto, a partir de los resultados de la prueba PISA 2006 y controlando las distintas características de los estudiantes y las escuelas, el autor encontró que, en promedio, una hora más de instrucción semanal en matemáticas, ciencia o lenguaje incrementa los resultados obtenidos en la prueba en 0.15 desviaciones estándar. Este efecto es mayor para las mujeres, los alumnos de estratos socio económicos bajos y los migrantes.

A nivel de América Latina, existen distintas experiencias que apoyan la evidencia de que el incremento de las horas de la jornada escolar repercute favorablemente en los aprendizajes.

Una de las experiencias con mejores resultados fue la desarrollada en Chile, a través del Proyecto Jornada Completa (PJC), el cual tenía el objetivo de mejorar los aprendizajes y lograr

¹⁰ Ley de Reforma Magisterial N° 29944, literal a) del artículo 65.

¹¹ Numeral 140.1. del artículo 140 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED.

¹² Novena Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

una mayor equidad y se implementó en paralelo a la reforma curricular durante la década de los noventa.

Esta reforma implicó que la duración de la jornada escolar se ampliara en un 30% (1.4 horas diarias) desde el tercer grado hasta el último año de educación secundaria, tanto para escuelas públicas como escuelas privadas bajo el sistema de vouchers. El tiempo extra era asignado tanto a actividades académicas como extracurriculares según el criterio de cada escuela.

Al respecto, el estudio de (Pires & Urzua, 2011)¹³ encontró que los estudiantes que participaron en la jornada escolar completa redujeron la probabilidad de desertar, así como la probabilidad de ser madres durante su adolescencia (este efecto es aún más importante para los estudiantes de escuelas privadas bajo el sistema de vouchers). Asimismo, (Bellei, 2009)¹⁴ descubrió también resultados positivos al realizar una evaluación de impacto de la jornada escolar completa sobre los logros de aprendizaje de estudiantes de secundaria, encontrando un rango de mejora de 0.05 y 0.07 desviaciones estándar en las pruebas de matemáticas y lenguaje respectivamente. Por otro lado, dicho estudio encontró que este efecto es aún más importante en escuelas rurales.

De modo similar, en Uruguay se llevó a cabo un programa de escuelas a tiempo completo desde inicios de la década de los noventa, con el objetivo de mejorar los logros académicos de los estudiantes. Este programa consistió en el aumento de 3.5 horas a 7 horas diarias durante 5 días a la semana y fue dirigido a escuelas urbanas de bajos recursos¹⁵. Contempló, adicionalmente, un programa de capacitación docente, la construcción y rehabilitación de aulas, la reducción del número de estudiantes por aula (25 en aulas de 1º a 3º y 28 de 4º a 6º), la provisión de materiales y la participación de la comunidad¹⁶.

Al respecto, (Cerdan-Infantes & Vermeersch, 2007) realizaron una evaluación de este programa a través de la comparación de los resultados en matemáticas y lenguaje, y encontraron que las escuelas a tiempo completo mejoraron sus resultados en estas áreas en 0.06 y 0.04 desviaciones estándar por cada año de participación en el programa respectivamente¹⁷.

Por último, en Colombia la Jornada Completa se estableció en 1994, y consistía en establecer una jornada única diurna de 7 horas diarias, erradicando la doble jornada. Sin embargo, esta medida fue implementada solo en algunos municipios en los años posteriores. A partir de esta variabilidad, (Hincapié, 2014) desarrolló un estudio que muestra que la implementación de la

¹³ El estudio compara dos grupos de personas, un grupo de individuos que no experimentaron la reforma y otro grupo que experimentó la extensión de la jornada escolar durante la mayor parte de la secundaria.

¹⁴ En el estudio se emplea como metodología de evaluación Diferencias en diferencias, utilizando información de la prueba SIMCE 2001 y SIMCE 2003, con lo cual se compara a estudiantes sin la intervención y estudiantes con 2 años de jornada escolar completa.

¹⁵ En 1996 se incorporaron 52 escuelas, de las cuales 25 eran escuelas con infraestructura muy precaria, luego del 1999, se habían incluido 48 escuelas más.

¹⁶ Adicionalmente se dictaban 3 horas semanales de atención complementaria a los alumnos con necesidades especiales y 2 horas de reuniones con profesores. Asimismo se brindó apoyo para el cuidado nutricional y de la salud de los estudiantes. La capacitación de los profesores y la participación de la comunidad era voluntaria.

¹⁷ Estos resultados fueron hallados con la metodología de propensity score matching, según la metodología de efectos fijos. La mejora representaba 0.21 puntos en matemáticas y 0.12 puntos en lenguaje. Otro resultado que se encontró fue que la experiencia del docente estaba asociada a una mejora en los resultados en matemática y lenguaje.



jornada completa en Colombia contribuyó a la mejora en los resultados académicos en las escuelas intervenidas de más bajos recursos.

El estudio tuvo como objetivo analizar el impacto de la jornada completa en los logros de aprendizaje¹⁸ y encontró que los alumnos que asistieron a la jornada completa tuvieron mejores resultados (0.126 desviaciones estándar) en lenguaje y matemáticas (0.144 desviaciones estándar)¹⁹. Asimismo, los resultados bajo el modelo de efectos fijos es consistente con los resultados anteriormente mostrados (0.110 y 0.137 desviaciones estándar para lenguaje y matemáticas respectivamente).

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS

3.1 Finalidad

Mejorar el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes de las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria.

3.2 Objetivo General

Mejorar la calidad del servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria, promoviendo el cierre de brechas y la equidad educativa en el país.

3.3 Objetivos Específicos

- a) Implementar una oferta pedagógica pertinente que responda a las características, intereses y necesidades de los estudiantes a través de la implementación de diversas estrategias didácticas con el uso de recursos tecnológicos y la aplicación de herramientas pedagógicas.
- b) Promover una gestión eficiente centrada en los aprendizajes contando con personal directivo, docente, y de soporte al proceso pedagógico suficiente y competente, que promueve espacios de participación al interior de la institución educativa que generen una convivencia favorable para la formación de los estudiantes.
- c) Contribuir con la mejora del servicio educativo del nivel secundaria mediante la dotación de infraestructura, mobiliario, equipamiento y materiales educativos suficientes y adecuados para la implementación de la Jornada Escolar Completa.

4 CARACTERÍSTICAS Y ENFOQUES DEL MODELO DE SERVICIO

En respuesta a los desafíos de la sociedad actual y de una educación pertinente a las demandas del contexto, las características de los adolescentes y la mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes, el Ministerio de Educación ha iniciado un proceso de definición

¹⁸ La metodología utilizada es de efectos fijos y realiza una comparación de los logros de aprendizaje obtenidos por los estudiantes bajo la modalidad de media jornada y los estudiantes bajo la modalidad de jornada completa.

¹⁹ Estos resultados se obtuvieron de los resultados de los alumnos de noveno grado, los resultados para los alumnos de quinto fueron pequeños y no significativos.



del modelo de educación secundaria que requiere el país. Mediante el modelo propuesto, se espera asegurar una trayectoria escolar relevante y exitosa donde las y los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados, como resultado de una práctica pedagógica docente renovada y revalorada, bajo una organización y gestión escolar que favorezca un clima de convivencia basado en el respeto, que promueva la participación efectiva de los actores educativos y que fortalezca una toma de decisiones cada vez más autónoma.

4.1 Características de la Jornada Escolar Completa

Además de los principios establecidos en el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el modelo de Jornada Escolar Completa se basa en los siguientes principios orientadores:

- a. Una gestión del sistema educativo que genera igualdad de oportunidades implementando la jornada escolar completa con 45 horas pedagógicas semanales, para mejorar la calidad de los procesos pedagógicos y ampliar las oportunidades de aprendizaje.
- b. Una gestión escolar centrada en los aprendizajes y el desarrollo institucional, reestructurando la organización de las IIEE de educación secundaria para que, con apertura a las familias y comunidad, gestionen aprendizajes, se autoevalúen de manera continua, aprendan de su experiencia y tomen decisiones con autonomía.
- c. Acompañamiento a los estudiantes que permita atender sus necesidades socioemocionales y cognitivas a lo largo de su trayectoria escolar, sobre la base de un clima de confianza y relaciones horizontales entre el tutor y los adolescentes.
- d. Un protagonismo estudiantil, a través de espacios genuinos y autónomos para que opinen, decidan, propongan y actúen en forma organizada.
- e. Una convivencia inclusiva, acogedora y colaborativa que genere un clima escolar y de aula favorable para mejorar los aprendizajes.
- f. Una gestión de procesos pedagógicos de calidad centrados en el sujeto y su contexto, que permita a los estudiantes comprender y actuar en la complejidad de la realidad, solucionando los problemas de la vida cotidiana y aprovechando las oportunidades para su desarrollo en el ámbito personal, familiar, social, laboral, académico y económico-productivo.
- g. Participación de la familia y de la comunidad en los procesos pedagógicos que desarrolla la IE.

4.2 Enfoques de la Jornada Escolar Completa

4.2.1 Enfoques de la Propuesta Pedagógica

a. Enfoque por competencias

En el Marco de la Ley General de Educación²⁰ y el Proyecto Educativo Nacional²¹, la propuesta pedagógica de la Jornada Escolar Completa asume el enfoque por competencias.

²⁰ La Ley N° 28044, Ley General de Educación en su artículo 36, literal c) señala que la educación secundaria está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio.



El término competencia tiene diversas acepciones y definiciones realizadas por académicos, instituciones y sistemas educativos. Una persona es competente cuando puede resolver problemas o lograr propósitos en contextos variados, haciendo uso pertinente de saberes diversos. Es por eso que una competencia se demuestra en la acción. Se dice que las competencias son aprendizajes complejos en la medida que exigen movilizar y combinar capacidades humanas de distinta naturaleza (conocimientos, habilidades cognitivas y socioemocionales, disposiciones afectivas, principios éticos, procedimientos concretos, etc.) para construir una respuesta pertinente y efectiva a un desafío determinado.

La competencia constituye un aprendizaje de carácter complejo, pues implica la transferencia y combinación pertinente de saberes o capacidades humanas muy diversas para modificar una circunstancia y lograr un determinado propósito en un contexto particular. Representa un saber actuar contextualizado, crítico y creativo, y su aprendizaje tiene carácter transversal, pues se realiza a lo largo de toda su formación pasando por diferentes niveles de logro cada vez más complejos. Esto es lo que permite al estudiante alcanzar en forma progresiva desempeños de mayor calidad.

El desarrollo de competencias acerca el aprendizaje a los problemas y exigencias de la vida contemporánea, haciéndolo útil y significativo. El aprendizaje en situaciones auténticas brinda al estudiante las herramientas indispensables para saber actuar en la vida y resolver sus problemas. Esto requiere entender que los aprendizajes que se desarrollan en la escuela no tienen un fin en sí mismo; sino, que constituyen la herramienta fundamental que requieren las personas para enfrentar con éxito, en igualdad de condiciones y oportunidades las exigencias de la sociedad.

Finalmente, desarrollar logros indispensables en los estudiantes del siglo XXI implica incrementar sus competencias en el manejo de información, medios y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para que sean capaces de desenvolverse eficientemente en la sociedad de la información y el conocimiento. Es decir, aprender de la tecnología y con la tecnología. En este sentido, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son un elemento perenne en nuestra vida cotidiana, el ámbito educativo no es la excepción. Las computadoras (en sus versiones de escritorio o portátiles) y recientemente las tablets, se han convertido en herramientas esenciales en las aulas, por sus capacidades multimediales y de respuesta rápida. Estos dispositivos permiten a los estudiantes acceder en todo momento a bancos de información, aplicaciones de desarrollo, a entornos de colaboración con sus pares y a utilizar herramientas que les permitan plasmar sus ideas y conclusiones en un producto. El estudiante por ende, llega a conocer sus propios procesos cognitivos y a utilizarlos en beneficio de sus aprendizajes, de manera autónoma y significativa.

²¹ PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL, Objetivo estratégico 2 – Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad, Resultado 1. Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y para el progreso e integración nacional



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

b. Enfoque preventivo - orientador de la tutoría

La atención tutorial desarrolla dos enfoques en los que sustenta su intervención, los cuales están interrelacionados. Por un lado, la orientación, mediante la cual se promueve la toma de conciencia sobre sí mismo, sobre los demás y sobre la realidad que rodea al estudiante, para que sea capaz de ordenar su mundo interior de valores, permitiéndole una relación positiva consigo mismo, con los demás y con el medio, así como un Proyecto de Vida Personal (PVD); y por otro lado, el enfoque preventivo, realizado por el servicio de tutoría en favor del estudiante y que consiste en brindarle información acerca de las problemáticas que se presentan actualmente en el entorno, de forma que los alerten de las consecuencias que implica su involucramiento en ellas.

4.2.2 Enfoques de Gestión

a. Gestión basada en el liderazgo pedagógico

Una dirección centrada en el aprendizaje se relaciona con todo aquel conjunto de actividades que tienen que ver con la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo profesores y estudiantes. El liderazgo pedagógico aboca a una labor "transformadora", pues no se limita a trabajar en las condiciones existentes y con las metas dadas, sino en ir las modificando para que mejoren la educación y las prácticas docentes en el aula (Leithwood, 2009).

En este sentido, es importante revisar el concepto de liderazgo y cómo debemos asumirlo en la organización escolar. Una consideración inicial es el hecho de configurarlo como un fenómeno o cualidad de la organización y no solo como un rasgo individual. El ejercicio de la dirección como liderazgo se ve, en este sentido, como una práctica distribuida, más democrática, "dispersada" en el conjunto de la organización, en lugar de algo exclusivo de los líderes formales.

Es decir, el liderazgo pedagógico puede ser observado en dos perspectivas: como un rasgo esencial de una escuela que centraliza los aprendizajes como tarea y responsabilidad común y como una cultura escolar que necesita: promover la convivencia democrática y un nuevo pacto de involucramiento con las familias y la comunidad. Asimismo, en relación al ejercicio del director o equipo directivo, que asume un liderazgo pedagógico centrado en la tarea de establecer una dirección (visión, expectativas, metas del grupo); desarrollar al personal; rediseñar la organización; y gestionar los programas de enseñanza y aprendizaje.

b. Gestión participativa

Un aspecto importante en esta configuración de la gestión escolar es lo concerniente a los sujetos. La relación se da con el reconocimiento de la participación de todos los actores educativos en el proceso de gestión. Se trata de contemplarlos no como elementos pasivos que deben ser administrados o "manejados", sino como personas, individualidades autónomas con voluntad y poder de acción. Bajo esta perspectiva, su compromiso, convicción y



cooperación son importantes para que los procesos de gestión se realicen. En este sentido se complementa la definición como un conjunto de labores realizadas por los actores de la comunidad educativa (director, profesores, personal de apoyo, estudiantes, padres y madres de familia), vinculadas con la tarea fundamental que le ha sido asignada a la escuela: generar las condiciones, los ambientes y procesos necesarios para que los estudiantes aprendan conforme a los fines, objetivos y propósitos de la educación básica (Loera, 2006).

El gran desafío es dinamizar los procesos y la participación de los actores que intervienen en la acción educativa, por eso la gestión escolar debe encaminarse a recuperar la intencionalidad pedagógica y educativa, incorporando a tales actores como protagonistas del cambio educativo.

c. Gestión del cambio

La apuesta por la reforma de la escuela implica transformar la gestión que desarrollan los directivos, centrando el quehacer de toda la institución educativa en el logro de aprendizajes de los estudiantes, ello supone el reconocimiento de que los procesos de gestión implican tensiones entre el contexto normativo, el contexto cotidiano y la interacción entre los actores.

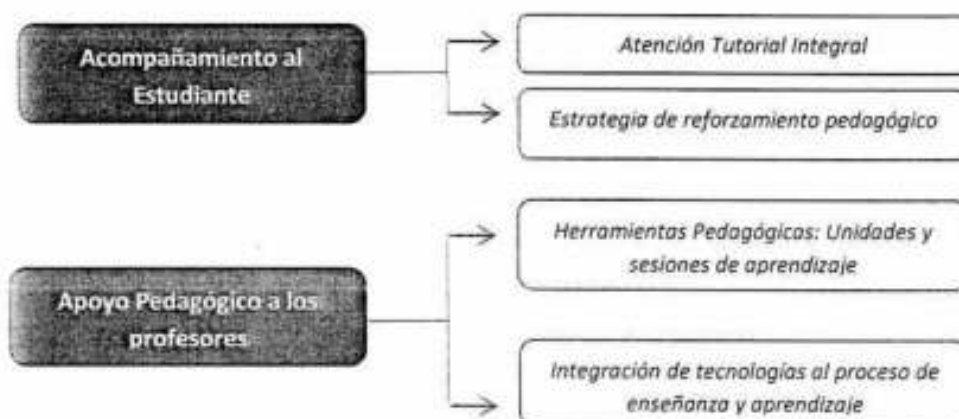
Es importante replantear la gestión con el objetivo de reconstruir y recuperar el sentido y el valor de la vida escolar, lo que conlleva a crear y recrear una nueva forma de hacer escuela (Pozner, 2001). Al respecto Fullan (2002) refiere la importancia de encontrar el significado tanto de lo que se va a cambiar como del modo de hacerlo, tomando en cuenta el efecto a nivel individual de los diferentes actores educativos y al mismo tiempo el contexto de la institución educativa, de la localidad y del país.

5 COMPONENTES DEL MODELO DE JEC

Los componentes del modelo de servicio de Jornada Escolar Completa se organizan en tres: Pedagógico, de Gestión y de Soporte. Este último componente contempla el fortalecimiento de capacidades (incluye la formación y el acompañamiento docente y directivo) y la infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas.

5.1 Componente Pedagógico

La propuesta pedagógica de la JEC, además de enmarcarse dentro del enfoque de competencias, contempla dos ejes de intervención:





5.1.1 Acompañamiento al estudiante

a. Atención Tutorial Integral

La Atención Tutorial Integral (ATI) tiene por finalidad desarrollar acciones enfocadas a la orientación y prevención de los problemas que ocasionan el bajo rendimiento académico, la deserción y rezago, así como contribuir principalmente con el desarrollo integral de los estudiantes, mediante una acción que atienda un conjunto de aspectos vinculados con su formación.

La acción tutorial tiene como centro la atención, el apoyo y el acompañamiento que requieren los estudiantes de manera permanente y oportuna, lo cual implica fortalecer el vínculo profesor-estudiante, para brindar la orientación que demanda y necesita. Asimismo, es integral porque busca abordar importantes aspectos de su formación: desarrollo personal, aprendizajes y desarrollo social comunitario. La acción tutorial, entendida como actividad inherente a la función docente, no es una acción aislada que se realiza en momentos puntuales y en tiempos y espacios predeterminados. Es más bien, una acción colectiva y coordinada que involucra a los profesores, tutores, personal directivo y padres de familia de las IIEE.

De esta forma, la ATI aspira a generar condiciones para que los actores involucrados brinden apoyo y acompañamiento a los estudiantes para atender sus necesidades socioemocionales y cognitivas a lo largo de su trayectoria escolar. En tal sentido, se busca:

- Promover la incorporación de la atención tutorial en los instrumentos de gestión de las IIEE.
- Fortalecer la relación del profesor tutor – estudiantes y profesor tutor – padres de familia; brindando a los tutores herramientas y procedimientos prácticos para su labor tutorial.
- Impulsar la participación de los estudiantes en espacios al interior y fuera de la comunidad educativa, fortaleciendo su compromiso en los asuntos públicos y orientándoles acerca del uso adecuado del tiempo libre.
- Promover estilos de vida saludable como forma de prevenir problemas de embarazo en la adolescencia, bullying, ITS, VIH y SIDA, consumo de drogas, etc.
- Promover que los estudiantes identifiquen sus capacidades y las orienten a las áreas vocacionales de su interés, dentro de un Proyecto de Vida.

De manera operativa, el profesor tutor, dentro de la Jornada Escolar Completa es responsable del apoyo y acompañamiento de sus estudiantes a través de la tutoría grupal (dos horas dentro del horario escolar) y la individual (realizada durante la jornada laboral del profesor). Su importante tarea se evidencia a través del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia en la institución educativa, contribuyendo





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

con la formación de ciudadanos comprometidos con su medio, con metas personales, seguros y capaces de afrontar las demandas de la vida actual.

- **Aspectos**

La tutoría, como servicio de acompañamiento, implica el desarrollo de una serie de acciones que contemplan el desarrollo integral del estudiante, de acuerdo con los siguientes aspectos:

- **Desarrollo Personal:** Referido al campo bio-psico-social de los estudiantes, manifestados en su autoconocimiento y autoestima, sus relaciones con los demás y manejo del conflicto, así como su postura frente a las situaciones de la vida cotidiana que los prevengan de diversos riesgos psicosociales (ej. drogas, ludopatía, etc.)
- **Aprendizajes:** Referido a los aspectos vinculados con el proceso formativo, haciendo énfasis en los resultados de aprendizaje del estudiante a partir de las evaluaciones. En este aspecto, el tutor deberá poner especial interés en aquellos estudiantes cuyo rendimiento no esté acorde a los aprendizajes esperados, a fin de contribuir con la identificación de las causas que originan dicho desempeño para brindar la orientación o promover la toma de acción respectiva.
- **Desarrollo social comunitario:** Referido al ámbito que rodea al estudiante, el cual le genera una serie de preocupaciones, intereses y expectativas, llevándole a tener una postura crítica frente a los diferentes asuntos públicos que conoce. La escuela puede y debe orientar el compromiso del estudiante como agente de cambio en su medio de procedencia, y ayudarle a ver su potencial actual con miras a su proyección futura.

- **Modalidades de atención tutorial:**

Tutoría grupal: Consiste en la sesión grupal de los estudiantes y el profesor tutor, para tratar asuntos de interés personal, del grado de estudio o de interés público, en un clima de confianza y respeto que propicie el crecimiento personal y grupal, así como el desarrollo de actitudes y valores que favorezcan el interés por el otro, el trabajo colaborativo y la sana convivencia.

Esta modalidad tutorial buscará la integración, organización y dinamización del grupo asignado, el abordaje de temas, bajo un enfoque orientador y preventivo, según necesidades e intereses del grupo y la promoción de la participación estudiantil en la vida escolar. Las sesiones de trabajo grupal serán parte de un plan de tutoría del aula, resultado de un diagnóstico de necesidades educativas para el grado y sección.

- **Tutoría individual:** Se entiende como tutoría individual a las acciones de acompañamiento que el tutor realiza para conocer a la o el estudiante de la sección asignada y/o para atender los problemas específicos que afectan su normal rendimiento académico o la convivencia escolar, ayudándole a descubrir las causas y las posibles soluciones ante ellas.





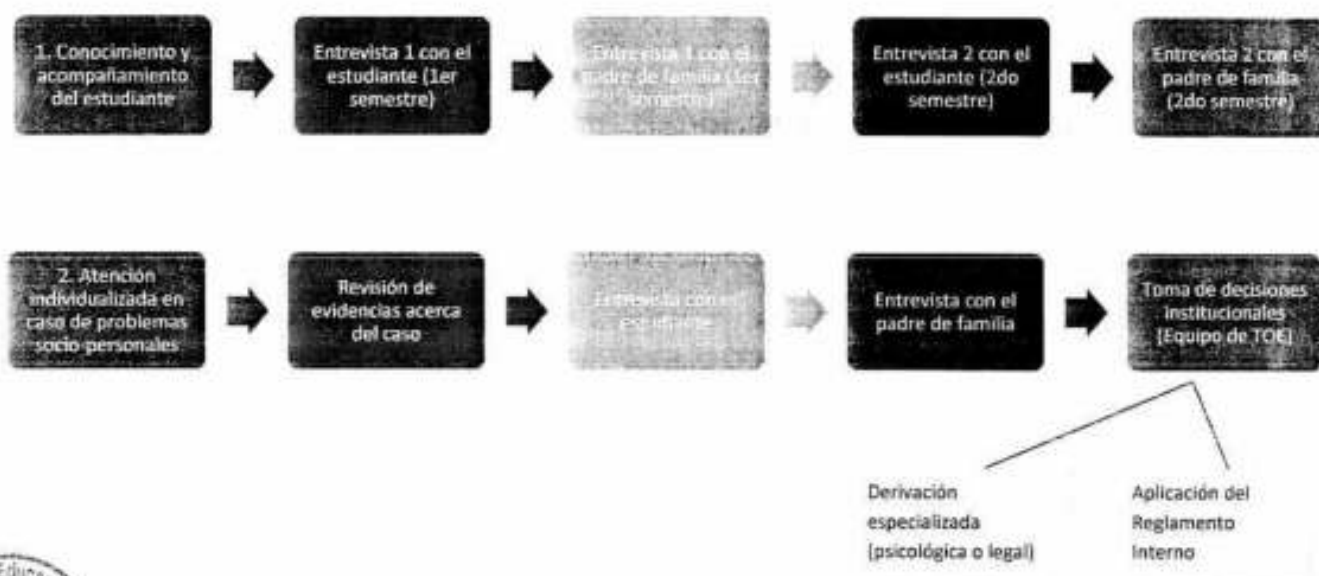
PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

Para que esta tutoría se lleve a cabo, se requiere recopilar todo tipo de datos acerca del estudiante y su contexto, mediante la aplicación de observaciones sistemáticas, entrevistas, diálogos, etc.

La tutoría individual considera las siguientes acciones: entrevista al estudiante, entrevista al padre de familia; y atención y seguimiento personalizado ante un problema que afecta el desempeño escolar o su desarrollo emocional.

Proceso de Tutoría individual



b. Estrategias de reforzamiento pedagógico

El reforzamiento pedagógico es una estrategia que busca fortalecer las capacidades de los estudiantes que tienen dificultades para alcanzar los logros de aprendizajes previstos en las sesiones de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, su finalidad se orienta a identificar y apoyar a los estudiantes con dificultades académicas, a fin de prevenir el fracaso y la deserción escolar.

Esta estrategia se realiza en el marco de la atención diferenciada a los estudiantes a partir de las dificultades de aprendizaje que presentan, de sus ritmos y estilos de aprendizaje, así como de sus aprendizajes previos. Se asume el enfoque preventivo en el sentido que se busca identificar y evitar un probable fracaso y/o deserción escolar, mediante el reforzamiento pedagógico durante el proceso, pues no se espera que el estudiante desaprobe el año escolar para recién brindarle el apoyo que necesita, sino que ésta se realiza a lo largo del año escolar (marzo a diciembre).

Las áreas priorizadas para atender las dificultades identificadas son: Comunicación, Matemática y Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA).



Características del reforzamiento pedagógico.

Se realiza a partir de la aplicación de una prueba diagnóstica al inicio de año en las áreas prioritizadas para identificar el nivel académico de los estudiantes y la atención que cada uno recibirá:

	Características	Asesoría recibida
Nivel A	Estudiantes con problemas de retraso pedagógico (no cuentan con prerrequisitos para avanzar el curso).	De NIVELACIÓN , en la que se realizarán trabajos con módulos sobre los aspectos del área que no son dominados, brindando asesoría escolar.
Nivel B	Estudiantes sin dificultades académicas que precisan de actividades innovadoras para fortalecer sus capacidades.	De FORTALECIMIENTO , en la cual se desarrollarán trabajos de asesoría utilizando diversas estrategias.

A mitad de año se aplicará otra prueba a fin de evidenciar el avance mostrado e identificar el nivel en que se encuentra el estudiante, y que pueda recibir la asesoría pertinente.

Las acciones de reforzamiento pedagógico se realizarán durante una de las horas asignadas para el desarrollo del área, formando grupos según el nivel identificado para cada estudiante. Allí, cada uno recibe acompañamiento y asesoría de acuerdo a la demanda y necesidad que presenta.

El profesor de área contará con estrategias de enseñanza y aprendizaje diferenciadas según los niveles mostrados por los estudiantes, de forma que les brinde orientación y apoyo académico pertinente y oportuno, y contribuya con ayudarles a superar las dificultades que presenta. Según sea el caso, planteará actividades complementarias y promoverá el uso de materiales diversos.

Instrumentos para implementar el reforzamiento pedagógico.

- Un instrumento de carácter normativo. Norma sobre el reforzamiento pedagógico que tiene como propósito orientar y establecer la finalidad, los procesos y responsabilidades para su implementación a nivel de IIEE, UGEL, DRE y del MINEDU.
- Un instrumento de carácter pedagógico. Guía metodológica que oriente a los profesores el desarrollo del reforzamiento pedagógico en las IIEE, la cual presente el enfoque, los momentos, los instrumentos para identificar a los estudiantes que tienen dificultades para alcanzar los logros de aprendizaje, estrategias para la atención personalizada a los



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

estudiantes considerando sus ritmos y estilos de aprendizaje, así como también instrumentos para la evaluación diferenciada, etc.

Los instrumentos para implementar el reforzamiento pedagógico se entregarán en versión digital a las IIEE, mediante el Portal del Ministerio de Educación.

Fases para implementar el reforzamiento pedagógico.

- Diseño de la estrategia.
- Elaboración de los instrumentos para la implementación.
- Capacitación a los coordinadores regionales y especialistas de DRE y UGEL.
- Capacitación a los directores y profesores.

5.1.2 Apoyo pedagógico para los profesores

La planificación y organización didáctica de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como su puesta en práctica en el aula constituyen procesos claves para mejorar y alcanzar los logros de aprendizaje de los estudiantes. La planificación es el proceso que permite generar una ruta o secuencia para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje, reduce los riesgos y maximiza el uso adecuado de los recursos y del tiempo para alcanzar los logros de aprendizaje establecidos en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. En la actualidad la mayoría de profesores de educación secundaria tienen dificultades para realizar el proceso de planificación, se carece de un tiempo establecido como jornada laboral del profesor para realizar la planificación de forma colegiada²² y para realizar jornadas de interaprendizaje de profesores.

En este marco, en el eje de intervención apoyo pedagógico para los profesores se implementarán las siguientes estrategias que comprenden el acceso a herramientas pedagógicas para desarrollar competencias y orientaciones para la integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje:

a. Herramientas pedagógicas para desarrollar competencias.

Estas herramientas están constituidas por unidades didácticas y sesiones de aprendizaje desarrolladas para cada grado de estudios y para todo el año escolar. Son herramientas flexibles, por lo que pueden ser adecuadas a las características y necesidades de los estudiantes, no deben constituirse en "camisas de fuerza", sino en herramientas que muestren una alternativa real y concreta de planificar y desarrollar aprendizajes en los estudiantes.

Las unidades didácticas estarán constituidas por una serie de sesiones secuenciadas y articuladas entre sí. Serán formuladas a partir de situaciones significativas que surjan del entorno social, cultural económico-productivo de carácter nacional o internacional, de

²² Planificación colegiada. Es un proceso de planificación conjunta y participativa de los docentes y directivos de la IIEE, que permite tomar decisiones pedagógicas consensuadas, articuladas, coherentes con la propuesta pedagógica institucional y en función de las características y demandas de aprendizaje de los estudiantes.



situaciones significativas para los adolescentes, de las demandas para el aprendizaje de la ciencia y la tecnología, de los hechos y de la problemática de la historia, etc. Cada unidad estará constituida por: la denominación o nombre de la unidad, la descripción de la situación significativa que se abordará, los aprendizajes esperados (competencias, capacidades e indicadores), la denominación de las sesiones de aprendizaje que comprende y la evaluación de los aprendizajes.

Las sesiones estarán constituidas por actividades de enseñanza y aprendizaje, que permiten desarrollar la mediación del profesor así como la interacción del estudiante sobre el objeto de estudios y con sus pares, para alcanzar los logros de aprendizaje. Asimismo, las sesiones deben establecer actividades en las que se utilicen pedagógicamente los recursos educativos que ha distribuido el Ministerio de Educación a las Instituciones Educativas: textos para estudiantes, cuadernos de trabajo, materiales manipulativos, equipo de video (televisión y reproductor de video), equipo de sonido (reproductor y grabadora de audio), módulos de biblioteca, laptop XO, etc.

Las sesiones de aprendizaje serán colgadas en la plataforma virtual, tendrán carácter interactivo y contarán con los siguientes elementos:

- **Diseño de las sesiones de aprendizaje.** Este documento presenta de manera muy general las actividades de enseñanza que realizará el profesor para desarrollar los procesos pedagógicos (motivación, recuperación de saberes, planteamiento del conflicto cognitivo, acompañamiento y gestión del proceso de aprendizaje del estudiante y evaluación del aprendizaje), asimismo, presentará las actividades que realizará el estudiante para interactuar con el objeto de estudios y con sus pares para alcanzar los logros de aprendizaje establecidos para la sesión.

Las actividades deben ser presentadas de manera muy general (sin entrar al detalle o sobre la especificidad de la técnica o procedimiento pedagógico) señalando principalmente la intencionalidad pedagógica de cada actividad, de tal manera que el profesor pueda adecuarla a las características de sus estudiantes y a brindar atención personalizada y diferenciada.

- **Materiales educativos que se utilizarán en la sesión de aprendizaje.** Estarán constituidos por lecturas, videos, fichas de actividades, Instrumento de evaluación, etc. que se utilizarán en cada sesión de aprendizaje. Estos materiales deben ser seleccionados de los recursos educativos que ha distribuido el MINEDU a las instituciones educativas.
- **Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la sesión.** Son orientaciones que explican el sentido de las actividades de enseñanza y aprendizaje y las sugerencias para adecuarlas a las características de los estudiantes y de diferentes contextos, con la finalidad de realizar una atención personalizada y diferenciada.

El material se publicará en versión digital en la página web del Ministerio de Educación, se distribuirá grabaciones en CD y en USB para asegurar el acceso a todos los maestros.



Se iniciará la aplicación de las unidades y sesiones de aprendizaje en las áreas curriculares: Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente, y Formación Ciudadana y Cívica. Para los demás grados y áreas curriculares, éstas serán elaboradas y colgadas en la página web progresivamente.

- **Desarrollo de metodologías alternativas que permiten al profesor profundizar y contextualizar los aprendizajes y fortalecer las competencias de los estudiantes**

El proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a desarrollar competencias debe considerar situaciones reales o simulaciones muy próximas al contexto social, económico-productivo y cultural en el cual viven los estudiantes (problemas, potencialidades, hechos, fenómenos, manifestaciones culturales, etc.), asimismo considerar las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, lo cual le da pertinencia, sentido, funcionabilidad y significatividad a los aprendizajes.

En este marco, se requiere considerar en el proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de estrategias metodológicas alternativas que permitan:

- Contextualizar los aprendizajes que se establecen en los lineamientos aprobados por el Ministerio de Educación y se desarrollan en las sesiones de aprendizaje para que el estudiante comprenda los hechos, fenómenos, potencialidades y manifestaciones culturales y participe en la solución de los problemas y el uso sostenido de las potencialidades del lugar donde le tocó vivir.
- La participación de diversos actores de la comunidad: profesionales destacados, empresarios exitosos, deportistas destacados, sabios de la comunidad – yachachis, etc.
- La incorporación de diversos escenarios de aprendizaje de la institución educativa: laboratorio de ciencia, el taller de educación para el trabajo, la fábrica de la comunidad, el centro médico, el mercado del pueblo, etc.

Entre las diversas metodologías alternativas se encuentran: la visita de estudios, las tertulias con miembros de la comunidad, los proyectos de aprendizaje con enfoque de servicio, los seminarios con la participación de profesionales, pobladores o expertos de la comunidad, talleres de fortalecimiento de aprendizajes, etc.

El profesor inserta en las unidades didácticas desarrolladas las metodologías alternativas en función de las características y demandas de aprendizaje de los estudiantes y de las demandas de aprendizaje del contexto en el marco de la naturaleza de la unidad didáctica y del área curricular. Por ejemplo, si la unidad didáctica está diseñada para ocho (8) semanas: esta presentará cinco (5) sesiones desarrolladas y dejará tres (3) sesiones para que el profesor inserte las metodologías alternativas.





Unidad didáctica desarrollada propuesta por el Minedu

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5			
----------	----------	----------	----------	----------	--	--	--

Unidad didáctica desarrollada propuesta por el Minedu en la cual se ha insertado las metodologías alternativas (ejemplo 1)

Sesión 1	Sesión 2	Seminario	Sesión 3	Sesión 4	Taller	Subject	Proyecto
----------	----------	-----------	----------	----------	--------	---------	----------

Unidad didáctica desarrollada propuesta por el Minedu en la cual se ha insertado las metodologías alternativas (ejemplo 2)

Visita de estudios	Sesión 1	Sesión 2	Tertulia	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Taller
--------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--------

Para fortalecer las capacidades pedagógicas de los profesores en la inclusión de metodologías alternativas en las unidades didácticas propuestas por el Ministerio de Educación y desarrollarlas en las sesiones de aprendizaje, se elaborará una guía metodológica en la que se presenten los fundamentos pedagógicos y las orientaciones ejemplificadas para su inserción y desarrollo.

b. Integración de tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje

Comprende el uso de la tecnología como medio para lograr aprendizajes. Es decir, se proyecta remontar el uso de las TIC no solo como herramientas informáticas ("aprendizaje de la tecnología"), sino incorporar su uso didáctico en los procesos de aprendizaje y de enseñanza, enfatizando en la metodología y los usos de la tecnología ("aprendizaje con la tecnología"). Esto requiere la habilidad para manejar los recursos tecnológicos, tanto a nivel de profesores como de estudiantes.

5.1.3 Áreas curriculares y plan de estudios.

El Plan de Estudios de la Jornada Escolar Completa es de 45 horas pedagógicas a la semana, 10 horas más de las que se desarrollan actualmente en las instituciones educativas públicas del nivel de secundaria.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación SecundariaPLAN DE ESTUDIOS JEC²³

Áreas curriculares	Horas Semanales Jornada Escolar Simple - JES	Horas Semanales Jornada Escolar Completa - JEC
	Matemática	4
Comunicación	4	5
Inglés	2	5
Arte	2	2
Historia, Geografía y Economía	3	3
Formación Ciudadana y Cívica	2	3
Persona Familia y Relaciones Humanas	2	2
Educación Física	2	2
Educación Religiosa	2	2
Ciencia Tecnología y Ambiente	3	5
Educación para el Trabajo	2	3
Tutoría y Orientación Educativa	1	2
Horas libre disponibilidad	6	5
Total de horas	35	45

²³•El uso de las tecnologías y las herramientas como los programas de ofimática, se utilizan en cada área curricular en particular y de manera transversal, es decir, a través de estrategias en todas las áreas curriculares.

** Las instituciones educativas que sean parte de las redes de fortalecimiento para la educación física y el deporte utilizarán tres horas adicionales de la libre disponibilidad, acorde a la metodología propuesta en los Lineamientos del Plan Nacional de Fortalecimiento para la Educación Física y el Deporte Escolar (RM N° 041-2014-MINEDU).

***Las horas de libre disponibilidad se priorizarán para el área de Educación para el Trabajo dependiendo de los recursos, infraestructura y mobiliario que disponga la institución educativa.

****Se ha incluido el Plan de Estudios establecido en el Diseño Curricular Nacional 2009 de las instituciones educativas sin Jornada Escolar Completa como referente comparativo respecto al Plan de Estudios que se establece para las instituciones educativas con Jornada Escolar Completa.



- a. **Inglés:** La propuesta pedagógica de la Jornada Escolar Completa en el nivel secundaria considera el incremento de 02 a 05 horas de inglés semanales. El incremento a cinco horas de inglés a la semana y el uso de una metodología blended, permitirá a los estudiantes de secundaria tener un mayor y mejor contacto con el idioma, lo que contribuirá a su dominio.

El manejo del idioma inglés permitirá a los estudiantes incrementar nuevas habilidades de pensamiento cognitivo, consolidar el enfoque intercultural de respeto entre las culturas, fomentar la inclusión por la cual se acepta las diferencias entre los distintos grupos humanos y afrontar situaciones que la globalización y el acelerado desarrollo de la ciencia y tecnología exigen asumir como parte de su desarrollo personal y profesional.

Por este motivo, se busca que los estudiantes al término de la secundaria alcancen el nivel de usuario independiente, equivalente a B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a través del uso de modernos recursos educativos tecnológico y estrategias que faciliten los aprendizajes.

Características de la enseñanza del Idioma Inglés:

- **Horas de enseñanza**

- 02 a 03 horas de enseñanza virtual.
- 02 a 03 horas de enseñanza presencial.

- **Formación docente**

- Se desarrollarán procesos de capacitación lingüística y metodológica para la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua.
- Se realizarán procesos de acompañamiento docente para la planificación, el manejo y gestión de los recursos y espacios para el trabajo colaborativo e individual en las aulas funcionales.

- **Recursos Educativos**

- Se emplearán PCs o laptops.
- Auriculares con audífonos.
- Plataforma virtual de aprendizaje integrado al currículo, con un sistema de monitoreo al desempeño del estudiante.
- Uso de guía del profesor para la implementación, en el que se exprese un cartel de alcances y contenidos para la enseñanza del idioma.

- b. **Educación Física y Deporte:** El área de educación física y deporte se incrementará de 2 a 5 horas semanales en aquellas instituciones educativas que forman parte del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte bajo la estrategia de gestión de redes, que se implementará progresivamente en todas las instituciones educativas del país. Esto permitirá fortalecer la educación física y el deporte escolar generando la formación de un estilo de vida activo y saludable a través del juego, la práctica regular de actividad física y el deporte.



La propuesta educativa del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte considera como medios para desarrollar las competencias en los niños, niñas y adolescentes, los siguientes contenidos:

- Expresividad Motriz: los niños, niñas y adolescentes desarrollan progresivamente las habilidades motrices como parte del proceso de su desarrollo integral.
 - Vida Activa y Saludable: los niños, niñas y adolescentes desarrollan hábitos de higiene, cuidado del cuerpo, alimentación y actividad física que le permitan establecer un estilo de vida activo y saludable dentro y fuera del horario escolar a lo largo de su vida.
 - Desarrollo Sociomotriz y Deportivo: los niños, niñas y adolescentes gozan de espacios diversos para la práctica regular de juegos, actividades físicas y deportivas como medios para socializar.
- c. **Educación para el Trabajo: competencias para la empleabilidad.** La Jornada Escolar Completa incluye la posibilidad de que las instituciones educativas afiancen las competencias para la empleabilidad de sus estudiantes.

Las competencias para la empleabilidad son aquellas que desarrollan la capacidad potencial de los estudiantes para insertarse con éxito en el mercado laboral y tener un buen desempeño en él, sea como trabajadores dependientes o independientes, favoreciendo la transición de la educación secundaria al mundo del trabajo.

Así, la mayoría de las profesiones actuales exigen, por ejemplo, confianza en uno mismo, capacidad de iniciativa, capacidad de razonamiento lógico en la toma de decisiones o en la solución de problemas, capacidad de asumir las propias emociones, comunicarse y colaborar con los demás.

Asimismo, ciertas competencias socioemocionales tienen una gran demanda en el mundo laboral moderno y son imprescindibles para el logro de un empleo decente. Muchas empresas y empleadores asignan hoy en día incluso mayor importancia a estas competencias socioemocionales que a los conocimientos o las capacidades técnicas específicas.

En el área de Educación para el Trabajo, dentro de la propuesta de la Jornada Escolar Completa, se privilegiará el desarrollo de las capacidades de organización, planificación, gestión de información y de adaptación al cambio. Además se estimulará la tolerancia a la presión y se asegurará que los estudiantes pongan en práctica ciertas actitudes y hábitos muy apreciados en el mundo laboral como la integridad, responsabilidad y puntualidad. Además de estas capacidades y actitudes, en el área de Educación para el Trabajo se pondrá especial atención al desarrollo y evaluación de las competencias de autorregulación de las emociones, comunicación y trabajo cooperativo que están consideradas en otras áreas curriculares.



La propuesta pedagógica del área de Educación para el Trabajo se centra en que las estrategias de enseñanza y aprendizaje que empleen los profesores combinen la formación técnica específica con el desarrollo de las mencionadas competencias para la empleabilidad. Los profesores deben lograr en las aulas una fusión de estos dos tipos de competencias, que permita no solo el desarrollo de una habilidad específica sino la formación integral del estudiante.

El objetivo en el área de Educación para el Trabajo es afianzar las competencias para la empleabilidad de los estudiantes, así como determinadas competencias técnicas específicas, según las necesidades económicas locales y regionales, privilegiando aquellas asociadas al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación y que favorezcan la protección del medio ambiente.

En ese sentido, es sumamente importante que la formación técnica específica que la institución educativa decida ofrecer responda a la demanda del mercado laboral regional o local y no a la demanda social de la población o a cualquier otro criterio. Para ello será fundamental la participación de las instituciones educativas especializadas en educación y formación técnica, de las empresas y de la comunidad en general en alianzas público-privadas que las instituciones educativas deberán buscar y establecer.

En el área de Educación para el Trabajo las instituciones educativas podrán operar bajo dos modalidades:

- a. Las instituciones educativas que cuenten con talleres y profesores preparados para ofrecer formación técnica específica podrán disponer como mínimo de las 3 horas asignadas para el área de Educación para el Trabajo, hasta un máximo entre 5 y 8 horas, utilizando las horas de libre disponibilidad que brinda el currículo.
- b. También se promoverá la formación en puestos de trabajo específicos asociados al manejo de tecnologías de la información y comunicación. Algunos ejemplos de este tipo de ocupaciones técnicas que emplean programas informáticos y con gran demanda en el mercado laboral peruano actual, son las de dibujo arquitectónico, contabilidad, diseño industrial, decoración de interiores, técnicos informáticos (hojas de cálculo, base de datos, presentaciones), entre otras. En este caso se dispondrá al menos tres horas a la semana, que siempre pueden ser ampliadas utilizando las horas de libre disponibilidad.

En ambas modalidades se asegurará que los profesores responsables reciban la capacitación adecuada para que puedan incluir, en sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades y métodos que aseguren el desarrollo y monitoreo de las competencias para la empleabilidad fijadas para el área.

Independientemente de la modalidad elegida, las instituciones educativas que participen de la Jornada Escolar Completa deberán realizar una extensa actividad para formar redes de apoyo con empresas e instituciones públicas o privadas que resulten siendo importantes empleadores de mano de obra en cada localidad.



El apoyo de empresas y empleadores se requiere tanto para orientar la elección de la formación técnica específica que brindará la institución educativa como para la realización de visitas vocacionales que se incluirán dentro de las actividades del área de Educación para el Trabajo en coordinación con las actividades de orientación vocacional que realizan los tutores. Estas visitas vocacionales permitirán a los estudiantes conocer a técnicos y profesionales de diversas especialidades en su ambiente de trabajo, aproximándose de modo más cercano a sus experiencias y abriendo sus posibilidades de elección de trayectorias educativas y laborales post secundarias. Esto no excluye que los convenios con empresas puedan mencionar diversas formas de capacitación específica o prácticas para los estudiantes como parte de su proceso de formación.

Finalmente, es posible recurrir a evaluaciones externas en diversos momentos del año, tanto de las competencias para la empleabilidad logradas por los estudiantes como de las capacidades técnicas específicas.

5.2 Componente de Gestión

La gestión escolar comprende la configuración de la organización y funcionamiento de la institución educativa para generar condiciones óptimas que conduzcan al logro de aprendizajes y la calidad del servicio educativo. Se desagrega en procesos y elementos. Los procesos son el ámbito clave de la gestión y se definen como el conjunto de actividades o tareas, mutuamente relacionadas entre sí que admite elementos de entrada, los cuales se administran, regulan o autorregulan bajo modelos de gestión particulares para obtener elementos de salida o resultados esperados (MINEDU, 2012). Así, se han identificado tres procesos básicos de la gestión escolar de las instituciones educativas: Desarrollo Pedagógico, Dirección y Liderazgo y, Convivencia y Participación. Los elementos caracterizan y operacionalizan a cada uno de los procesos.

Procesos de gestión para la educación secundaria con jornada completa

a. Desarrollo Pedagógico

El proceso de Desarrollo Pedagógico se constituye en la acción educativa que articula procesos, actividades, recursos educativos, espacios y a los actores de la comunidad escolar. Es el proceso medular de las instituciones educativas que atienden una u otra modalidad y/o nivel educativo.

- **Propuesta pedagógica**

Consiste en la priorización y adecuación de las áreas curriculares, materiales educativos, estrategias didácticas y evaluación de aprendizajes, a las características de los estudiantes y las comunidades del contexto de la institución educativa. Las citadas características pueden ser definidas en términos de necesidades, intereses, problemas y expectativas.



La propuesta pedagógica del servicio educativo de Jornada Escolar Completa es concordante con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación, y en este sentido, se plantea el desarrollo de los aprendizajes fundamentales que se deben desarrollar a lo largo de toda la Educación Básica Regular.

- **La infraestructura, mobiliario y recursos**

Es el ambiente físico, entendido como espacio habilitador de aprendizajes, que forma parte del desarrollo pedagógico en la medida que representa las condiciones básicas que inciden en el buen funcionamiento de las instituciones educativas. En ese sentido, una gestión orientada a lograr mejores resultados educativos requiere que dichos espacios estén acondicionados, ordenados y utilizados de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y en relación a la propuesta pedagógica.

Asimismo, el mobiliario, equipos y recursos pedagógicos son elementos que se constituyen en piezas importantes para el desempeño de los profesores y las estrategias de aprendizajes de los estudiantes. La infraestructura incluye la provisión de servicios básicos (agua, servicios de sanidad, instalaciones eléctricas e internet) para las instituciones educativas.

- **Comunidad de aprendizaje**

Se definen como aquellas interacciones organizadas y participativas de los profesores que aprenden cooperativamente, utilizando herramientas comunes en un mismo entorno, para ello son necesarias algunas condiciones mínimas:

- Cambios institucionales que faciliten el desarrollo de las comunidades de aprendizaje, mediante modelos efectivos para su funcionamiento.
- Avances en las innovaciones pedagógicas y tecnológicas necesarias para permitir la constitución de las comunidades de aprendizaje, y facilitar herramientas de trabajo que propicien entornos modernos y flexibles.
- La participación activa y de forma horizontal de todos los miembros de la comunidad docente, no en esquemas jerárquicos y verticales, sino en un marco de trabajo colaborativo por grupos.
- Situar al estudiante en el centro de los objetivos del aprendizaje.

En las instituciones educativas JEC, la comunidad de aprendizaje se implementa, entre otras acciones y el involucramiento de otros actores, mediante actividades dirigidas al fortalecimiento del desempeño de los docentes, que consisten en la conformación de grupos de inter-aprendizaje (por especialidad, niveles, modalidades o inter temáticos), en el desarrollo de pasantías pedagógicas en el ámbito local, nacional e internacional y actividades de formación y capacitación en servicio, los cuales pueden ser realizados por la propia institución educativa, las instancias de gestión descentralizada y el Ministerio de Educación.





- **El monitoreo y acompañamiento pedagógico**

Consiste en el despliegue de actividades y estrategias de soporte pedagógico a los docentes y coordinadores, bajo el liderazgo de los directivos. En tal sentido son actividades especializadas que comprenden el recojo de información y el acompañamiento a la gestión curricular, al uso de los recursos pedagógicos y a las propias actividades de asesoramiento al desempeño docente. La asesoría, la capacitación, el uso de información y el diseño de sistemas del uso eficiente de las TIC, son parte del monitoreo y acompañamiento pedagógico.

- b. Dirección y Liderazgo**

El proceso de Dirección y Liderazgo se define como el conjunto de acciones y tareas que emprende el colectivo escolar para constituirse en una organización que aprende, planifica participativamente y promueve compromisos para lograr mejores resultados de los aprendizajes. El equipo directivo lidera el establecimiento de metas, la toma de decisiones y orienta a la comunidad educativa en un marco democrático y centrado en lo pedagógico.

El liderazgo pedagógico es el conjunto de acciones y estrategias que conlleva a buscar cambios significativos y transformadores en la escuela porque no se limitan a las condiciones existentes, sino en la búsqueda permanente de mejoras institucionales y de las prácticas pedagógicas.

En la propuesta de Jornada Escolar Completa, la dirección y el ejercicio del liderazgo pedagógico del equipo directivo es fundamental, ya que supone una labor de movilización de compromisos del conjunto de actores educativos para articularse y lograr las intenciones y metas compartidas de la escuela. En ese sentido, la propuesta trae consigo cambios, entre ellos, la ampliación horaria que representa cambios en la jornada laboral del docente y de las actividades pedagógicas, ello genera mayor tiempo de permanencia de la comunidad educativa en las instalaciones de la IE. Del mismo modo, incrementa el número de directivos, docentes, y personal de soporte.

Todo ello complejiza el funcionamiento de las instituciones educativas, por lo que es preciso establecer una estructura organizacional equilibrada, definir las funciones de la IE y los actores educativos de manera clara de acuerdo a los objetivos trazados, diseñar instrumentos de gestión funcionales y pertinentes a la realidad de la escuela y promover un estilo de gobierno escolar democrático, en el marco de la autoevaluación y la mejora continua.

- **Estructura organizacional**

La organización escolar responde a la necesidad de ordenar los elementos y factores que comprenden el servicio educativo. La Jornada Escolar Completa requiere que las instituciones educativas tengan una estructura organizacional efectiva, articulada y funcional, diseñada en base a una visión compartida, asegurando el involucramiento y compromiso de toda la





comunidad educativa promoviendo el protagonismo estudiantil en las actividades y toma de decisiones consensuada.

La estructura propuesta es:



- Órgano de Dirección:** Constituido por el director y sub director en los casos que corresponda. Es el órgano responsable de la conducción de la IE, mediante el ejercicio de liderazgo pedagógico. Lidera los procesos básicos de la gestión centrada en los aprendizajes a través de un estilo de gobierno democrático, horizontal y transformacional. Lo encabeza el director, quien es el responsable funcional y representante legal de la IE y además está conformado por el sub director. Para el funcionamiento de la IE el órgano de dirección conforma un Equipo Directivo integrado además por los coordinadores pedagógicos, el coordinador de tutoría, el coordinador de innovación y soporte tecnológico y el coordinador administrativo y de recursos educativos.
- Órgano Pedagógico:** Constituido por los coordinadores pedagógicos de áreas curriculares, el coordinador de tutoría, coordinador de innovación y soporte tecnológico. Es el órgano que garantiza la efectividad del proceso pedagógico, a través de la coordinación de la labor pedagógica de los profesores. Se capacitan y actualizan constantemente para asegurar el logro de los aprendizajes establecidos en el currículo. El equipo crea espacios de reflexión pedagógica, evaluación y autoevaluación sistemática y permanente promoviendo el acompañamiento pedagógico así como la asesoría entre pares. Además, promueve la interacción de los profesores con los estudiantes, principales sujetos de su trabajo pedagógico. Como se señala en el Marco de Buen Desempeño Docente: "atiende con pertinencia la diversidad existente en el aula, se consideran las características individuales, socioculturales y lingüísticas de sus estudiantes, lo mismo que sus necesidades".
- Órgano de Soporte al proceso pedagógico:** Constituido por el coordinador administrativo y de recursos educativos, quien articula la labor del psicólogo o trabajador social, secretaria y el personal de mantenimiento y vigilancia de la IE. Es el órgano que brinda apoyo y soporte a la gestión a través de la realización oportuna de acciones que contribuyan a desarrollar los procesos pedagógicos y administrativos con calidad y eficiencia. Promueve





en su desempeño las buenas prácticas de relaciones interpersonales entre los miembros de la IE y con el entorno.

- **Órgano de Participación:** constituido como el espacio de participación, concertación y vigilancia. Es el órgano que participa en la toma de decisiones y en la promoción de una gestión transparente y eficaz de la institución educativa. Está orientado a fortalecer la organización y funcionamiento de la institución educativa. Integra a todos los actores educativos como aliados para el desarrollo de una gestión democrática, autónoma y centrada en los procesos pedagógicos. Asume un rol preponderante en el funcionamiento de la IE, propiciando el tratamiento de las temáticas transversales. Para ello se constituye en grupos de trabajo que integran a los comités temáticos y secretarías especializadas.

- **Instrumentos de Gestión.**

Según el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, están establecidos tres instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno (RI). Dichos instrumentos deben ser simplificados y funcionales, como condiciones que permitan orientar, dirigir y decidir las acciones necesarias de la IE encaminadas a desarrollar una gestión centrada en los aprendizajes de los estudiantes.

- **Estilo de gobierno**

Se refiere a las formas y estrategias de toma de decisiones y el trabajo de cada órgano de la institución educativa. El órgano directivo desarrolla un liderazgo pedagógico y gestiona en un marco democrático, de trato horizontal y de fortalecimiento del trabajo colaborativo que consolida el liderazgo distributivo de los equipos. Los mecanismos de gobierno pueden ser reuniones periódicas de coordinación entre los integrantes de los órganos, comités de trabajo y el colectivo institucional para la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades y la toma de decisiones en consenso y asumir compromisos para alcanzar los objetivos y metas propuestos. Asimismo, la rendición de cuentas es un mecanismo de gobierno que genera altas expectativas y la confianza entre los actores de la comunidad educativa y el entorno social.

- **Mejora continua**

Dentro de una cultura de aprendizaje, innovación y mejora continua, el rendimiento de una institución se optimiza cuando el colectivo basa su desempeño en una gestión que busca, comparte y decide en base al conocimiento generado en torno al accionar administrativo y pedagógico de la escuela. En este sentido, la revisión de los resultados, en coherencia con los criterios utilizados para planificar, ejecutar y evaluar las acciones de la gestión escolar con





énfasis en lo pedagógico, subrayan la importancia de identificar las necesidades y carencias de la escuela que permitan introducir cambios para lograr la mejora continua.

La Jornada Escolar Completa desarrolla dos opciones que no son excluyentes entre sí. Por un lado la escuela se organizará para emplear la autoevaluación como medio para atender las necesidades identificadas que afectan la calidad de los aprendizajes, desarrollando acciones organizadas de revisión y reflexión permanente realizadas por la comunidad educativa, generando y utilizando información sobre el desempeño y las prácticas institucionales; y por otro, aquellos directivos que sigan el programa de formación Directivos Educan fortalecerán sus competencias para implementar la ruta de autoevaluación establecida por SINEACE con fines de acreditación de las escuelas de educación básica regular.

c. Convivencia y participación

El proceso de Convivencia y Participación precisa las condiciones que permiten la construcción de un entorno escolar seguro, acogedor y colaborativo que permite relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo y el ejercicio de la participación democrática y ciudadana de los diferentes actores educativos.

Según el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo - SERCE (2008), la mejora del clima escolar produce un alza en el rendimiento del aprendizaje. Este hallazgo es indicativo de la importancia que revisten las relaciones humanas armoniosas y positivas al interior de las escuelas para crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

En el modelo de Jornada Escolar Completa, los aspectos relacionados a la convivencia democrática e intercultural se desarrollan, entre otras formas, a través del Sistema de Acción Tutorial Integral, que atiende un conjunto de aspectos vinculados con la formación integral del estudiante en sus dimensiones: académica, personal-familiar y socio-comunitaria. Uno de los aspectos que se focalizan desde la gestión de la escuela es la necesidad de visibilizar y fortalecer las formas y mecanismos de la participación de estudiantes y padres de familia.

Formas y mecanismos de participación:

Participación Estudiantil: La participación estudiantil contribuye con una mejor percepción del clima escolar de parte de los estudiantes (Cornejo y Redondo, 2001); por ello, la participación deliberada, libre y consciente en la vida de la escuela, favorece su ejercicio ciudadano, partiendo de reconocer a las y los adolescentes como sujetos de derechos.

Este sub proceso debe evaluarse de manera particular en cada institución educativa, identificando aquellos espacios de participación que existan, su funcionalidad, impacto y pertinencia de acuerdo a la realidad de la escuela.



Así, de manera general se propone:

- Fortalecer la participación de estudiantes en diferentes espacios (Consejo Escolar, Municipios escolares, CONEI, u otros que existan en la II.EE.).
- Implementación de espacios de diálogo y debate entre estudiantes sobre la problemática precisa que afecta la vida de la escuela (de acuerdo a las características de la II.EE.).
- Identificar otros espacios de participación ya instituidos en la escuela o comunidad que enriquezcan la formación integral de las y los adolescentes.
- Promover la participación de los estudiantes como actores protagónicos de su aprendizaje.

Participación de las Familias: Promueve el establecimiento de un vínculo basado en el diálogo y el reconocimiento mutuo entre la escuela, familia y comunidad, que permita contribuir a los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, fomentando una participación que vincule a las familias en actividades directamente relacionadas con el quehacer educativo de las y los estudiantes.

Para la Jornada Escolar Completa se promoverá:

- Identificación de roles y responsabilidades de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos adolescentes.
- Desarrollo de estrategias de fortalecimiento de los roles familiares en la formación integral de los estudiantes.
- Fortalecimiento del vínculo Escuela – Familia, promoviendo la participación de los padres en la escuela.
- Sensibilización e involucramiento de madres y padres de familia en la propuesta de Jornada Escolar Completa.



5.3 Componente de soporte

5.3.1 Fortalecimiento de capacidades de los actores

El MINEDU, en el marco de sus acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación, desarrolla programas de formación en servicio para directivos y profesores, los cuales serán implementados articuladamente en el desarrollo del modelo de Jornada Escolar Completa:

- El Programa Directivos Educan se caracteriza por encarnar los propósitos del Marco del Buen Desempeño del Directivo, con respecto al fortalecimiento de las instituciones educativas a partir de la gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.

El Marco de Buen Desempeño Docente, que plantea cambios profundos en la práctica de la enseñanza, en los mecanismos para profesionalizar el trabajo docente y revalorar el saber pedagógico de los maestros en la sociedad es el referente para el diseño de los Programas de Actualización Docente.





Para ello se propone que los órganos directivos, pedagógicos y de soporte administrativo de las instituciones educativas reconozcan quiénes son y cómo aprenden los adolescentes, para que su tránsito por la escuela sea satisfactorio y relevante. Es decir, que la escuela constituya un espacio donde los adolescentes vivan plenamente esta etapa de desarrollo, con oportunidades para desarrollar los aprendizajes fundamentales, crecer con autonomía, ejercer su protagonismo y expresar su colaboración, generando con ello mayores posibilidades de éxito en su trayectoria de desarrollo personal y académico.

- **Monitoreo y acompañamiento**

El acompañamiento de los equipos directivos de las II.EE. estará a cargo del acompañante de la gestión escolar (AGE). El acompañamiento a la gestión escolar se realiza como parte del Programa Nacional de Formación y Capacitación "Directivos Educando" (DIGEDIE), dirigido a los directores así como a los coordinadores pedagógicos de cada II.EE.

Por otro lado, los profesores de Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Cívica, y Ciencia Tecnología y Ambiente que participen del Programa de Actualización (DESP), ya sea en la modalidad semi-presencial o e-learning, contarán con un tutor presencial o virtual, según sea el caso, que los acompañará en el desarrollo de los módulos. Asimismo, los profesores de Educación Física que participen del "Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular" (DIPECUD), serán acompañados por los coordinadores de la red (CRED). Esta última intervención cuenta además con un coordinador regional (CREG).

Con el propósito de avanzar articuladamente con el desarrollo de las intervenciones señaladas y consolidar los resultados y avances del modelo de gestión de Jornada Escolar Completa en escuelas, se contará con Coordinadores Regionales de JEC. Ellos tendrán por función coordinar con las autoridades, especialistas regionales y locales, y con los responsables regionales de las direcciones mencionadas, en sus diversas intervenciones en las IIEE.

Finalmente, para facilitar las coordinaciones en la región de intervención y monitorear los avances, los Coordinadores Regionales contarán con una herramienta de soporte virtual que les permitirá remitir información sobre el desarrollo de las acciones y cumplimiento de las metas de sus intervenciones en la región a cargo.

5.3.2 Espacios y recursos para el aprendizaje: infraestructura, equipamiento y mobiliario

El desarrollo de competencias exige nuevas formas de interacción entre el estudiante y el objeto de aprendizaje, entre el estudiante con sus compañeros de clase y entre el profesor y la comunidad. Se requiere de espacios implementados con mobiliario muy versátil que permita organizar a los estudiantes de diversas formas y en función a los propósitos de aprendizaje que se pretenden desarrollar. Requiere de la implementación de las aulas con recursos educativos (materiales y medios) de acuerdo a la naturaleza del área curricular y del uso de TIC durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

- a. **Implementación de aulas funcionales o temáticas:** son aulas destinadas e implementadas con recursos educativos (materiales y medios) específicos y especializados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada área curricular con medios tecnológicos e informáticos que motiven y despierten el interés del estudiante, permitan el acceso y procesamiento de la información y la comunicación con sus pares y con el profesor. Asimismo, cuentan con mobiliario educativo que permite organizar diversas formas de interacción del estudiante con el objeto de estudio, con sus compañeros de clase y con el profesor, los mismos que facilitan el trabajo individual y colaborativo.
- b. **Sala de uso múltiple:** Espacio físico para diversos usos pedagógicos y actividades institucionales con estudiantes, padres de familia y profesores. Funcionarian como auditorio y apilándose los mobiliarios se constituye en un espacio libre para realizar actividades lúdicas y talleres (danza, teatro, etc.).
- c. **Sala de profesores:** Espacio físico para uso común de los profesores con la finalidad que puedan organizar su trabajo, planificar y realizar algunas coordinaciones para la ejecución de sus actividades, inexistente actualmente en el mayor número de instituciones educativas públicas.
- d. **Tópico y sala psicopedagógica:** Dado que habrá mayor permanencia de los estudiantes en la IE, es necesario contar con un tópico, y por otro lado una sala psicopedagógica para la atención a los padres de familia y para el trabajo con los propios estudiantes.

5.3.3 Soporte de tecnologías de la información para el aprendizaje en todas las áreas curriculares

Las TIC se han incorporado al ámbito educativo en los procesos pedagógicos como recurso para el acceso a la información (contenidos de las áreas curriculares) de los estudiantes y profesores y para mediar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, se ha incorporado en la institución educativa como medio para la gestión administrativa, la comunicación con padres de familia y la gestión de los aprendizajes (planificación curricular, seguimiento, evaluación de los aprendizajes y comunicación y gestión de los resultados de aprendizaje).

Los recursos tecnológicos están constituidos por computadoras de escritorio (desktop), proyector, ecran y computadoras portátiles, éstas últimas se trasladan a las aulas funcionales para ser utilizadas en el aprendizaje de los estudiantes, propiciando la interacción de las computadoras con otros recursos educativos, por ejemplo: en los laboratorios de ciencias registrando información de experimentos mediante sensores, en el aula funcional de comunicación para producir textos a partir de la lectura de textos escolares o módulos de comprensión de lectura, en el desarrollo de medios de conversación a distancia para el idioma inglés, en el aula funcional de matemática para procesar información estadística a partir de la interacción con contextos reales, entre otros.



Las computadoras estarán conectadas a internet, sin embargo para suplir la falta de conectividad por caída en el servicio también se consideran actividades intranet. Se sugiere que cada institución educativa cuente con un servidor de escuela, en el que se instale los diversos recursos informáticos de las distintas áreas curriculares. Además, la I.E.E debe contar con espacios destinados a proteger y recargar las computadoras portátiles.

Cada I.E.E debe contar con Coordinadores de Innovación y Soporte de Tecnológico, los mismos que asesoran la integración de las TIC en la escuela y brindarán capacitación continua a sus colegas en su institución.





6 Bibliografía

Bellei, C. (2009). Does lengthening the school day increase students academic achievement? Result from a natural experiment in Chile. *Economics of education review*, 629-640.

Benavides, M. (2007). *Estudio sobre la oferta y la demanda de Educación Secundaria en zonas rurales*. Lima: GRADE / Ministerio de Educación.

Benavides, M. (2007). *Para acercarse a los que se alejan. Exclusión, jóvenes y políticas públicas*. Lima: Informe Final para RES-BID, GRADE.

Bonfiglio, G. (2002). *El prestigio de los IST públicos. Lineamientos de estrategia para su mejora*. Lima: Programa Marco de Formación Profesional Tecnológica y Pedagógica.

Calmet, L., Rodríguez, M. A., & Ugarte, D. (2012). *Educación para una ciudadanía democrática. Conferencia Nacional sobre marco curricular y aprendizajes fundamentales*. Lima: MINEDU.

Carvalho, C. (2005). *Diario educar. Tribulaciones de un maestro desarmado*. Lima: Ediciones Aguilar.

Castro, J. F., Casavilca, P. M., & Lizarzaburu, R. M. (2007). *Crecimiento económico y demanda por educación superior en el Perú: un estudio para el período 2004-2006*. Lima: CIES-UP.

Cerdan-Infantes, P., & Vermeersch, C. (2007). More Time Is Better: An Evaluation of the Full-Time School Program in Uruguay. *IMPACT EVALUATION SERIES*.

Cueto, S., Benavides, M., & Alcázar, L. (Julio, 2010). *Estudio sectorial de servicios y resultados educativos de educación secundaria en las modalidades de educación presencial, a distancia y en alternancia*. Lima: GRADE.

Cueto, S., Escobal, J., Penny, M., & Ames, P. (2012). *¿QUIÉN SE QUEDA ATRÁS? Resultados iniciales del estudio Niños del Milenio Tercera ronda de encuestas en el Perú*. Lima: GRADE.

Díaz, H. (17 de Julio de 2014). *Fe y Alegría N° 58: aprender de la experiencia*. Obtenido de Consejo Nacional de Educación: <http://www.cne.gob.pe/index.php/Hugo-D%C3%ADaz/fe-y-alegría-no-58-aprender-de-la-experiencia.html>

Dirección de Investigación y Documentación Educativa. (2012). *Catálogo DIDE de documentos virtuales. Estudios e investigaciones educativas /Perú 1972 – 2012*. Lima: Ministerio de Educación.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

García, S., Fernández, C., & Weiss, C. (2013). *Does Lengthening the School Day Reduce the Likelihood of Early School Dropout and Grade Repetition: Evidence from Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Golte, J., & Adams, N. (1987). *Los caballos de Troya de los invasores. Estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima*. Lima: IEP.

Hein, A. (13 de Febrero de 2013). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Obtenido de http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090623190509.pdf

Hincapié, D. (2014). *Do longer school days improve student achievement? Evidence from Colombia*. San Antonio.

IPE-SITEAL. (21 de julio de 2014). *Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina*. Obtenido de <http://www.siteal.ipe-oei.org/>

INEI. (2010). La dinámica poblacional. En *Perú: Situación y Perspectivas de la Mortalidad por Sexo y Grupos de Edad, Nacional y por Departamentos, 1990-2025* (págs. 21 - 24). Lima: INEI.

Kamii, C. (1982). La autonomía como finalidad de la educación. *Infancia y Aprendizaje*, 18, 3-32.

Lerner, R. (1998). Adolescents development: challenges and oportunities for researchs, programs and policies. *Annual Review of Psychology*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (28 de Marzo de 2013). Obtenido de http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2028&Itemid=101421&lang=es

Ministerio de Educación. (2012 a). *Programa Presupuestal con Enfoque Por Resultados "Logros De Aprendizaje De Los Estudiantes De Educación Básica Regular – Pela" 2013 – 2016 Anexo N° 2*. Lima: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2012 b). *Hacia un nuevo marco curricular*. Lima: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (21 de julio de 2014). *Perueduca*. Obtenido de <http://www.perueduca.edu.pe/web/visitante/inicio>

Ministerio de Educación Unidad de Estadística. (20 de julio de 2014). *ESCALE*. Obtenido de <http://escale.minedu.gob.pe/>





- Ministerio de Educación–Unidad de Estadística Educativa. (2005). *Indicadores de la educación peruana 1998 - 2005*. Lima: Ministerio de Educación.
- Montero, C., & Uccelli, F. (2012). *Caracterización del adolescente y joven usuario o no del servicio educativo de educación secundaria en las áreas urbana y rural (4 volúmenes)*. Lima: Ministerio de Educación.
- Mourshed, M., Chijioko, C., & Barber, M. (2010). *¿Cómo se convierte un sistema educativo de bajo desempeño en uno bueno?* Recuperado el 11 de Febrero de 2013, de <http://mt.educarchile.cl/mt/jjbrunner/archives/EducationBookNov23-1.pdf>
- Ordoñez, D. (2012). *Análisis crítico del Diseño Curricular Nacional (D.C.N.)*. Lima: Ministerio de Educación.
- Orihuela, J. C., Díaz, J. J., Piscocoya, L., & Del Mastro, C. (2008). *Presupuesto público evaluado: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente Ministerio de Educación*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Pease, M. A. (2012). *Mitos y Realidades sobre los adolescentes y su aprendizaje*. Lima: MINEDU.
- Pires, T., & Urzua, S. (8 de Febrero de 2011). *Longer school days, better outcomes?*
- Prochazka, E. (2012). *Caracterización de las II.EE. secundarias en el Perú. Estudio encargado por la Dirección Nacional de Educación Secundaria*. Lima: MINEDU.
- Román, M. (Noviembre de DOCUMENTOS N°49 PREAL, 2010). *La voz ausente de estudiantes y padres en la evaluación del desempeño docente*. Obtenido de <http://www.preal.org/Default.asp>:
<http://www.preal.org/BibliotecaDes.asp?id=2034&Camino=63|Preal%20Publicaciones/64|PREAL%20Documentos>
- Silva Balerio, D. (2009). Características de los sujetos de la Educación Media Básica. En M. Ubal Camacho, *Aportes para la Elaboración de propuestas de políticas educativas. Educación Media Básica en Uruguay* (págs. 59-72). Montevideo: UNESCO-MEC.
- UNFPA / Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2012). *El bono demográfico regional en el Perú*. Lima: UNFPA.
- UNICEF. (18 de julio de 2014). *UNICEF en el Perú*. Obtenido de Adolescencia (12 a 17 años): http://www.unicef.org/peru/spanish/children_13282.htm
- UNICEF-UNESCO. (2012). *Completar la escuela. Un derecho para Crecer, un Deber para Compartir*. Panamá.



Vasquez Huamán, E., Chumpitaz, A., & Jara, C. (2009). *Niñez indígena y educación intercultural bilingüe en el Perú. Estadísticas recientes, preguntas (i)resueltas y tareas pendientes*. Lima: Care Perú, Educa, Save the Children, Tarea y Unicef.

Vera, M., Gonzalez, S., & Alejo, J. C. (2011). *Migración y educación. Causas, efectos y propuestas de cambio para la situación actual de migración escolar*. La Paz: PIEB.

Vilchez, C. (2012). *Informe de recolección y sistematización de evidencias para el PpR2013*. Lima: Ministerio de Educación.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Anexo

Lista de Instituciones Educativas seleccionadas para iniciar la implementación de la Jornada Escolar Completa en el año 2015

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
1	0262220	PABLO VISALOT	010301	AMAZONAS	BONGARÁ	JUMBILLA	JUMBILLA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BONGARÁ
2	0262279	RAMON CASTILLA	010509	AMAZONAS	LUYA	LUYA	LUYA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL LUYA
3	0263020	ALONSO DE ALVARADO	010701	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BAGUA GRANDE	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
4	0263103	AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
5	0263111	FE Y ALEGRÍA 55 VALENTIN SALEGUI	010205	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	YAMAKAIENSA	Rural	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
6	0489609	ALBERTO ACOSTA HERRERA	010205	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	IMACITA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
7	0491811	NIEVA	010401	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL CONDORCANQUI
8	0504662	PEDRO RUIZ GALLO	010307	AMAZONAS	BONGARÁ	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BONGARÁ
9	0521013	LA INMACULADA	010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
10	0521203	CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	010703	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
11	0521500	AMAZONAS	010202	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	EL MUYO	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
12	0522870	SAN SIMON	010512	AMAZONAS	LUYA	OCALI	OCALI	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL LUYA
13	0527531	JORGE BASADRE	010706	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	LONJA GRANDE	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
14	0536318	SANTO TOMAS	010521	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL LUYA
15	0567925	JOSE CARLOS MARIATEGUI	010306	AMAZONAS	BONGARÁ	FLORIDA	FLORIDA / POMACOCNAS	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BONGARÁ
16	0568071	JUAN VELASCO ALVARADO	010109	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYAS
17	0583344	SAN JUAN	010702	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
18	0583377	SAGRADO CORAZON DE JESUS	010203	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	COPALLIN	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
19	0583559	RAMON CASTILLA	010701	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	MIRAFLORES	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA





PERU
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGE0	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
20	0583583	JUAN VELASCO ALVARADO	010702	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUARURO	NARANJOS ALTO	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
21	0583708	ZENOBI0 ZUMAETA	010702	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUARURO	EL RION	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
22	0593947	TECNICO INDUSTRIAL TUPAC AMARU	010205	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
23	0623447	MANUEL GONZALES PIADA	010703	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
24	0623587	JOSE OLAYA BALANDRA	010702	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUARURO	JOSE OLAYA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
25	0643635	MANUEL GONZALES PIADA	010505	AMAZONAS	LUYA	CONILA	COHECHAN	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL LUYA
26	0643650	CESAR ALCIDES DE LA CRUZ DELGADO	010502	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	COCOCHO	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL LUYA
27	0658427	NIESTRA SEÑORA DE GUADALUPE FE Y ALEGRIA 31	010206	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
28	0658450	17047 JUAN BLAS VALENA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	010705	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	PUERTO NARANJITOS	Rural	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
29	0676615	FE Y ALEGRIA 38	010101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYAS
30	0767350	CESAR VALLEJO	010701	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	BAGUA GRANDE	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA
31	0913889	JUAN VELASCO ALVARADO	010515	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL LUYA
32	0926006	TECNICO INDUSTRIAL BAGUA	010401	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	JUAN VELASCO ALVARADO	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL CONDORCANQUI
33	0926527	RODRIGUEZ DE MENDOZA	010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
34	1130236	18207 SAN NICOLAS	010601	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS / MENDOZA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA
35	1401678	16192	010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	BAGUA	Urbana	DRE AMAZONAS	UGEL BAGUA
36	0359356	INMACULADA DE LA MERCED	021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CHIMBOTE	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA
37	0359398	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	021808	ANCASH	SANTA	SANTA	SANTA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA
38	0359455	APOSTOL SANTIAGO	021501	ANCASH	PALLASCA	CABANA	CABANA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL PALLASCA
39	0359588	AGROPECUARIO 47	021508	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	PALLASCA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL PALLASCA
40	0359596	MICAEILA BASTIDAS	021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CHIMBOTE	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA





PERÚ
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
41	0359612	LA LIBERTAD	021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CHIMBOTE	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA
42	0391573	MONSEÑOR FIDEL OLIVAS ESCUDERO	021601	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL POMABAMBA
43	0391912	CAPTAN MARCELINO VALVERDE SOLORZANO	021901	ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	AGOSHIRCA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SIHUAS
44	0392340	MARISCAL LUZURIAGA	021301	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	ROMEROPAMPA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
45	0411694	SAN ROQUE MANCOS	022003	ANCASH	YUNGAY	MANCOS	MANCOS	Urbana	DRE ANCASH	UGEL YUNGAY
46	0411702	86559 LIBERTADOR SAN MARTIN	021701	ANCASH	RECUAY	RECUAY	RECUAY	Urbana	DRE ANCASH	UGEL RECUAY
47	0411710	86568 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	021710	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA	TICAPAMPA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL RECUAY
48	0411785	GABINO URIBE ANTUNEZ	020201	ANCASH	AJAJA	AJAJA	AJAJA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL AJAJA
49	0411793	86211 CORONEL BOLOGNESI	020501	ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUEJAN	CHIQUEJAN	Urbana	DRE ANCASH	UGEL BOLOGNESI
50	0411827	SAN FRANCISCO DE ASIS	020110	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	PARIACOTO	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUARAZ
51	0411868	JULIO C. TELLO	020304	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	CHINGAS	Urbana	DRE ANCASH	UGEL ANTONIO RAYMONDI
52	0411884	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	020701	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	SAN LUIS	Urbana	DRE ANCASH	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD
53	0495606	JOSE MARIA ARGUEDAS	020606	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA	MARCARA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL CARHUAZ
54	0520791	MANUEL SCORZA	021902	ANCASH	SIHUAS	ACOBAMBA	QUILCA	Rural	DRE ANCASH	UGEL SIHUAS
55	0521781	EFRAIN ROCA GAMBINI	021602	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	ATOJIPAMPA	Rural	DRE ANCASH	UGEL POMABAMBA
56	0535062	JULIA OLIVAS ESCUDERO	021305	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	LLAMA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
57	0545723	88156 SAN AGUSTIN	021509	ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS	Urbana	DRE ANCASH	UGEL PALLASCA
58	0546523	88331	021808	ANCASH	SANTA	SANTA	RINCONADA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA
59	0566737	SAN ANTONIO DE PADUA	021302	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	CHUSPIPAMPA	Rural	DRE ANCASH	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
60	0570291	R. F. S. DE YUGOSLAVIA	021809	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	NUEVO CHIMBOTE	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

№	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBNGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRAFICA	DRE	UGEL
61	0575225	LUIS TARAZONA NEGREIROS	021603	ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	PAROBAMBA / PAROBAMBA ALTO	Urbana	DRE ANCASH	UGEL POMABAMBA
62	0577270	20850 MARISCAL CACERES	020507	ANCASH	BOLOGNESI	COLQUIUC	CHASQUITAMBO	Urbana	DRE ANCASH	UGEL BOLOGNESI
63	0577395	86031 MUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	020105	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	MONTERREY	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUARAZ
64	0577437	86577 CESAR VALLEJO MENDOZA	021702	ANCASH	RECUAY	CATAC	CATAC	Urbana	DRE ANCASH	UGEL RECUAY
65	0577460	86030 NIÑO JESUS DE PRAGA	020105	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	ATIPAYAN	Rural	DRE ANCASH	UGEL HUARAZ
66	0577494	86026 SANTA INES	022001	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	YUNGAY	Urbana	DRE ANCASH	UGEL YUNGAY
67	0577502	86692 JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	022003	ANCASH	YUNGAY	MANCOS	TINGUA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL YUNGAY
68	0577569	CESAR VALLEJO MENDOZA	021008	ANCASH	HUARI	HUANTAR	HUANTAR	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUARI
69	0577643	86495 SAN JUAN BAUTISTA	021207	ANCASH	HUAYLUS	PUERTO LIBRE	CATUCANCHA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUAYLUS
70	0577676	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	021011	ANCASH	HUARI	PONTO	PONTO	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUARI
71	0577700	ELEAZAR GUZMAN BARBON	021002	ANCASH	HUARI	ANRA	ANRA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUARI
72	0577767	JOSE MARIA ARGUEDAS	020703	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YALUYA	YALUYA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD
73	0597336	VICENTE GUERRERO PALACIOS	020204	ANCASH	AJIA	LA MERCED	LA MERCED	Urbana	DRE ANCASH	UGEL AJIA
74	0597922	SANTAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	020611	ANCASH	CARHUAZ	YUNGAR	YUNGAR	Urbana	DRE ANCASH	UGEL CARHUAZ
75	0605899	88066 RENE SALAZAR MAGUINA	021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CHACHAPOYAS	Rural	DRE ANCASH	UGEL SANTA
76	0606434	88319	021808	ANCASH	SANTA	SANTA	TAMBO REAL NUEVO	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA
77	0632711	VIRGEN DEL SOCORRO	021601	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL POMABAMBA
78	0665885	86043 VIRGEN DE LAS MERCEDES	020106	ANCASH	HUARAZ	JANGAS	JANGAS	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUARAZ
79	0665919	PEDRO PABLO ATUSPARIA	020606	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA	VICOS	Rural	DRE ANCASH	UGEL CARHUAZ





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DIRE	UGEL
80	0680991	86344 JAVIER HERAUD PEREZ	020402	ANCASH	ASUNCION	ACOCHACA	ACOCHACA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL ASUNCION
81	0686519	88039 JAVIER HERAUD	021808	ANCASH	SANTA	SANTA	JAVIER HERAUD	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA
82	0849307	SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO	021014	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	CARHUAYOC	Urbana	DRE ANCASH	UGEL HUARI
83	0906685	86280 RICARDO PALMA	020602	ANCASH	CARHUAZ	ACOPAMPA	ACOPAMPA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL CARHUAZ
84	1002096	88021 ALFONSO UGARTE	021809	ANCASH	SANTA	NIUEVO CHIMBOTE	NIUEVO CHIMBOTE	Urbana	DRE ANCASH	UGEL SANTA
85	1041793	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	021307	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	SECCHA	Rural	DRE ANCASH	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
86	1101070	86453 JUAN VELASCO ALVARADO	020701	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	CANCHABAMBA	Rural	DRE ANCASH	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD
87	1101849	JOSE CARLOS MARIATEGUI	020508	ANCASH	BOLOGNESI	HUALLANCA	HUALLANCA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL BOLOGNESI
88	1431790	32226 RAUL CORDOVA ALVARADO	020508	ANCASH	BOLOGNESI	HUALLANCA	HUALLANCA	Urbana	DRE ANCASH	UGEL BOLOGNESI
89	0236208	LIBERTADORES DE AMERICA	030401	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	CHALHUANCA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL AYMARAES
90	0236505	ANTONIO OCAMPO	030104	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ABANCAY
91	0236570	GREGORIO MARTINELLY	030216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	TALAVERA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
92	0236943	AGROPECUARIO N 8	030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
93	0535617	JOSE MARIA ARGUEDAS	030105	APURIMAC	ABANCAY	HUAMPACA	HUAMPACA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ABANCAY
94	0535716	SAN FRANCISCO DE ASIS	030202	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	ANDARAPA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
95	0575241	GUILLERMO PINTO ISMODES	030215	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
96	0575399	CACHORA	030108	APURIMAC	ABANCAY	CACHORA	PACCAIPATA	Rural	DRE APURIMAC	UGEL ABANCAY
97	0575480	JOSE OLAYA BALANDRA	030209	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	PACUCHA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
98	0615898	TRANCAPATA	030104	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	TRANCAPATA	Rural	DRE APURIMAC	UGEL ABANCAY
99	0620674	TRILCE	030215	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	CASCABAMBA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS









**PERU**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria**451-2014-MINEDU**

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
100	0620799	MICAELA BASTIDAS	030701	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL GRAU
101	0621771	OC TAVIO CASAVE RDE MARIN	030303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUACQUIRCA	HUACQUIRCA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANTABAMBA
102	0645507	TUPAC AMARU II	030703	APURIMAC	GRAU	GAMBARA	PACCAIPATA	Rural	DRE APURIMAC	UGEL ABAWCAV
103	0645564	JOSE ANTONIO ENCINAS	030305	APURIMAC	ANTABAMBA	ORPESA	ORPESA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL GRAU
104	0645632	JUAN ANTONIO UGARDA PINEDA	030718	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	TURPO	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
105	0667428	FEDERICO VILARREAL	030201	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SALINAS	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
106	0701797	JOSE MARIA ARGUEDAS	030207	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	KISHUARA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANCOHUAYLAS
107	0725127	RICARDO PALMA	030208	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	PACOBAMBA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL HUANCABAMBA
108	0929810	MARIA PARADO DE BELLUO -HUANCABAMBA	030204	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL HUANCABAMBA
109	1089416	JUAN VELASCO ALVARADO	030215	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	NUOVA ESPERANZA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
110	1089614	LEONCIO PRADO	030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	CHAMPACCOCHA	Rural	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
111	1089655	FRANCISCO BIOLOGNESI CERVANTES	030214	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
112	1205996	VICTOR RAUL HAVA DE LA TORRE	030606	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	ROCCHACC	Urbana	DRE APURIMAC	UGEL CHINCHEROS
113	1206119	RICARDO PALMA	030602	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	SAN PEDRO DE CHUPARO	Rural	DRE APURIMAC	UGEL CHINCHEROS
114	1330539	SAN MARTIN DE PORRES	030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	ANCATIRA	Rural	DRE APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS
115	1331339	MANUEL GONZALES PRADA	030605	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	CHAHUANI	Rural	DRE APURIMAC	UGEL CHINCHEROS
116	0309187	G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	040109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
117	0309229	INDEPENDENCIA AMERICANA	040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
118	0309286	SAN LUIS GONZAGA	040601	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CONDESUYOS
119	0309336	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR	040109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
120	0309351	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	040208	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	LA PAMPA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CAMANA
121	0309385	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
122	0309419	CORAZON DE MARIA	040601	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CONDESUYOS
123	0309443	ANGEL FRANCISCO ALI GUILLEN	040105	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	CHARACATO	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
124	0309468	SAN MARTIN DE SOCABAYA	040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	SOCABAYA PUEBLO TRADICIONAL/SOCABAYA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
125	0309484	VICTOR MANUEL TORRES CACERES	040706	AREQUIPA	ISLAY	PUNTA DE BOMBON	PUNTA DE BOMBON	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL ISLAY
126	0309526	FRANCISCO JAVIER DE LUINA PIZARRO	040110	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	MIRAFLORES	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
127	0309534	INDEPENDENCIA DEL PERU	040301	AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI	CARAVELI	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CARAVELI
128	0309559	HIPOLITO SANCHEZ TRUJILLO	040503	AREQUIPA	CAYLLOMA	CABANAACONDE	CABANAACONDE	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CAYLLOMA
129	0309567	FRANCISCO GARCIA CALDERON	040501	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	CHIVAY	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CAYLLOMA
130	0309583	HORTENCIA PARDO MANCIBO	040307	AREQUIPA	CARAVELI	CHALA	CHALA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CARAVELI
131	0309633	40017 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
132	0309716	MIGUEL GRAU	040303	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	LA FLORIDA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CARAVELI
133	0309724	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	040125	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	BARRIO NUEVO	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
134	0309740	40479 MIGUEL GRAU	040704	AREQUIPA	ISLAY	ISLAY	MATARANI	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL ISLAY
135	0309757	JOSE MARIA MORANTE	040206	AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	OCOÑA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CAMANA
136	0310169	FRANCISCO LOPEZ DE ROMAÑA	040703	AREQUIPA	ISLAY	DEAN VALDIVIA	LA CURVA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL ISLAY
137	0310417	FAUSTINO B. FRANCO	040208	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	LA PAMPA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CAMANA
138	0310433	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	040410	AREQUIPA	CASTILLA	PAMPACOLCA	PAMPACOLCA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CASTILLA
139	0498881	40074 JOSE LUBUSTAMANTE Y RIVERO	040117	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	SACHACA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
140	0501486	40336 JUAN VELASCO ALVARADO	040108	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	SAN CAMILO A 6	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
141	0515668	SANTA ROSA DE LIMA (CIRCA)	040102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	ALTO SELVA ALEGRE	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
142	0517565	40065 GLORIOSO HEROES DEL CENEPA	040108	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	SAN SIDRO	Rural	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
143	0517979	SAN PEDRO DE YAUCA	040313	AREQUIPA	CARAVELI	YAUCA	YAUCA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CARAVELI
144	0525725	NEPTALI VALDERRAMA AMPUENO	040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	PORONGOCHE	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
145	0579669	40197 FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	SOCABAYA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
146	0579771	CIRO ALEGRIA BAZAN	040703	AREQUIPA	ISLAY	DEAN VALDIVIA	EL ARENAL	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL ISLAY
147	0589804	GRAN LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	040505	AREQUIPA	CAVILOMA	CAVILOMA	CAVILOMA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CAVILOMA
148	0510659	CHUCARAPI	040702	AREQUIPA	ISLAY	COCACACRA	CHUCARAPI	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL ISLAY
149	0612945	GRAN PACHACUTEC	040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	SEMI RURAL PACHACUTEC	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
150	0617209	CORAZON DE JESUS (CIRCA)	040109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
151	0617233	NIUESTRA SRA DE LOURDES (CIRCA)	040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	MIGUEL GRAU	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
152	0617456	SANTA RITA DE SIGUAS	040121	AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	SANTA RITA DE SIGUAS	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
153	0617548	40494 JOSE ABELARDO QUIRONES	040705	AREQUIPA	ISLAY	MEJIA	MEJIA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL ISLAY
154	0636217	SAN ANTONIO MARIA CLARET (CIRCA)	040107	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	JACOBO HUNTER	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
155	0637306	LEON XIII (CIRCA)	040103	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
156	0679027	NIUESTRA SEÑORA DE LAS PENAS	040401	AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	APLAO	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CASTILLA
157	0695288	40122 MANUEL SCORZA TORRES	040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	CERRO JULI	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
158	0695312	7 DE AGOSTO	040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO/CIUDAD SATELITE	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
159	0695320	EL CRUCE	040108	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	EL TRIUNFO	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
160	0698308	40201 TECNICO AGROPECUARIO LA COLINA	040520	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	EL PEDREGAL	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
161	0723486	40211	040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	PAUCARPATA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
162	0745968	40594 JUAN VELASCO A.	040520	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	EL PEDREGAL	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
163	0749358	40058 IGNACIO ALVAREZ THOMAS	040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
164	0749366	CIUDAD DE DIOS	040128	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	CIUDAD DE DIOS	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
165	0794412	SEÑOR DE LOS MILAGROS (CIRCA)	040128	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	CIUDAD DE DIOS	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
166	0794552	40284 PEDRO PAULET MOSTAJO	040520	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	SAN JUAN EL ALTO	Rural	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
167	0892091	SIMON BOLIVAR	040308	AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	CHAPARRA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CARAVELI
168	0895516	40220 HEROES DEL CENEPA	040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	PAUCARPATA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
169	0897819	SANTO TOMAS DE AQUINO (CIRCA)	040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	MARISCAL CASTILLA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
170	0897942	40625 CORAZON DE JESUS	040520	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	B1	Rural	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
171	0898007	41061 JOSE ANTONIO ENCINAS	040520	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	B3	Rural	DRE AREQUIPA	UGEL LA JOYA
172	0899039	40052 EL PERUANO DEL MILENIO ALMIRANTE MIGUEL GRAU	040103	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
173	0899237	40300 MIGUEL GRAU	040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	PAUCARPATA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
174	0899294	40033 SAN AGUSTIN DE HUNTER	040107	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	PASAJISTA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
175	0899369	CRISTO MORADO	040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	CIUDAD MUNICIPAL	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
176	1031582	40172	040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	VILLA EL GOLF	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR


 Director General de Educación Básica Regular



**PERU**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria**451-2014-MINEDU**

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBICADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
177	1031640	40222 DIEGO THOMSON	040102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	ALTO SELVA ALEGRE	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
178	1032184	SAN PEDRO Y SAN PABLO (CIRCA)	040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	PAUCARPATA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
179	1259381	LA CAMPINA	040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	LA CAMPINA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
180	1261189	40670 EL EDEN FE Y ALEGRIA 51	040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	LA TIERRA PROMETIDA	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
181	1327824	EL GRAN MAESTRO	040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR
182	1334473	CASA DE CARIDAD ARTES Y OFICIOS	040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	FRANCISCO GARCIA CALDERON	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE
183	1442979	ANGEL DE LA GUARDA	040208	AREQUIPA	CAMAÑA	SAMUEL PASTOR	EL CARMEN	Urbana	DRE AREQUIPA	UGEL CAMAÑA
184	0362681	NIESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	050701	AVACUCHO	PARINACOCNAS	CORACORA	CORACORA	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL PARINACOCNAS
185	0362715	MARIANO MELGAR	050801	AVACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	PAUSA	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL PAUCAR DE SARA SARA
186	0362814	MANUEL PRADO	050601	AVACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	MATARA	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL LUCANAS
187	0362822	9 DE DICIEMBRE	050701	AVACUCHO	PARINACOCNAS	CORACORA	CHOCODOPAMPA	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL PARINACOCNAS
188	0362863	VENTURA CALAMAQUI	050606	AVACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	CHIPAO	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL LUCANAS
189	0362871	MANUEL SEOANE CORBALES	050603	AVACUCHO	LUCANAS	CABANA	CABANA	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL LUCANAS
190	0424598	BASILIO AUQUI	051001	AVACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPÍ	HUANCAPÍ	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL VICTOR FAJARDO
191	0424622	GENERAL CORDOVA	051101	AVACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCASHUAMAN	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL VILCASHUAMAN
192	0424630	9 DE DICIEMBRE	050501	AVACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL LA MAR
193	0424648	RAMON CASTILLA	050202	AVACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHUSCHI	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL CANGALLO
194	0424655	VICTOR ANDRES BELAUDE	051108	AVACUCHO	VILCAS HUAMAN	VIRCHONGO	POMACOCCHA	Rural	DRE AVACUCHO	UGEL VILCASHUAMAN
195	0472019	ANDRES AVELINO CACERES	050106	AVACUCHO	HUAMANGA	OCROS	OCROS	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL HUAMANGA
196	0489872	JOSE MARIA ARGUEDAS	050601	AVACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	CHAUPI	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL LUCANAS
197	0489914	GIHMOZO AMAUTA	050604	AVACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	ANDAMARCA	Urbana	DRE AVACUCHO	UGEL LUCANAS





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
198	0505537	SAN ANTONIO DE PADUA	050605	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	CHAVIDA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LUCANAS
199	0538751	LOS MOROCHUCOS	050203	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL CANGALLO
200	0538850	JUAN PABLO VICARDO Y GUZMAN	050206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
201	0572123	MARIANO BELLIDO	050204	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	POMABAMBA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL CANGALLO
202	0573758	GERVASIO SANTILLANA	050407	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
203	0573816	DOS DE MAYO	050502	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	LECHEMAYO	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
204	0574319	NERY GARCIA ZARATE	050502	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	ANCHIHUAY / ANCHIHUAY	Rural	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
205	0579805	SAN JUAN DE LA FRONTERA	050403	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
206	0579813	JOSE FELIX IGUAIN	050405	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	INTAY	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
207	0579821	MARISCAL GUILLERMO MILLER	050103	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	ACOS VINCHOS	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
208	0579839	LIBERTAD DE AMERICA	050108	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	QUINUA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
209	0579854	COLEGIO ESTATAL JOSE DE SAN MARTIN	050114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ACOPAMPA	Rural	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
210	0579920	LEONCIO PRADO	050505	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
211	0579946	FELIPE PARDO Y ALIAGA	050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
212	0581587	APOSTOL SANTIAGO DE LUCANAS	050611	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LUCANAS
213	0581678	JOSE MARIA ARGUEDAS	050804	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	LAMPA	SAN SEBASTIAN DE SACRACA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL PAUCAR DE SARASARA
214	0592345	SAN CRISTOBAL	050112	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	SOCOS	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
215	0593293	JOSE SANTOS FIGUEROA	050406	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
216	0599886	INDUSTRIAL 12 CRISTO REY	050701	AYACUCHO	PARINACCOCHAS	CORACORA	CORACORA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL PARINACCOCHAS
217	0629527	MARISCAL LA MAR	050503	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	ROSARIO	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
218	0670877	MANUEL JESUS URBINA CARDENAS	050407	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SAN JOSE DE TRIBOLINE	Rural	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
219	0670943	NUESTRA SEÑORA DE ASUNCION	051011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	SARHUA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL VICTOR FAJARDO





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451 - 2014 - MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CODIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
220	0670976	PEDRO RUIZ GALLO	050408	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
221	0670992	DIVINO MAESTRO	050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	VISTA ALEGRE	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
222	0671057	SAN AGUSTIN	051005	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	TACA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL VICTOR FAJARDO
223	0678037	JOSE OLAYA	050615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LUCANAS
224	1160506	CORAZON DE JESUS	051107	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	SAURAMA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL VILCASHUAMÁN
225	1162445	SAN FRANCISCO	050503	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
226	1162528	SAN MARTIN DE PORRAS TAMBO	050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
227	1345388	HAYA DE LA TORRE	050114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ARIZONA	Rural	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
228	1345404	MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	050107	AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	PACAYCASA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
229	1345859	VILLA SAN CRISTOBAL	050115	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	VILLA SAN CRISTOBAL	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUAMANGA
230	1348507	SAN LUIS GONZAGA	050409	AYACUCHO	HUANTA	CANAIRE	CANAIRE	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
231	1348994	MIRTHA JERI DE ANANOS	050501	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
232	1411180	HUANTA	050401	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CHILIKUPAMPA	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA
233	1423185	SEÑOR DE LOS MILAGROS	050501	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Urbana	DRE AYACUCHO	UGEL LA MAR
234	0262931	JAEN DE BRACAMOROS	060801	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	PUERBLO NUEVO	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAÉN
235	0262972	ANTENOR ORREGO	060802	CAJAMARCA	JAEN	BELAVISTA	BELAVISTA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAÉN
236	0262998	MARIA INMACULADA	060808	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	PUCARA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAÉN
237	0263012	DOCE DE OCTUBRE	060803	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAÉN
238	0263046	MANUEL GONZALES PRADA	060606	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	PIMPINGOS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
239	0263095	ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS	060801	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	PUERBLO LIBRE	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAÉN
240	0390591	AMEXO-SAN RAMON	060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
241	0390617	CRISTO REY	060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
242	0390666	GIAN GUZMANGO CAPAC	060502	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CHILETE	CHILETE	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CONTUMAZA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO URIBGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
243	0390674	JOSE GALVEZ	060201	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA
244	0390682	NUSTRA SEÑORA DEL ROSARIO	060201	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA
245	0390716	JOAQUIN BERNAL	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC
246	0390732	ABEL ALVA	060501	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CONTUMAZA
247	0390757	GONZALO PACIFICO CABRERA BARDALES	060110	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	MATARA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
248	0390765	SAN MARCOS	061001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SAN MARCOS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN MARCOS
249	0390906	SAN JUAN DE DIOS	061109	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN MIGUEL
250	0391086	MANUEL DE PIROLA CASTRO	060301	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	CELENDIN	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CELENDIN
251	0391102	MICAELA BASTIDAS	060201	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA
252	0391128	DAVID LEON	060501	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CONTUMAZA
253	0452615	JUAN UGAZ	061301	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
254	0452904	VICTOR ANTONIO HERRERA DELGADO	060417	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
255	0452961	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO	060409	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
256	0453019	ANAXIMANDRO VEGA	060410	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
257	0453050	JUAN Z. MONTENEGRO	060607	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
258	0453084	SEÑOR DE LOS MILAGROS	061306	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
259	0453100	RAMON CASTILLA	060413	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
260	0453530	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	060401	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	FUNDO TUCTUHUA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
261	0493023	JOSE DEL C. CABREJOS	061302	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
262	0494005	JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGUERA	061311	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YALUYCAN	YALUYCAN	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
263	0495804	16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI	060905	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
264	0496000	JOSE MARIA ARGUEDAS	060902	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
265	0503672	SAN FRANCISCO DE ASIS	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LLAUCAN	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

NI	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
266	0504878	JOSE CARLOS MARIATEGUI	060105	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCABADA	ENCABADA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
267	0520510	16040 MARIANO MLEGAR	060806	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	LAS PIRIAS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAEN
268	0520817	CIRO ALEGRIA	060812	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	SANTA ROSA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAEN
269	0520916	SAN FELIPE SANTIAGO	060810	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAEN
270	0521591	JORGE BASADRE	060204	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	LUCHUBAMBA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA
271	0522995	JOSE OLAYA	060202	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA
272	0523308	16024	060805	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	HUABAL	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAEN
273	0524827	DANIEL ALCIDES CARRION	060610	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAN LUIS DE LUCMA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
274	0525022	CESAR ABRAHAM VALLEJO	060904	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA COIPA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
275	0537753	SAN JUAN	060809	CAJAMARCA	JAEN	SALIQUE	SALIQUE	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAEN
276	0537852	16093 JOSE GALVEZ	060804	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	HACIENDA CHUNCHUQUILLO	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL JAEN
277	0580365	SANTO DOMINGO	060612	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
278	0580456	JOSE CARLOS MARIATEGUI	061306	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	ACHIRAMAYO	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
279	0582892	16499	060903	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANANGO	HUARANANCOZA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
280	0582759	16538 VIRGEN DE LAS MERCEDES	060907	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	PANCHIA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
281	0586180	16536 SAN MIGUEL	060907	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TABACONAS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
282	0606483	SAN VICENTE DE PAUL	060108	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	OTUZCO	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
283	0610956	ANDRES A.CACERES	060417	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	LA PUCARA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
284	0611491	22 DE OCTUBRE	060601	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	URCURUME	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
285	0611756	JOSE BRUNO RUIZ NUÑEZ	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMBARCA	SAN JUAN DE LACAMACA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC
286	0611947	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	060605	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
287	0640623	ANDRES A.CACERES	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN URIO	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC
288	0640714	JOSE MARIA MONZON HERNANDEZ	060419	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	NAMOYOC	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIFE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DIRE	UGEL
289	0640748	JOSE ANTONIO ENCINAS	060410	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	CADMALCA ALTO	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
290	0641043	ALBERTO TURPAUD	061112	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	HACIENDA TONGOD	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN MIGUEL
291	0641225	SAN JUAN BAUTISTA	060107	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANDRA	SANTA ROSA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
292	0641803	TOMAS P. GALVEZ QUIISPE	060601	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	SINCHIMACHE	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
293	0649483	HNO MIGUEL CARDUCCI RIPIANI	060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
294	0669028	16487 SAN PEDRO	060902	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	PERICOS	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
295	0669044	16116 MANUEL GONZALES PRADA	060803	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	PACHAPIRIANA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL JAEN
296	0669051	16506 SAN JOSE	060903	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	PUERTO CIRUELO	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
297	0695890	JESUS DE NAZARET	060109	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	CHORO PAMPA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
298	0714717	JUAN VELASCO ALVARADO	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUANGAMARCA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC
299	0722975	16478 PEDRO RUIZ GALLO	060904	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA LIMA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
300	0727743	PEDRO VILLANUEVA ESPINOZA	060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON ALTO	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
301	0728899	LUIS ALBERTO SANCHEZ	060105	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	COMBAYO	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
302	0741025	EL CUMBE	060602	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	EL CUMBE	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
303	0759142	SAN AGUSTIN	061303	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
304	0759720	SAN JOSE	060401	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CUYUMALCA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
305	0760678	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC
306	0917591	16479 CRISTO REY	060904	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	PACAYPITE	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO
307	1051598	CARLOS MATTIA RIVERA	060601	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	MAMABAMBA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
308	1107093	AGROPECUARIO CHUQUIBAMBA	060202	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUQUIBAMBA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA
309	1108802	CRISTO RAMOS	060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
310	1110311	ABEL CARBAJAL PEREZ	060401	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	CHOTA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CHOTA
311	1111343	FERNANDO BELAUINDE TERRY	060103	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA

[Handwritten signature]

Dirección General de Educación Básica Regular
 VICERRECTORIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
312	1112580	CIRILO SANCHEZ CABREJOS	061301	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	MITOPAMPA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
313	1112663	INDOAMERICANO	061301	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	LA LAMUD	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
314	1112937	CESAR VALLEJO	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	APAN ALTO	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC
315	1211390	JULIO RAMON RIBEYRO	060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACCHA	Rural	DRE CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA
316	1232198	SAN JUAN DE UDIMA	061303	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	HACIENDA UDIMA	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ
317	1366632	FE Y ALEGRÍA 69	060601	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO	Urbana	DRE CAJAMARCA	UGEL CUTERVO
318	0209304	4001 DOS DE MAYO	070101	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	Urbana	DRE CALLAO	DRE CALLAO
319	0209973	MILITAR LEONCIO PRADO	070104	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	LA PERLA	Urbana	DRE CALLAO	DRE CALLAO
320	1381896	5138	070106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	Urbana	DRE CALLAO	UGEL VENTANILLA
321	0207373	TECNICO AGROPECUARIO	080601	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	PAMPA ANZA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS
322	0207381	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	080602	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	CHECACUPE	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS
323	0233106	MARIANO SANTOS	081201	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	URCOS	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
324	0233221	LA CONVENCION	080901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	QUILLABAMBA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL LA CONVENCION
325	0233239	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	081201	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	URCOS	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
326	0236430	TOMASA TITTO CONDEMAVTA	080201	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ACOMAYO
327	0236463	HELIANOS AVAR	081001	CUSCO	PARURO	PARURO	PARURO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PARURO
328	0236646	CORONEL LADISLAO ESPINAR	080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	VAURI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ESPINAR
329	0236653	JOSE GABRIEL CONDOCANQUI	080501	CUSCO	CANAS	YANAQCA	YANAQCA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANAS
330	0236661	SANTO TOMAS	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
331	0236786	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FE Y ALEGRÍA 21	080104	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
332	0236901	ZIR	080401	CUSCO	CALCA	CALCA	CALCA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CALCA
333	0236919	INA 67	080901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	QUILLABAMBA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL LA CONVENCION





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
334	0488966	JOSE CARLOS MARIATEGUI	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	QUIQUIJANA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
335	0495069	ACCHA	081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	ACCHA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PARURO
336	0495226	JOSE CARLOS MARIATEGUI	080902	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	PALMA REAL	Urbana	DRE CUSCO	UGEL LA CONVENCION
337	0495309	SAN FRANCISCO DE ASIS	081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	MARCAPATA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
338	0495325	YAUQUISQUE	081009	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	YAUQUISQUE	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PARURO
339	0497552	JOSE OLAYA	080906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	QUELLOUNO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL LA CONVENCION
340	0497677	LUIS VALLEJOS SANTONI	081202	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	ANDAHUAYLILLAS	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
341	0517581	ANDRES ALENCASTRE GUTIERREZ	080503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	EL DESCANSO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS
342	0517995	SAN JUAN BAUTISTA	080402	CUSCO	CALCA	COYA	COYA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CALCA
343	0518282	HECTOR TEJADA	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	HECTOR TEJADA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ESPINAR
344	0519678	AUDAZ DEL CASTILLO	080504	CUSCO	CANAS	LANGUI	LANGUI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS
345	0535856	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	080606	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	SONGODA / SANGANA	Rural	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS
346	0579177	MARIA DE LA MERCED	080108	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	WANCHAQ	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
347	0579292	SEÑOR DE HUANCA	080406	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CALCA
348	0579300	50421 AUGUSTO SALAZAR BONDY	081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	COLQUEPATA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PAUCARTAMBO
349	0579425	SEÑOR DE EXALTACION	080507	CUSCO	CANAS	QUEHUE	QUEHUE	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANAS
350	0587204	LA MERCED	080704	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	COLQUEMARCA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
351	0591164	VIVA EL PERU	080106	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	SANTIAGO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
352	0591198	ARTURO PALOMINO RODRIGUEZ	080108	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	WANCHAQ	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
353	0591602	ANCAHUASI	080302	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	CHACUILCCASA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ANTA
354	0592485	SEÑOR DE COYLLOR RITTY	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	OCONGATE	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI



Handwritten signature and stamp



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
355	0616128	EUSEBIO CORAZAO	080403	CUSCO	CAICA	LAMAY	LAMAY	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CAICA
356	0616185	INCA RIPAQ	080105	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	CORAQ	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
357	0617779	TUPAC AMARU	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAVA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ESPINAR
358	0617829	LAS AMERICAS	080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	CAPACMARCA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
359	0621300	ANTONIO RAYMONDI	080107	CUSCO	CUSCO	SAVILA	SAVILA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
360	0621391	RONDOCAN	080206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	RONDOCAN	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PARURO
361	0621540	MIGUEL GRAU	080902	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	KITENI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL LA CONVENCION
362	0621573	SAN MARTIN DE PORRES	081003	CUSCO	PARURO	CCAPI	CCAPI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PARURO
363	0647446	HUANOQUITE	081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	HUANOQUITE	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PARURO
364	0680082	TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ GALLO	080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	HUARCANTO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ESPINAR
365	0680124	DANIEL ALCIDES CARRION	080703	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	CHAMACA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
366	0730481	MANUEL SEANE CORRALES	080103	CUSCO	CUSCO	POROY	POROY	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
367	0730515	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	080105	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
368	0783225	JOSE MARIA ARGUEDAS	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MACHU PUENTE	Rural	DRE CUSCO	UGEL ESPINAR
369	0783704	JOSE CARLOS MARIATEGUI	080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LUUSCO	LUUSCO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
370	0783720	ANTONIO RAYMONDI	080703	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	OCHOCCARCCO ALTO	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
371	0783787	GENERAL OLLANTA	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	LIQUE	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
372	0791319	RAMIRO PRIALE PRIALE	081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PAUCARTAMBO
373	0791525	INDEPENDENCIA AMERICANA	080501	CUSCO	CANAS	YANAACA	YANAACA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANAS
374	0929638	IUSTO BARRIONUEVO ALVAREZ	081211	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	OROPESA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CUSCO
375	0930859	TUPAC AMARU II	080601	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	QOEHUAR	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
376	0931857	HAMPATUJA	080501	CUSCO	CANAS	YANAOCA	HAMPATUJA	Rural	DRE CUSCO	UGEL CANAS
377	0932087	NUUESTRA SEÑORA DE BELEN	080401	CUSCO	CALCA	CALCA	CALCA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CALCA
378	0932178	SAGRADO CORAZON DE JESUS	080401	CUSCO	CALCA	CALCA	CALCA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CALCA
379	0932707	LA INMACULADA	080901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	QUILLABAMBA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL LA CONVENCION
380	0932996	ANTAPALLPA	081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	ANTAPALLPA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL PARURO
381	0933721	JOSE MARIA ARGUEDAS	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	KCAURI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
382	0933754	REVOLUCIONARIO JUAN VELASCO ALVARADO	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIANA	HUARAYPATA	Rural	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
383	0933846	DANIEL ESTRADA PEREZ	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
384	1062397	56191 INDEPENDENCIA AMERICANA	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	HECTOR TEJADA	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ESPINAR
385	1200906	SAN IGNACIO DE LOYOLA FE Y ALEGRIA 44	081202	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYILLAS	ANDAHUAYILLAS	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
386	1201052	SAGRADO CORAZON DE JESUS	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	HACIENDA TINQUI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI
387	1343789	56394 CESAR VALLEJO	080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	YAUURI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL ESPINAR
388	1389279	AMAUTA	080405	CUSCO	CALCA	PISAC	QUELLO QUELLO	Rural	DRE CUSCO	UGEL CALCA
389	1390491	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	080505	CUSCO	CANAS	LAYO	URINSAYA CCOLLANA / CALCA PAMPA	Rural	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS
390	1390525	LUIS NIETO MIRANDA	080604	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	MARANGANI	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CANCHIS
391	1392125	56275	080708	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	VELILLE	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
392	1392141	56289	080705	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	QQUECHAPAMPA	Rural	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
393	1392224	57004 ROSA DE AMERICA	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	Urbana	DRE CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS
394	1397777	CPED - 50853	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	HACIENDA AURAMARCA	Rural	DRE CUSCO	UGEL QUISPICANCHI





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGE0	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
395	0217281	DANIEL HERNANDEZ	090701	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	PAMPAS	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAYACAJA
396	0372805	NIESTRA SEÑORA DE LOURDES	090701	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	PAMPAS	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAYACAJA
397	0373217	ANTONIO RAIMONDI	090501	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	CHURCAMP	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL CHURCAMP
398	0373225	NIESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	090702	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	ACOSTAMBO	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAYACAJA
399	0373241	SAN FRANCISCO	090507	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL CHURCAMP
400	0373258	RAUL PORRAS BARENECHEA	090711	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	PAZOS	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAYACAJA
401	0373266	SANTOAGO ANTUNEZ DE MAVOLO	090705	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	COLCABAMBA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAYACAJA
402	0421263	MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	090119	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	HUANDO	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA
403	0421271	SAN FRANCISCO DE ASIS	090201	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA
404	0421297	JOSE MARIA ARGUEDAS	090301	HUANCAVELICA	ANGARAES	URCAY	PUEBLO NUEVO	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES
405	0421305	MANUEL ASCENCIO SEGURA	090108	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCACA	TAMBILLO	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA
406	0421321	NIESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	090206	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	PAUCARA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA
407	0421354	JESUS NAZARENO	090309	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	JULCAMARCA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES
408	0421362	TUPAC AMARU	090114	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	PALCA / PALLCA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA
409	0489906	SAN PEDRO	090717	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	SURCUBAMBA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL SURCUBAMBA
410	0499269	AUGUSTO SALAZAR BONDY	090709	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	HUARIBAMBA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAYACAJA
411	0499749	JOSE CARLOS MARIATEGUI	090504	HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	PAUCARIBAMBILLA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL CHURCAMP
412	0508077	ANDRES AVELINO CACERES	090312	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECILLA	SECILLA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES
413	0525626	RICARDO PALMA	090106	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
414	0552232	SAN MARTIN DE PORRES	090117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YALU	YALU	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL HUANCARELICA
415	0571554	RICARDO PALMA	090301	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRICAY	CARHUAPATA	Rural	DRE HUANCARELICA	UGEL ANGARAES
416	0571737	DOS DE MAYO	090109	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	LARIA	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL HUANCARELICA
417	0571760	MANUEL GONZALES PRADA	090113	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	NUEVO OCCORO	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL HUANCARELICA
418	0579979	CIRO ALEGRIA BAZAN	090203	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	ANTA	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL ACOBAMBA
419	0579987	JORGE CHAVEZ	090207	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACocha	CHOCLOCOCHA	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL ACOBAMBA
420	0580381	SANTIAGO	090709	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	PICHUS	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL TAYACAJA
421	0580415	SANTA ROSA	090707	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL SURCUBAMBA
422	0600783	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	090301	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRICAY	LIRICAY	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL ANGARAES
423	0637314	JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	090703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	ACRAQUIA	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL TAYACAJA
424	0637371	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	PUCA CRUZ	Rural	DRE HUANCARELICA	UGEL ACOBAMBA
425	0637611	JAVIER HERAUD	090509	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL CHURCAMP
426	0687731	MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA	090705	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	QUICHUAS	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL TAYACAJA
427	0687772	SAN MIGUEL	090704	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHLIAYCHA	SAN MIGUEL DE HUALLHUA	Rural	DRE HUANCARELICA	UGEL TAYACAJA
428	0687897	375.10 JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	090509	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	EXPANSION / PAMPA DE CORIS	Urbana	DRE HUANCARELICA	UGEL CHURCAMP
429	0697680	JORGE BASADRE GROHMANN	090714	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	AYACocha	Rural	DRE HUANCARELICA	UGEL TAYACAJA
430	0743302	TUPAC AMARU II	090706	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	PAMPA BLANCA	Rural	DRE HUANCARELICA	UGEL TAYACAJA
431	0770727	ANDRES AVELINO CACERES	090511	HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME	SANTA CLARA DE COSME	Rural	DRE HUANCARELICA	UGEL CHURCAMP
432	0802033	SAN PABLO	090302	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHOINGA	SAN PABLO	Rural	DRE HUANCARELICA	UGEL ANGARAES





PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

NE	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CODIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRAFICA	DRE	UGEL
433	0802041	1 DE MAYO	090304	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	CCOCHACCASA	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES
434	0829754	ANTONIO RAYMONDI	090117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAUJI	AMBATO	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA
435	1058288	MIGUEL GRAU SEMINARIO	090206	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	TINQUERCCASA	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA
436	1058312	AMERICA	090118	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	ASCENSION	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA
437	1059203	DANIEL ALCIDES CARRION	090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	CHANQUI	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA
438	1059419	ENRIQUETA SAMANEZ DE HERMOZA	090705	HUANCAVELICA	TAVACAJA	COLCABAMBA	TOCAS	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAVACAJA
439	1059849	JOSE CARLOS MARRATEGUI	090301	HUANCAVELICA	ANGARAES	URCAY	CCOLLUPAMPAPA	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES
440	1060276	CORAS	090204	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA	POMACANCHA	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA
441	1246503	JOSE GALVEZ BARRNECHEA	090302	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	PABCO CHACAPUNCO	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES
442	1246586	JOSE ABELARDO QUIRONES GONZALES	090203	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	HUAYANAY	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA
443	1350792	SAN MARTIN DE PORRES	090717	HUANCAVELICA	TAVACAJA	SURCUBAMBA	VISTA ALEGRE	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL SURCUBAMBA
444	1403443	CHONTACANCHA	090302	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	ATALLA	Rural	DRE HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES
445	1407592	MARISCAL CACERES	090706	HUANCAVELICA	TAVACAJA	DANIEL HERNANDEZ	MARISCAL CACERES	Urbana	DRE HUANCAVELICA	UGEL TAVACAJA
446	0238824	TOURNAVISTA	100904	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	TOURNAVISTA	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL PUERTO INCA
447	0290577	AURELIO CARDENAS PACHAS	100301	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	LA UNION	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL DOS DE MAYO
448	0290668	ESTEBAN PAWLETICH TRIJILLO	101101	HUANUCO	VAROWILCA	CHAVINILLO	CHAVINILLO	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL VAROWILCA
449	0290684	INCA PACHACUTEC	101106	HUANUCO	VAROWILCA	ORAS	ORAS	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL VAROWILCA
450	0290692	TRES DE MAYO	101002	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	BAÑOS	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL LAURICOCHA
451	0290700	JOSE VARALLANOS	101001	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	JESUS	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL LAURICOCHA
452	0290718	VICTOR E. VIVAR	100501	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	LLATA	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL HUAMALIES





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014 MINEDU

#/1	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBÍGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
453	0290742	JAVIER PEREZ DE CUELLAR	100507	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	PASHI	Rural	DRE HUÁNUCO	UGEL LEONCIO PRADO
454	0290809	LA SAGRADA FAMILIA FE Y ALEGRIA 64	100601	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	TINGO MARIA	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL LEONCIO PRADO
455	0290841	AGROPECUARIO NARANJILLO	100605	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	NARANJILLO	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL LEONCIO PRADO
456	0290858	GREGORIO CARTAGENA	100205	HUANUCO	AMBO	HUACAR	SAN MIGUEL DE HUACAR	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL AMBO
457	0290866	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	101005	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	RONDOS	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL LAURICOCHA
458	0550855	COLEGIO NACIONAL	100316	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	QUIVILLA	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL DOS DE MAYO
459	0575589	GABRIEL AGUILAR MALVARTE	100107	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	CAYRAN	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO
460	0575647	NUUESTRA SEÑORA DE LOURDES	100103	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	ACOMAYO	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO
461	0575670	MARIANO DAMASO BERAIN	100606	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAIN	TAMBILLO GRANDE	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL LEONCIO PRADO
462	0575852	COLEGIO NACIONAL	100508	HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	PUNCHAO	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL HUAMALIES
463	0576033	FILOTER MENDOZA CAMPOS	101007	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CALURI	CALURI	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL LAURICOCHA
464	0576090	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	100207	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL AMBO
465	0576157	RICARDO FLORES GUTIERREZ	100208	HUANUCO	AMBO	TOMAY KICHWA	TOMAYQUICHUA	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL AMBO
466	0576272	ANTONIO RAIMONDI	100507	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	CACHICOTO	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL LEONCIO PRADO
467	0609487	MANUEL SCORSA	100307	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	CHUQUIS	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL DOS DE MAYO
468	0609495	MARINO ADRIAN MEZA ROSALES	100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	JACAS GRANDE	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL HUAMALIES
469	0609685	GARU	101108	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	CHORAS	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL YAROWILCA
470	0609693	RICARDO PALMA SORIANO	101104	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHUPAN	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL YAROWILCA
471	0609750	CESAR VALLEJO MENDOZA	101102	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	CAHUAC	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL YAROWILCA
472	0610337	PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA	101003	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	JIVIA	Urbana	DRE HUÁNUCO	UGEL LAURICOCHA





PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

NI	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
473	0610402	I E LEONCIO PRADO GUTIERREZ	100804	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	TAMBILLO	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL PACHITEA
474	0610444	COLEGIO NACIONAL	100322	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILAPATA	SILAPATA	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL DOS DE MAYO
475	0610451	NIUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	100323	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	YANAS	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL DOS DE MAYO
476	0610477	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	100802	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	CHAGLLA	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL PACHITEA
477	0610485	PUMAHUASI	100602	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	PUMAHUASI	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL LEONCIO PRADO
478	0625061	HORACIO ZEBALLOS GAMES	100103	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	SAN PABLO DE PILLAO	Rural	DRE HUANUCO	UGEL HUANUCO
479	0666099	LEONCIO PRADO	100402	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	CANCHABAMBA	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL HUACAYBAMBA
480	0712737	DANIEL ALOMIAS ROBLES	100112	HUANUCO	HUANUCO	YACUS	YACUS	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL HUANUCO
481	0712760	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	101105	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	SAN CRISTOBAL DE JACAS CHICO	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL YAROWILCA
482	0713271	MICAELA BASTIDAS	100104	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	LAS PALMERAS	Rural	DRE HUANUCO	UGEL HUANUCO
483	0751966	COLEGIO NACIONAL	100311	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	MARIAS	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL DOS DE MAYO
484	1177344	COLEGIO NACIONAL CODO DEL POZUZO	100902	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	CODO DEL POZUZO	Urbana	DRE HUANUCO	UGEL PUERTO INCA
485	1220326	COLEGIO NACIONAL	100106	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	SAN PEDRO DE CANI	Rural	DRE HUANUCO	UGEL HUANUCO
486	1417419	ANTONIO RAYMONDI	100402	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	ANTONIO RAYMONDI / LAS VEGAS	Rural	DRE HUANUCO	UGEL LEONCIO PRADO
487	1419670	COLEGIO NACIONAL	100804	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	SANTO TORIBIO LA PUNTA	Rural	DRE HUANUCO	UGEL PACHITEA
488	0275446	JOSE DE SAN MARTIN	110501	ICA	PISCO	PISCO	PISCO	Urbana	DRE ICA	UGEL PISCO
489	0275461	PROCCERES DE LA INDEPENDENCIA	110201	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA ALTA	Urbana	DRE ICA	UGEL CHINCHA
490	0275487	ABRAHAM VALDELOMAR	110106	ICA	ICA	PARCONA	ACOMAYO	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA
491	0275560	FRAY RAMON ROJAS	110111	ICA	ICA	SANTIAGO	SANTIAGO	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO LIBREGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
492	0275693	SIMON BOLIVAR	110210	ICA	CHINCHA	SUNAMPE	SUNAMPE	Urbana	DRE ICA	UGEL CHINCHA
493	0275701	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	110205	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	EL CARMEN	Urbana	DRE ICA	UGEL CHINCHA
494	0275735	CATALINA BUENEDIA DE PECHO	110109	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA
495	0275743	JOSE MANUEL MEZA	110303	ICA	NAZCA	EL INGENIO	EL INGENIO	Urbana	DRE ICA	UGEL NAZCA
496	0553321	GABINO CHACALTANA HERNANDEZ	110107	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA
497	0553529	JOSE GREGORIO HUAMAN GIRA0	110103	ICA	ICA	LOS AQUIJES	EL ARENAL	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA
498	0553909	CIRO ALEGRIA	110202	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	ALTO LARAN	Urbana	DRE ICA	UGEL CHINCHA
499	0554204	22451 BEATITA DE HUMAY	110503	ICA	PISCO	HUMAY	HUMAY	Urbana	DRE ICA	UGEL PISCO
500	0554303	INDEPENDENCIA	110504	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	Urbana	DRE ICA	UGEL PISCO
501	0564252	FERMIN TANGUIS	110101	ICA	ICA	ICA	ICA	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA
502	0580894	FERMIN TANGUIS A.T.	110401	ICA	PALPA	PALPA	PALPA	Urbana	DRE ICA	UGEL PALPA
503	0580985	ADELA LENGUA DE CALDERON	110111	ICA	ICA	SANTIAGO	LA VENTA BAJA	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA
504	05-81017	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	110111	ICA	ICA	SANTIAGO	CASA BLANCA	Urbana	DRE ICA	UGEL ICA
505	1302892	22445 GERARDO R. MENDOZA ESCATE	110504	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	Urbana	DRE ICA	UGEL PISCO
506	1367366	FE Y ALEGRIA 68	110507	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	SAN CLEMENTE	Urbana	DRE ICA	UGEL PISCO
507	1423714	22419 JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	110301	ICA	NAZCA	NAZCA	BUENA FE	Urbana	DRE ICA	UGEL NAZCA
508	0372532	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	120401	JUNIN	JAUJA	JAUJA	JAUJA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JAUJA
509	0372573	JOSE GALVEZ BARRENECHEA	120808	JUNIN	YAUJI	SANTA ROSA DE SACCO	CHUCHIS	Urbana	DRE JUNIN	UGEL YAUJI
510	0372664	SEIS DE AGOSTO	120501	JUNIN	JUNIN	JUNIN	SAN CRISTOBAL	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JUNIN
511	0372698	LA ASUNCION	120101	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	PALLAN	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
512	0372714	AMALIA ESPINOZA	120808	JUNIN	YAUJI	SANTA ROSA DE SACCO	MARCAVALLE	Urbana	DRE JUNIN	UGEL YAUJI



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria**451 - 2014 - MINEDU**

NR	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
513	0372730	HERONIAS TOLEDO	120201	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CONCEPCION
514	0372748	SAN VICENTE DE PAUL	120401	JUNIN	YAUJA	YAUJA	HUARANCAYO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL YAUJA
515	0372789	LA VICTORIA DE JUNIN	120501	JUNIN	JUNIN	JUNIN	JULCA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JUNIN
516	0372797	SANTA ROSA	120502	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	CARHUAMAYO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JUNIN
517	0372847	JOSE SANTOS CHOCANO	120810	JUNIN	YAUJU	YAUJU	YAUJU	Urbana	DRE JUNIN	UGEL YAUJU
518	0372854	RICARDO PALMA	120805	JUNIN	YAUJU	MOROCOCCHA	MOROCOCCHA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL YAUJU
519	0372870	CHINCHAYSUYO	120133	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	SAPALLANGA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
520	0372888	PACHACUTEC	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
521	0372912	AMAUTA	120902	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	AHUAC	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHUPACA
522	0372946	JOSE OLAYA	120117	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS	HUALHUAS	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
523	0372961	SANTIAGO LEON	120903	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	SANTA CLARA	Rural	DRE JUNIN	UGEL CHUPACA
524	0372987	27 DE MAYO	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	PAKIPA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
525	0372995	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	120126	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	PUCARA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
526	0373027	APU IMCA	120206	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CONCEPCION
527	0373126	SAN MIGUEL	120702	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL TARMA
528	0373134	SAN JUAN	120704	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	Urbana	DRE JUNIN	UGEL TARMA
529	0373142	JOAQUIN CAPELO	120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	LA MERCED	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO
530	0373159	VICTOR ANDRES BELAUNDE	120708	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS	Urbana	DRE JUNIN	UGEL TARMA
531	0373167	SAN CRISTOBAL	120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	PALCAMAYO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL TARMA
532	0373183	JORGE CHAVEZ DARTNELL	120502	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	CARHUAMAYO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JUNIN
533	0373191	FRANCISCO BRAZOLA	120601	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL SATIPO
534	0373522	POLITECNICO PERU BIRF-S. DOMINGO	120134	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	SICAYA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
535	0373563	AGROPECUARIO 114	120504	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JUNIN
536	0373648	AUGUSTO SALAZAR BONDY	120214	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	USIBAMBA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHUPACA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

NP	Código modular	NOMBRE DE LA I.E.E.	CÓDIGO UBÍGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
537	0537407	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	120431	JUNIN	JAUJA	SINCOS	ARAMACHAY	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JAUJA
538	0566927	SAGRADO CORAZON DE JESUS	120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
539	0580076	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI	Urbana	DRE JUNIN	UGEL PICHANAQUI
540	0580290	CAHUIDE	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHUPACA
541	0580977	JOSE MARIA ARGUEDAS	120107	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	CHILCA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
542	0581249	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	120706	JUNIN	TARMA	PALCA	PALCA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL TARMA
543	0590737	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	120407	JUNIN	JAUJA	EL MANTARO	ACOPAMPA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JAUJA
544	0590919	HERODES DE LA BREÑA	120905	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	HUAMANCACA CHICO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHUPACA
545	0598839	JOSE GALVEZ	120607	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO NEGRO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL SATIPO
546	0599175	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	SAN CARLOS	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO
547	0667022	SALESIANO DON BOSCO	120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	EL TAMBO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
548	0667063	JUAN MAXIMO VILLAR	120401	JUNIN	JAUJA	JAUJA	SAN LORENZO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JAUJA
549	0692814	MARIA AUXILIADORA	120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	SAN CARLOS	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO
550	0697003	JAVIER HERAUD	120119	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	HUANCAN	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
551	0697029	HERODES DEL GENEPA	120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	SANOS GRANDE	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
552	0697045	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	SABOS GRANDE / SABOS CHICO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL HUANCAYO
553	0738799	PUCHARINI	120302	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	PUCHARINI	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO
554	0748962	ALPIO PONCE VASQUEZ	120428	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	CASACANCHA	Rural	DRE JUNIN	UGEL JAUJA
555	0936765	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	120501	JUNIN	JUNIN	JUNIN	JUNIN	Urbana	DRE JUNIN	UGEL JUNIN
556	0937326	LOS ANGELES	120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO PICHANAQUI	Urbana	DRE JUNIN	UGEL PICHANAQUI
557	1036532	SAN RAMON	120606	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN RAMON DE PANGOA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL PANGOA





PERU
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBRIGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
558	1099852	31511 LORENZO ALCALA POMALAZA	120201	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CONCEPCION
559	1100171	LA INMACULADA	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO OCOPA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL RIO TAMBO
560	1214410	SANTA ROSA	120305	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	LA LIBERTAD	Urbana	DRE JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO
561	1434232	31886	120302	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL PICHANAKI
562	1439413	DIVINO NIÑO JESUS	120601	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SATIPO	Urbana	DRE JUNIN	UGEL SATIPO
563	1439835	SAN DANIEL	120606	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA	Urbana	DRE JUNIN	UGEL PANGOA
564	0394239	80272 TEOFILO BENTRES GIL	130614	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	USQUIL	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO
565	0394270	JOSE ANDRES RAZURI	130206	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	PUERTO MALABRIGO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL ASCOPE
566	0394288	SAN MARTIN DE PORRES	130102	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	EL PORVENIR	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL 01 - EL PORVENIR
567	0394445	DEAN SAAVEDRA	130104	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	HUANCHACO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE
568	0394452	ABEL TORO CONTRERAS	130402	LA LIBERTAD	CHEPEN	PACANGA	PACANGA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL CHEPEN
569	0394739	89 ALBULAR Y GUARINIZ	130702	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	SAN AGUSTIN	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO
570	0394791	35 EDUVIGIS NORIEGA DE LAFOIRA	130702	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	SAN AGUSTIN	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO
571	0395194	JESUS NAZARENO	130203	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	CHOCOPE	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL ASCOPE
572	0395293	JOSE ANDRES RAZURI	130701	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	SAN PEDRO DE LLOC	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO
573	0395301	SANTA TERESA DE LA INMACULADA	130701	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	SAN PEDRO DE LLOC	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO
574	0395368	FLORENCIA DE MORA	130901	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHILCO	SAN SALVADOR	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION
575	0395418	ANTONIO RAIMONDI	130704	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	PACASMAYO ALTO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO
576	0395436	MARIA GORETTI	130704	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	PACASMAYO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO
577	0396473	SAN PEDRO DE SICHAL	130502	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	SICHAL	Rural	DRE LA LIBERTAD	UGEL JULCAN
578	0475376	JAVIER HERAUD	131002	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHICO	ANGASMARCA	ANGASMARCA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL SANTIAGO DE CHICO
579	0475640	RODADO JOSE F. SANCHEZ CARRION	130902	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	CHUGAY	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIFE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
580	0475798	80138 ABELARDO GAMARRA RONDO	130904	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	CURGOS	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRIÒN
581	0509372	80454 ANDRES AVELINO CACERES	130808	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	PARCOY	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PATAZ
582	0544460	80826	130605	LA LIBERTAD	OTUZCO	HUARANCHAL	HUARANCHAL	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO
583	0544759	80825 VIRGEN DEL CARMEN	130108	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO	POROTO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL 01 - EL PORVENIR
584	0545566	80147 ABELARDO GAMARRA	130907	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	SARIN	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRIÒN
585	0545954	CESAR VALLEJO	130802	LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	BULDIBUYO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PATAZ
586	0576561	INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA	130601	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	OTUZCO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO
587	0577833	80036 SAN MARTIN DE PORRES	130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL 02 - LA ESPERANZA
588	0578070	81542 ANDRES AVELINO CACERES	130902	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	COCHABAMBA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRIÒN
589	0578088	CESAR A. VALLEJO MENDOZA	130207	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	CHIQUITOY	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL ASCOPE
590	0578146	80278 SAN MIGUEL	130614	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	COINA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO
591	0587923	80075	131201	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	SANTA ELENA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL VIRU
592	0622480	80143 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	130905	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCABAL	MARCABAL	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRIÒN
593	0690362	SAN MARTIN DE PORRES	130705	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	CRUCE SAN MARTIN DE PORRES / EL CRUCE	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO
594	0758060	80664 SAN IGNACIO DE LOYOLA	130613	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINICAP	SAN IGNACIO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL 01 - EL PORVENIR
595	0823112	80057 INMACULADA CONCEPCION	130205	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAUAN	POSTEBLANCO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL ASCOPE
596	1165372	80878	130205	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAUAN	LICAPA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL ASCOPE
597	1166529	81028 JUAN ALVARADO	130601	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	OTUZCO	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO
598	1167592	80553	130502	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	CALAMARCA	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL JULCAN
599	1170760	81524	130106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	QUIRIRHUAC	Urbana	DRE LA LIBERTAD	UGEL 01 - EL PORVENIR





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

NY	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO LIBRÉO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DIRE	UGEL
620	0245662	ISABEL LA CATOLICA	150115	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
621	0245670	MIGUEL GRAU	150120	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	MAGDALENA DEL MAR	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
622	0245704	PABLO PATRON	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
623	0285817	20827 MERCEDES INDACOCHA LOZANO	150801	LIMA	HUAURA	HUACHO	VIRGEN DE GUADALUPE	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 09
624	0286286	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	150507	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	RAMOS LARREA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 08
625	0286369	GERARDO SALOMON MEJIA SACO	150504	LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	CERRO AZUL	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 08
626	0286377	MARISCAL BENAVIDES	150508	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	LA PAQUIA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 08
627	0286500	JULIO CESAR TELLO	150701	LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA	MATUCANA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 15
628	0325464	6049 RICARDO PALMA	150141	LIMA	LIMA	SURQUILLO	SURQUILLO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 07
629	0325639	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	150114	LIMA	LIMA	LA MOLINA	LA MOLINA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
630	0325654	MANUEL CALVO Y PEREZ	150124	LIMA	LIMA	PUCUSANA	PUCUSANA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
631	0325662	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 07
632	0325712	VICTOR MORON MUÑOZ	150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	SAN BARTOLO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
633	0334649	BARTOLOME HERRERA	150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
634	0334656	0040 HIPOLITO UNANUE	150101	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
635	0334664	MARIANO MELGAR	150105	LIMA	LIMA	BREÑA	BREÑA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
636	0334680	PEDRO GALVEZ EGUSQUIZA	150101	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
637	0334706	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	150128	LIMA	LIMA	RIMAC	RIMAC	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
638	0334713	MICHAELA BASTIDAS	150105	LIMA	LIMA	BREÑA	BREÑA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO URBEGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRAFICA	DRE	UGEL
639	0336495	NIUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	150101	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
640	0336511	105 PEDRO CORONADO ABRASCUE	150101	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
641	0336586	JOSE CARLOS MARIATEGUI	150111	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 05
642	0337766	24 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
643	0340224	1071 ALFONSO UGARTE	150131	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
644	0340331	ANGELUCA PALMA ROMAN	150115	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
645	0340372	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
646	0340380	NIUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
647	0437210	CARLOS PARELA PAZ SOLDAN	150128	LIMA	LIMA	RIMAC	RIMAC	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
648	0437236	JOSE GRANADA	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
649	0437244	RICARDO BENTIN	150128	LIMA	LIMA	RIMAC	RIMAC	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
650	0437285	ISABEL CHIMPU OCLLO	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
651	0437335	CORONEL JOSE GALVEZ	150110	LIMA	LIMA	COMAS	COMAS	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 04
652	0466730	0001 MARIA AUXILIADORA	150101	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
653	0481903	7072 SAN MARTIN DE PORRES	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
654	0482042	CESAR VALLEJO	150133	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
655	0493841	6020	150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
656	0500348	6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
657	0507304	6045 DOLORES CAVERO DE GRAN	150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIRGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
658	0504993	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	150108	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 07
659	0522813	JOSE OLAYA BALANDRA	150205	LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	JOSE OLAYA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 16
660	0523019	SANTA ROSA DE YANGAS	150407	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	YANGAS	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 12
661	0523423	JOSE HECTOR RODRIGUEZ TRIGOSO	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
662	0535666	1105 LA SAGRADA FAMILIA	150115	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
663	0546002	JESUS SACRAMENTADO	150109	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	CIENEGUILLA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
664	0556332	103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO	150101	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
665	0565119	2052 MARIA AUXILIADORA	150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
666	0566158	3047 REPUBLICA DE CANADA	150110	LIMA	LIMA	COMAS	COMAS	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 04
667	0581777	3051	150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
668	0581892	3039 JAVIER HERAUD	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
669	0582387	0055 MANUEL GONZALES PRADA	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
670	0582411	0028 JESUS Y MARIA	150114	LIMA	LIMA	LA MOLINA	LA MOLINA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
671	0583203	ALCIDES VIGO HURTADO	150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 07
672	0583682	21554 JOSE OLAYA	150604	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	PALPA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 10
673	0583716	20386 JORGE BASADRE	150604	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 10
674	0584110	SIMÓN BOLIVAR	150728	LIMA	HUARACHIHI	SANTA EUALIA	SANTA EUALIA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 15
675	0584268	20849 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	150811	LIMA	HUALURA	SAYAN	9 DE OCTUBRE	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 09

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección General de Educación Básica Regular



PERU
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
676	0584714	AUGUSTO B. LEGUIA	150510	LIMA	CABETE	NUOVO IMPERIAL	NUOVO IMPERIAL	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 08
677	0638965	20506 JOSE A ENCINAS FRANCO	150203	LIMA	BARBANCA	PATIVILCA	SAN JOSE	Rural	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 16
678	0643163	6080 ROSA DE AMERICA	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR TRIUNFO	VILLA EL SALVADOR	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
679	0643171	6073 JORGE BASADRE	150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
680	0643221	SAN JOSE	150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	PUNTA NEGRA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
681	0643783	787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	150107	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	CHACLACAYO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
682	0647172	6099 PERU ESPAÑA	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
683	0649897	LOS EDUCADORES	150134	LIMA	LIMA	SAN LUIS	SAN LUIS	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 07
684	0650036	1212 GRUMETE MEDINA	150103	LIMA	LIMA	ATE	VITARTE	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
685	0663120	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
686	0685545	ANDAHUASI	150811	LIMA	HUALUFA	SAVAN	ANDAHUASI	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 09
687	0690008	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY	150103	LIMA	LIMA	ATE	VITARTE	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
688	0692459	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	150109	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	HUAYCAN	Rural	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
689	0692467	MAVOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	150114	LIMA	LIMA	LA MOLINA	LA MOLINA	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
690	0694588	6019 MARIANO MELGAR	150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
691	0704809	PADRE ILLUMINATO	150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
692	0705061	6021	150505	LIMA	CABETE	CHILCA	PAPA LEON XIII	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
693	0705459	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
694	0742122	6016 JESUS SALVADOR	150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	PACHACAMAC	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO LIBREGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
695	0743831	1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT	150107	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	CHACLACAYO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
696	0763169	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 04
697	0763771	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	150101	LIMA	LIMA	LIMA	LIMA CERCADO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 03
698	0773788	6037 INCA PACHACUTEC	150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
699	0773846	7100	150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
700	0775874	TUNGASUCA	150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 04
701	0777714	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QUIÑONES	150132	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 05
702	0778027	6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL	150109	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	HUARANGAL	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
703	0832345	8170 CESAR VALLEJO	150110	LIMA	LIMA	COMAS	COMAS	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 04
704	0875708	PEDRO RUIZ GALLO	150205	LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	LETICIA	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 16
705	0900829	0143 SOLIDARIDAD II	150132	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 05
706	0901082	SOLIDARIDAD III	150132	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 05
707	1009844	PALMAS REALES	150117	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
708	1039676	0053 SAN VICENTE DE PAUL	150107	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	CHACLACAYO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06
709	1053669	7094 SASAKAWA	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
710	1241678	7261 SANTA ROSA DE COLLANAC	150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	SANTA ROSA DE COLLANAC	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
711	1248392	SAN VICENTE FERRER	150117	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02
712	1272822	7215 NACIONES UNIDAS	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
713	1309392	1260 EL AMAUTA	150103	LIMA	LIMA	ATE	VITARTE	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 06





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
714	1475318	7226-562 JOSE OLAYA BALANDRA	150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 01
715	1497825	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	Urbana	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 04
716	1524263	20066 SIMON BOLIVAR	150901	LIMA	OYON	OYON	OYON	Urbana	DRE LIMA PROVINCIAS	UGEL 14
717	0302851	NUUESTRA SEÑORA DE LORETO	160301	LORETO	LORETO	NAUTA	NAUTA	Urbana	DRE LORETO	UGEL LORETO-NAUTA
718	0302869	PADRE AGUSTIN LOPEZ PARDO	160501	LORETO	REQUENA	REQUENA	REQUENA	Urbana	DRE LORETO	UGEL REQUENA
719	0302877	MARIA INMACULADA	160501	LORETO	REQUENA	REQUENA	REQUENA	Urbana	DRE LORETO	UGEL REQUENA
720	0304394	PADRE SEVERINO DESHAIES	160103	LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	AUCAYO	Rural	DRE LORETO	UGEL MAYNAS
721	0521419	60087 LUCILE GAGNE PELLERIN	160107	LORETO	MAYNAS	NAPO	SANTA CLOTILDE	Urbana	DRE LORETO	UGEL MAYNAS
722	0682229	NUUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	PUNCHANA	Urbana	DRE LORETO	UGEL MAYNAS
723	1147651	6010156 ANDRES AVELINO CACERES	160101	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	IQUITOS	Urbana	DRE LORETO	UGEL MAYNAS
724	1155274	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	160501	LORETO	REQUENA	REQUENA	REQUENA	Urbana	DRE LORETO	UGEL REQUENA
725	1265768	MISIONAL GORETTI	160206	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	LAGUNAS	Urbana	DRE LORETO	UGEL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS
726	0233270	SANTA ROSA	170101	MAORE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	Urbana	DRE MAORE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA
727	0236182	GUILLEMO BILLINGHURST	170101	MAORE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	Urbana	DRE MAORE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA
728	0236497	DOS DE MAYO	170302	MAORE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	IBERIA	Urbana	DRE MAORE DE DIOS	UGEL TAHUAMANU
729	0579367	SIMON BOLIVAR	170102	MAORE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	MAZUKO	Urbana	DRE MAORE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA
730	0688291	JAVIER HERALD	170104	MAORE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	LABERINTO	Urbana	DRE MAORE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA
731	0935692	CAP. FAP JOSE ABELARDO QUINONES	170101	MAORE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	LA JOYA	Urbana	DRE MAORE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IEE	CÓDIGO LIBREGIO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
732	1543917	LA PASTORA	170101	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	LA PASTORA	Urbana	DRE MADRE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA
733	0309781	SIMON BOLIVAR	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MOQUEGUA	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
734	0309807	SANTA FORTUNATA	180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	LOS CERRILLOS	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
735	0310565	CARLOS A. VELASQUEZ	180303	MOQUEGUA	ILO	PACCHA	CESAR VALLEJO	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL ILO
736	0524637	CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	SAN FRANCISCO	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
737	0550319	JOSE CARLOS MARIATEGUI	180106	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	TORATA	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
738	0591065	JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA	180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	SAMEGUA	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
739	1126861	MARISCAL DOMINGO NIETO	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
740	1210186	AMERICO GARIBALDI GHERSI	180303	MOQUEGUA	ILO	PACCHA	PUEBLO NUEVO	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL ILO
741	1276120	FE Y ALEGRIA 52	180301	MOQUEGUA	ILO	ILO	ILO	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL ILO
742	1423946	SEÑOR DE LOS MILAGROS	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	PAMPAS DE CHENCHEN	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
743	1545763	FERNANDO BELAUDE TERRY	180101	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	SAN ANTONIO	Urbana	DRE MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO
744	0427765	JOSE CARLOS MARIATEGUI	190111	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	COLQUIIRCA	Urbana	DRE PASCO	UGEL PASCO
745	0427799	34618 REMIGIO MORALES BERMUDEZ	190306	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ	Urbana	DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA
746	0427807	LEOPOLDO KRAUSE	190307	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	VILLA RICA	Urbana	DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA
747	0427856	TUPAC AMARU	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO	Urbana	DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA
748	0427864	AUGUSTO SALAZAR BONDY	190105	PASCO	PASCO	NINACACA	NINACACA	Urbana	DRE PASCO	UGEL PASCO
749	0550848	TUPAC AMARU	190207	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	TAPUC	Urbana	DRE PASCO	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÒN
750	0575951	JOSE GALVEZ BARRNECHEA	190102	PASCO	PASCO	HUACHON	QUIPARACRA	Urbana	DRE PASCO	UGEL PASCO
751	0576405	MANUEL GONZALES PRADA	190201	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	CHINCH TINGO	Urbana	DRE PASCO	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÒN





PERU
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica
Regular

Dirección
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	Código LIBIGED	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
752	0576439	31756 RICARDO PALMA	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	LA ESPERANZA	Urbana	DRE PASCO	UGEL PASCO
753	0596346	34228 PEDRO PAULET MOSTAJO	190306	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ	Urbana	DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA
754	0635037	34233 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	190307	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	VILLA RICA	Urbana	DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA
755	0658716	MANUEL SCORZA	190113	PASCO	PASCO	YANACANCHA	LA QUINUA	Urbana	DRE PASCO	UGEL PASCO
756	1161009	JULIO VERA GUTIERREZ	190308	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	CIUDAD CONSTITUCION	Urbana	DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA
757	1161397	DIVINA PASTORA	190301	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	OXAPAMPA	Urbana	DRE PASCO	UGEL OXAPAMPA
758	0355875	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	200115	PIURA	PIURA	26 DE OCTUBRE	PIURA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
759	0355883	SAN JUAN BAUTISTA	200115	PIURA	PIURA	26 DE OCTUBRE	PIURA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
760	0355933	LA INMACULADA	200701	PIURA	TALARA	PARINAS	TALARA	Urbana	DRE PIURA	UGEL TALARA
761	0355966	LAS CAPULLANAS	200601	PIURA	SULLANA	SULLANA	SULLANA	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
762	0356014	SEÑOR CAUTIVO	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	AYABACA	Urbana	DRE PIURA	UGEL AYABACA
763	0356022	SAN FRANCISCO DE ASIS	200301	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	RAMON CASTILLA	Urbana	DRE PIURA	UGEL HUANCABAMBA
764	0356030	INCA PACHACUTEC	200301	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Urbana	DRE PIURA	UGEL HUANCABAMBA
765	0356048	SAN RAMON	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHULUCANAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
766	0356071	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	200101	PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
767	0356139	MARIA AUXILIADORA	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHULUCANAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
768	0356147	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	200405	PIURA	MORROPON	MORROPON	MORROPON	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPON
769	0356162	AUGUSTO SALAZAR BONDY	200705	PIURA	TALARA	LOS ORIGANOS	LOS ORIGANOS	Urbana	DRE PIURA	UGEL TALARA
770	0356212	MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ	200505	PIURA	PAITA	LA HUACA	LA HUACA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PAITA
771	0356220	MARISCAL CASTILLA	200504	PIURA	PAITA	COLAN	PIEBLO NUEVO	Urbana	DRE PIURA	UGEL PAITA
772	0356246	FELIX CIRILIANO CRONEL ZEGARRA	200702	PIURA	TALARA	EL ALTO	EL ALTO	Urbana	DRE PIURA	UGEL TALARA
773	0356253	LA BREÑA	200703	PIURA	TALARA	LA BREÑA	NEGRIOTOS	Urbana	DRE PIURA	UGEL TALARA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014 - MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO URIBEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
774	0356279	CIRO ALEGRIA	200402	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPÓN
775	0356287	SAN FERNANDO	200403	PIURA	MORROPON	CHALACO	CHALACO	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPÓN
776	0356303	TUPAC AMARU	200202	PIURA	AYABACA	FRIAS	FRIAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
777	0356352	SAN LORENZO	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LA CRUCETA	Urbana	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
778	0356444	SANTA ANA	200304	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUALQUIRO	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
779	0356451	SANTA RITA	200405	PIURA	MORROPON	MORROPON	MORROPON	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPÓN
780	0356626	AGROPECUARIO 13	200301	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	Urbana	DRE PIURA	UGEL HUANCABAMBA
781	0356634	AGROPECUARIO 07	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	CHICLAYITO	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
782	0356642	AGROPECUARIO 33 AMAUTA	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHULUCANAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
783	0356709	MAURO REYNALDO GIRALDO ROMERO	200409	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPÓN
784	0356782	INIF 48	200601	PIURA	SULLANA	SULLANA	SULLANA	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
785	0356832	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	200210	PIURA	AYABACA	SUYO	SUYO	Urbana	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
786	0490169	ERNESTO MERINO RIVERA	200205	PIURA	AYABACA	MONTERO	MONTERO	Urbana	DRE PIURA	UGEL AYABACA
787	0490284	VIRGEN DE LA ASUNCION	200307	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	SONDOR	Urbana	DRE PIURA	UGEL HUANCABAMBA
788	0490383	JOSE PARDO Y BARREDA	200703	PIURA	TALARA	LA BREA	NEGRITOS	Urbana	DRE PIURA	UGEL TALARA
789	0490474	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	MALINGAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
790	0493619	SAPILLUCA	200208	PIURA	AYABACA	SAPILLUCA	SAPILLUCA	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
791	0511840	SAN MIGUEL ARCAANGEL	200306	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
792	0512228	BERNAL	200803	PIURA	SECHURA	BERNAL	BERNAL	Urbana	DRE PIURA	UGEL SECHURA
793	0512251	MILITAR PEDRO RUIZ GALLO	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	TACALA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
794	0512343	JUAN VELASCO ALVARADO	200207	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL AYABACA
795	0513747	ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y SEMINARIO	200303	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE	Urbana	DRE PIURA	UGEL HUANCABAMBA



**PERU**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria**451-2014-MINEDU**

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEF	CÓDIGO LIBREO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
796	0514448	JORGE BASADRE	200206	PIURA	AVABACA	PACAPAMPA	PACAPAMPA	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPON
797	0515171	JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	BATANES	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
798	0523449	SAN AGUSTIN	200404	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	LA MATANZA	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
799	0523944	SAN JOSE	200410	PIURA	MORROPON	YAMANGO	YAMANGO	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPON
800	0535005	14926	200111	PIURA	PIURA	LAS TOMAS	EL PARTIDOR	Rural	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
801	0535195	FE Y ALEGRIA 15	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	CASTILLA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
802	0535203	LIZARDO OTERO ALCAS	200605	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOJO	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
803	0536904	ANDRES AVELINO CACERES	200605	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARITOS	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
804	0570895	JOSE CARLOS MARIATEGUI	200407	PIURA	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	HACIENDA BIGOTE	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPON
805	0570986	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	200506	PIURA	PATA	TAMARINDO	TAMARINDO	Urbana	DRE PIURA	UGEL PATA
806	0571133	CESAR VALLEJO	200406	PIURA	MORROPON	SALTRAL	SERRAN	Urbana	DRE PIURA	UGEL MORROPON
807	0571166	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	200110	PIURA	PIURA	LA UNION	TABLAZO NORTE	Urbana	DRE PIURA	UGEL LA UNION
808	0571237	SAN FRANCISCO DE CHOCAN	200607	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	SAN FRANCISCO	Rural	DRE PIURA	UGEL SULLANA
809	0571315	RICARDO PALMA	200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	CASAGRANDE	Urbana	DRE PIURA	UGEL LA UNION
810	0571513	COMPLEJO EDUCATIVO SANTA SOFIA	200603	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	SANTA SOFIA	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
811	0572479	JOSE PINTADO BERRU	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	YAPATERA	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
812	0576827	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	TALANDRACAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
813	0576843	DOS DE MAYO	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	PACCHA	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
814	0576868	ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	SINCAPE	Urbana	DRE PIURA	UGEL LA UNION
815	0613901	15117 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	200111	PIURA	PIURA	LAS TOMAS	POTREBRILLO	Rural	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
816	0626544	JUAN VELASCO ALVARADO	200202	PIURA	AVABACA	FRIAS	SAN JORGE	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
817	0635615	JOSE CARLOS MARIATEGUI LACHIRA	200105	PIURA	PIURA	CATACAOS	MONTE CASTILLO	Rural	DRE PIURA	UGEL PIURA
818	0635672	PEDRO POTENCIANO CHOQUEHUANCA	200308	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	ULPAMACHE	Rural	DRE PIURA	UGEL HUANCABAMBA
819	0635755	ATAHUALPA	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	ATAHUALPA	Rural	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
820	0674358	FEDERICO VILLARREAL	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	CUCUNGARA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
821	0674374	LOS ALGARROBOS	200101	PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
822	0674499	VICUS	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	VICUS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
823	0674507	HOBACIO ZEVALLOS GAMEZ	200404	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	LAYNAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS
824	0674556	SAN JOSE	200505	PIURA	PAITA	LA HUACA	VIVIATE	Urbana	DRE PIURA	UGEL PAITA
825	0675066	CHIPILICO	200111	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	CHIPILICO	Urbana	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
826	0675074	15434 JESUS DE NAZARETH	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN MARTIN CP-3 HUALTACO	Rural	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
827	0708446	JIBITO SAN ANTONIO DE PADUA	200606	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	JIBITO	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
828	0719005	14146	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LA PEDITA	Urbana	DRE PIURA	UGEL TAMBOGRANDE
829	0719476	SAN VICENTE	200206	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CURILCAS	Rural	DRE PIURA	UGEL MORROPON
830	0750513	14791	200601	PIURA	SULLANA	SULLANA	CIENEGUILLO NORTE	Rural	DRE PIURA	UGEL SULLANA
831	0938407	14036 SAN MIGUEL ARCANGEL	200105	PIURA	PIURA	CATACAOS	CATACAOS	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
832	0938647	COLEGIO TECNICO DE APLICACION	200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	LAS MALVINAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL LA UNIÓN
833	0938829	LA UNION	200110	PIURA	PIURA	LA UNION	LA UNION	Urbana	DRE PIURA	UGEL LA UNIÓN
834	1018282	MANUEL SCORZA	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	CASTILLA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
835	1095546	AREAS TECNICAS	200304	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUARMACA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
836	1096981	CORONEL JOSE JOAQUIN INCLAN	200101	PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
837	1097104	IGNACIO ESCUDERO	200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHULUCANAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULUCANAS



**PERU**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria**451 - 2014 - MINEDU**

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA I.E.	CÓDIGO UBICADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
838	1137421	ISSOR DOMINGO SAVIO	200701	PIURA	TALARA	PARIÑAS	TALARA	Urbana	DRE PIURA	UGEL TALARA
839	1138221	MAVOR PNP (F) ROBERTO VICENTE MORALES ROJAS	200601	PIURA	SULLANA	SULLANA	SULLANA	Urbana	DRE PIURA	UGEL SULLANA
840	1180199	CAP. FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	200701	PIURA	TALARA	PARIÑAS	TALARA	Urbana	DRE PIURA	UGEL TALARA
841	1206911	FAP ALF SAMUEL ORDOÑEZ VELASQUEZ	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	CASTILLA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
842	1207083	14093 ABRAHAM RUIZ NIÑURBA	200805	PIURA	SECHURA	VICE	LETIBA	Urbana	DRE PIURA	UGEL SECHURA
843	1553726	FE Y ALEGRIA 49	200115	PIURA	PIURA	26 DE OCTUBRE	PIURA	Urbana	DRE PIURA	UGEL PIURA
844	1560382	20037 SANTISIMA CRUZ	200401	PIURA	MORROPON	CHULLUCANAS	CHULLUCANAS	Urbana	DRE PIURA	UGEL CHULLUCANAS
845	1606698	14079	200801	PIURA	SECHURA	SECHURA	SECHURA	Urbana	DRE PIURA	UGEL SECHURA
846	0239491	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	210207	PUÑO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	VILCA APAZA	Urbana	DRE PUÑO	UGEL AZANGARO
847	0239517	TUPAC AMARU	210806	PUÑO	MELGAR	NIÑUA	NIÑUA	Urbana	DRE PUÑO	UGEL MELGAR
848	0239525	JUAN BUSTAMANTE	210701	PUÑO	LAMPA	LAMPA	LAMPA	Urbana	DRE PUÑO	UGEL LAMPA
849	0239533	JOSE ABELARDO QUINONES GONZALES	210901	PUÑO	MOHO	MOHO	MOHO	Urbana	DRE PUÑO	UGEL MOHO
850	0239558	TARACO	210607	PUÑO	HUANCANE	TARACO	TARACO	Urbana	DRE PUÑO	UGEL HUANCANE
851	0239566	CABANILLAS	211103	PUÑO	SAN ROMAN	CABANILLAS	LEUSTUA	Urbana	DRE PUÑO	UGEL SAN ROMAN
852	0239723	ENRIQUE TORRES BELON	210105	PUÑO	PUÑO	CAPACHICA	CHAPA	Rural	DRE PUÑO	UGEL PUÑO
853	0239749	108	210808	PUÑO	MELGAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	Urbana	DRE PUÑO	UGEL MELGAR
854	0239756	125	210206	PUÑO	AZANGARO	CHUPA	CHUPA	Urbana	DRE PUÑO	UGEL AZANGARO
855	0239764	AGRO INDUSTRIAL 128	210902	PUÑO	MOHO	CONIMA	CONIMA	Urbana	DRE PUÑO	UGEL MOHO
856	0239798	SAN JUAN BOSCO	210101	PUÑO	PUÑO	CONIMA	SALCEDO	Urbana	DRE PUÑO	UGEL PUÑO
857	0239805	27 SANTA LUCIA FE Y ALEGRIA	210805	PUÑO	MELGAR	MACARI	MACARI	Urbana	DRE PUÑO	UGEL MELGAR
858	0240192	JOSE GALVEZ	211301	PUÑO	YUNGUYO	YUNGUYO	YUNGUYO	Urbana	DRE PUÑO	UGEL YUNGUYO
859	0240200	TELEFORO CATAFORA	210401	PUÑO	CHUCUITO	JULI	SAN JUAN	Urbana	DRE PUÑO	UGEL CHUCUITO





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
860	0240259	SANTA ROSA	210101	PUNO	PUNO	PUNO	ORKAPATA	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
861	0240275	MARIA ASUNCION GALINDO	210401	PUNO	CHUCUITO	JULI	JULI	Urbana	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
862	0240333	TAWANTINSUYO	210402	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	DESAGUADERO	Urbana	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
863	0240366	SAN JERONIMO	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
864	0474411	MICAELA BASTIDAS	211301	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	YUNGUYO	Urbana	DRE PUNO	UGEL YUNGUYO
865	0474452	JOSE CARLOS MARIATEGUI	210105	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CAPACHICA	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
866	0474536	ANDRES AVELINO CACERES	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ZEPITA	Urbana	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
867	0474973	NICASIO	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	NICASIO	Urbana	DRE PUNO	UGEL LAMPA
868	0475012	TILALI	210904	PUNO	MOHO	TILALI	TILALI	Urbana	DRE PUNO	UGEL MOHO
869	0478008	PEDRO VILCAPAZA	210201	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	PEDRO VILCA APAZA	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
870	0478073	VARONES	210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUANCANE	Urbana	DRE PUNO	UGEL HUANCANE
871	0478081	CESAR VALLEJO	210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUANCANE	Urbana	DRE PUNO	UGEL HUANCANE
872	0485763	SAN AGUSTIN	210210	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SAMAN	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
873	0485854	HUATASANI	210603	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	Urbana	DRE PUNO	UGEL HUANCANE
874	0489963	EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO	210111	PUNO	PUNO	PICHACANI	LARAQUERI	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
875	0500645	SAN MIGUEL	210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
876	0502500	ROSASPATA	210606	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA	Urbana	DRE PUNO	UGEL HUANCANE
877	0507533	SAN ANDRES	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	ATUNCOLLA	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
878	0522193	SAN JUAN	210108	PUNO	PUNO	HUATA	HUATA	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
879	0522508	SAN JOSE	210212	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
880	0522805	UMACHIRI	210809	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	UMACHIRI	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
881	0526129	JOSE CARLOS MARIATEGUI	210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CHACAPAMPA	Rural	DRE PUNO	UGEL HUANCANE
882	0537266	PERU BIRF INDUSTRIAL	210401	PUNO	CHUCUITO	JULI	JULI	Urbana	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
883	0546697	PHARA	211205	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA	Urbana	DRE PUNO	UGEL CRUCERO





Nº	Código municipal	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIÓ GEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
884	0547380	PUSI	210605	PUNO	HUANCANE	PUSI	JATUN AVILU	Rural	DRE PUNO	UGEL HUANCANE
885	0547398	SAN ANTON	210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
886	0547786	INCHUPALLA	210604	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA	Urbana	DRE PUNO	UGEL HUANCANE
887	0547984	CARLOS OQUEENDO DE AMAT	211202	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	CUYO CUYO	Urbana	DRE PUNO	UGEL SANDIA
888	0548081	JOSE CARLOS MARIATEGUI	210709	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	Urbana	DRE PUNO	UGEL LAMPA
889	0548594	JOSE CARLOS MARIATEGUI	210807	PUNO	MELGAR	ORUBILLO	ORUBILLO/CARA CARA	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
890	0572982	MIGUEL GRAU	211305	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	SAN MIGUEL DE OLLARAYA	Urbana	DRE PUNO	UGEL YUNGUYO
891	0578666	OCCOPAMPA	210901	PUNO	MOHO	MOHO	SUYO OCCOPAMPA	Rural	DRE PUNO	UGEL MOHO
892	0578674	POMAACA	210901	PUNO	MOHO	MOHO	QUELLAHUYO POMAACA	Rural	DRE PUNO	UGEL MOHO
893	0578716	SIMON BOLIVAR	211210	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	Urbana	DRE PUNO	UGEL SANDIA
894	0578765	SAN LUIS GONZAGA	211203	PUNO	SANDIA	UMBANI	UMBANI	Urbana	DRE PUNO	UGEL CRUCERO
895	0578831	MOLINO	210401	PUNO	CHUCUITO	JULI	EL MOLINO	Rural	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
896	0578872	MANUEL GONZALES PRADA	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ISANI	Rural	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
897	0578898	HORACIO ZEVALLOS GAMES	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JACHOCCO	Rural	DRE PUNO	UGEL EL COLLAO
898	0578955	SAN AGUSTIN	210107	PUNO	PUNO	COATA	COATA	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
899	0579029	CARLOS DANTE NAVA	210102	PUNO	PUNO	ACORA	JAYU JAYU	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
900	0581421	JOSE CARLOS MARIATEGUI	210213	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
901	0581439	VALCHATA	210201	PUNO	AZANGARO	VALCHATA	VALCHATA	Rural	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
902	0581454	MIGUEL GRAU	210804	PUNO	MELGAR	LLALLI	LLALLI	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
903	0581462	JOSE ANTONIO ENCINAS	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	PROGRESO	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
904	0581470	ANTAUTA	210802	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ANTAUTA	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
905	0581496	CAMINACA	210205	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	CAMINACA	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
906	0581504	TUPAC AMARU II	210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	TIRAPATA	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
907	0581546	CHOCCO	210206	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHOCCO	Rural	DRE PUNO	UGEL AZANGARO





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGEÓ	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
908	0616854	INAI CABANILLA	210702	PUNO	LAMPA	CABANILLA	CABANILLA	Urbana	DRE PUNO	UGEL LAMPA
909	0618017	QUILCAPUNCU	211004	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	QUILCAPUNCU	Urbana	DRE PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA
910	0618090	JORGE BASADRE GROHMANN	211209	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIAPO	Urbana	DRE PUNO	UGEL SANDIA
911	0631333	JUAN BUSTAMANTE DUEÑAS	210115	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
912	0632091	CARLOS GUTIERREZ ZAMORA	210209	PUNO	AZANGARO	POTONI	CARLOS GUTIERREZ ZAMORA	Urbana	DRE PUNO	UGEL CRUCERO
913	0633404	CENTENARIO PATAMBUCO	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO	Urbana	DRE PUNO	UGEL SANDIA
914	0634311	SACASCO	210607	PUNO	HUANCANE	TARACO	SACASCO	Rural	DRE PUNO	UGEL HUANCANÉ
915	0634345	LEONCIO PRADO	210607	PUNO	HUANCANE	TARACO	RAMIS	Rural	DRE PUNO	UGEL HUANCANÉ
916	0698043	JOSE MACEDO MENDOZA	210301	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	MACUSANI	Urbana	DRE PUNO	UGEL CARABAYA
917	0700948	CHUCARIPU	210210	PUNO	AZANGARO	SAMAN	CHUCARIPU	Rural	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
918	0701383	SIMON BOLIVAR	210406	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHATUMA	Rural	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
919	0701532	MICAELA BASTIDAS	210503	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	INCAPIURA	Urbana	DRE PUNO	UGEL EL COLLAO
920	0716860	151	210805	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
921	0729350	CAÑICUTO	210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	CABICUTO	Rural	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
922	0746156	DANIEL ALCIDES CARRION	211104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CANCHI GRANDE	Rural	DRE PUNO	UGEL SAN ROMÁN
923	1023688	TECNICO INDUSTRIAL TAHUANTINSUYO	210107	PUNO	PUNO	COATA	SUCASCO	Urbana	DRE PUNO	UGEL PUNO
924	1023944	AGROPECUARIO	210201	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	MORORICO	Rural	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
925	1024017	EZEQUIEL URVIOLA Y RIVERO	210208	PUNO	AZANGARO	MUNANI	HUASACONA	Rural	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
926	1024025	AGROPECUARIO LARIMAYO	210802	PUNO	MELGAR	ANTALTA	LARIMAYO	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
927	1024058	ASILLO	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
928	1024066	SILLOTA	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	SILLOTA	Rural	DRE PUNO	UGEL AZANGARO
929	1024108	SIMON BOLIVAR	210207	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHIQUEHUANCA	PROGRESO	Urbana	DRE PUNO	UGEL AZANGARO





PERU
Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Direction General
de Educación Básica
Regular

Direction
de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIEGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	AREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
930	1024843	LA SALLE	210808	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
931	1025006	SIERVOS DE DIOS	210306	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	Urbana	DRE PUNO	UGEL CRUCERO
932	1025055	NUNOA	210806	PUNO	MELGAR	NUNOA	NUNOA	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
933	1026301	EL CENTENARIO	211001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTIAGO LIJAN	Urbana	DRE PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA
934	1026350	JANANSAYA	211004	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	JANANSAYA	Rural	DRE PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA
935	1027184	INCA GARCIAZO DE LA VEGA	211101	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	TAPARACHI	Rural	DRE PUNO	UGEL SAN ROMAN
936	1027804	SAN ANTONIO	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECCA	Rural	DRE PUNO	UGEL EL COLLAO
937	1028133	POLITECNICO NACIONAL	210701	PUNO	LAMPA	LAMPA	LAMPA	Urbana	DRE PUNO	UGEL LAMPA
938	1028158	INDUSTRIAL SANTA LUCIA	210709	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	Urbana	DRE PUNO	UGEL LAMPA
939	1028349	ROQUE SAENZ PEÑA	210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	AYAVIRI	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
940	1028885	EMANUEL	210406	PUNO	CHUCUITO	POMATA	POMATA	Urbana	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
941	1028950	DANTE NAVVA	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU	Rural	DRE PUNO	UGEL SANDIA
942	1029321	COPANI	211303	PUNO	YUNGUYO	COPANI	COPANI	Urbana	DRE PUNO	UGEL YUNGUYO
943	1029362	TECNICO COMERCIAL	210402	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	DESAGUADERO	Urbana	DRE PUNO	UGEL CHUCUITO
944	1154616	JORGE BASADRE	210807	PUNO	MELGAR	ORURILLO	CHOQUESANI/CHOSECANI	Rural	DRE PUNO	UGEL MELGAR
945	1260603	JOSE MARIA ARGUEDAS	210804	PUNO	MELGAR	LLALLI	LLALLI ANTIGUO	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
946	1580182	DOMINGO SAVIO	210805	PUNO	MELGAR	NUNOA	NUNOA	Urbana	DRE PUNO	UGEL MELGAR
947	1582063	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	211101	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	HORACIO ZEBALLOS	Urbana	DRE PUNO	UGEL SAN ROMAN
948	0273524	IGNACIA VELASQUEZ	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	Urbana	DRE SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA
949	0273623	CAHUIDE	220603	SAN MARTIN	MAHISCAL CACERES	HUICUNGO	HUICUNGO	Urbana	DRE SAN MARTIN	UGEL MAHISCAL CACERES
950	0273649	NICANOR REATEGUI DEL AGUILA	221002	SAN MARTIN	TOCACHÉ	NUEVO PROGRESO	PROGRESO	Urbana	DRE SAN MARTIN	UGEL TOCACHÉ





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBIGE0	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
951	0273896	MARCELINO CHAVEZ VILLAVERDE	220809	SAN MARTIN	RIOJA	YURACYACU	YURACYACU	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL RIOJA
952	0481184	JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL MOYOBAMBA
953	0536789	JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA	220707	SAN MARTIN	PICOTA	SAN HILARION	SAN CRISTOBAL DE SISA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL PICOTA
954	0547125	0773	220503	SAN MARTIN	LAMAS	BAIRANQUITA	BAIRANQUITA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL LAMAS
955	0548719	0755 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	220602	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	CAMPANILLA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL MARISCAL CACERES
956	0548834	CLEMENTE LOPEZ MONTALVAN	220102	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CALZADA	CALZADA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL MOYOBAMBA
957	0562462	SANTO TORIBIO	220801	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	SECTOR ATAHUALPA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL RIOJA
958	0603399	BILINGUE	220802	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	BAJO NARANJILLO	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL RIOJA
959	0637983	DIONISIO OCAMPO CHAVEZ	220106	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	YANTALO	YANTALO	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL MOYOBAMBA
960	0638072	SAN FERNANDO	220807	SAN MARTIN	RIOJA	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL RIOJA
961	0639971	0020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ	220401	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	SAPOSOA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL HUALLAGA
962	0657783	AUGUSTO SALAZAR BONDY	220804	SAN MARTIN	RIOJA	BUENA CAJAMARCA	SAN JUAN DEL RIO SORITOR	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL RIOJA
963	0676023	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	221003	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	NUEVO HORIZONTE	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL TOCACHE
964	0676155	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	220502	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	PACAYZAPA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL MOYOBAMBA
965	0707653	WILFREDO EZEQUIEL PONCE CHIRIBOS	220808	SAN MARTIN	RIOJA	YORONGOS	YORONGOS	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL RIOJA
966	0726703	0633	221003	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	PUERTO PIZANA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL TOCACHE
967	0761882	SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO	220804	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	LA UNION	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL RIOJA
968	0789016	ARTURO BARTRA GARCIA	220605	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	PAJARILLO	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL MARISCAL CACERES
969	1078922	MANUEL SCORZA	221001	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	TOCACHE NUEVO	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL TOCACHE
970	1079805	0426 INMACULADA CONCEPCION	221005	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	UCHIZA	Urbana	DRE SAN MARTÍN	UGEL TOCACHE





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBÍGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
971	1079888	0641 RICARDO PALMA SORIANO	221005	SAN MARTIN	TOCACHÉ	UCHIZA	EL PORVENIR	Rural	DRE SAN MARTIN	UGEL TOCACHÉ
972	1080670	0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO	221005	SAN MARTIN	TOCACHÉ	UCHIZA	SANTA LUCIA	Urbana	DRE SAN MARTIN	UGEL TOCACHÉ
973	1118777	00804	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	VALLE DE LA CONQUISTA	Rural	DRE SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA
974	1118819	00172 JOSE LUIS PURIZACA ALDANA	220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	LOS ANGELES	Rural	DRE SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA
975	1120096	00110	220802	SAN MARTIN	RIQUA	AWAJUN	SAN FRANCISCO	Urbana	DRE SAN MARTIN	UGEL RIQUA
976	1217439	00884	220804	SAN MARTIN	RIQUA	NEUEVA CAJAMARCA	LOS OLIVOS	Urbana	DRE SAN MARTIN	UGEL RIQUA
977	1242882	JUAN VELASCO ALVARADO	220104	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	JEPELACIO	PACAYPITE	Rural	DRE SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA
978	1242965	00903 SAN JUAN BAUTISTA	220804	SAN MARTIN	RIQUA	NEUEVA CAJAMARCA	NUEVO EDEN	Urbana	DRE SAN MARTIN	UGEL RIQUA
979	1594555	0463 GUSTAVO RIVERA RIVERA	221005	SAN MARTIN	TOCACHÉ	UCHIZA	SAN JUAN DE PORONGO	Rural	DRE SAN MARTIN	UGEL TOCACHÉ
980	0309823	CHAMPAGNAT	220101	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA
981	0309898	MANUEL FLORES CALVO	220108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	POCOLLAY	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA
982	0310516	MODESTO BASADRE	220101	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA
983	0568733	42044 ALFONSO UGARTE	220101	TACNA	TACNA	TACNA	LOS PALOS	Rural	DRE TACNA	UGEL TACNA
984	0646042	42054 CTA JOSE CARLOS MARIATEGUI	220303	TACNA	TACNA	TTE	PAMPA ALTA / TTE	Urbana	DRE TACNA	UGEL JOSE BASADRE
985	0744870	GUILLERMO AUZA ARCE	220102	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	ALTO DE LA ALIANZA	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA
986	1215532	42241 HERMOGENES ARENAS VAREZ	220101	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA
987	1596402	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	220110	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA	CORONEL GREGORIO ALBARACIN	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA
988	1596410	SANTA CRUZ	220110	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA	CORONEL GREGORIO ALBARACIN	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA
989	1618271	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	220110	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA	CORONEL GREGORIO ALBARACIN	Urbana	DRE TACNA	UGEL TACNA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

451-2014-MINEDU

Nº	Código modular	NOMBRE DE LA IIEE	CÓDIGO UBNGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA GEOGRÁFICA	DRE	UGEL
990	0467142	SAN JUAN DE LA VIRGEN	240106	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SAN JUAN DE LA VIRGEN	Urbana	DRE TUMBES	UGEL TUMBES
991	0572552	SAN PEDRO	240203	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOS DE PUNTA SAL	CANCAS	Urbana	DRE TUMBES	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR
992	0733311	035 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	240104	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	CABUYAL	Rural	DRE TUMBES	UGEL TUMBES
993	1136993	501 PNP CARLOS TEODORO PUELL MENDOZA	240101	TUMBES	TUMBES	TUMBES	7 DE JUNIO	Urbana	DRE TUMBES	UGEL TUMBES
994	1138551	GRAL.DIV/EP JUAN VELASCO ALVARADO	240304	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LA PALMA	Urbana	DRE TUMBES	UGEL ZARUMILLA
995	1599109	SAN JACINTO	240105	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	SAN JACINTO	Urbana	DRE TUMBES	UGEL TUMBES
996	0242271	FAUSTINO MALDONADO	250101	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	GALLERIA	PUCALLPA	Urbana	DRE UCAYALI	UGEL CORONEL PORTILLO
997	0595025	NUEVA REQUENA	250106	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	NUEVA REQUENA	Urbana	DRE UCAYALI	UGEL CORONEL PORTILLO
998	0612697	CURIMANA	250303	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	CURIMANA	Urbana	DRE UCAYALI	UGEL PADRE ABAD
999	0666388	ELIAS AGUIRRE	250301	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	HUIPACA	Urbana	DRE UCAYALI	UGEL PADRE ABAD
1000	0923482	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	250105	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARIMACCOCHA	YARIMACCOCHA	Urbana	DRE UCAYALI	UGEL CORONEL PORTILLO

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas de la Unidad de Estadística Educativa. Información actualizada al 26 de setiembre de 2014.

